EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 15214

- **Artículo 1°.- EL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL** adhiere a la Ley Provincial N° 8999 "Plan Provincial de Ordenamiento Territorial Mendoza".-
- Artículo 2°.- APROBAR el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial San Rafael, Mendoza, el que como Anexos forman parte de la presente Ordenanza, y se encuentran en el Expte N° 26678D-24, (el cual cuenta con 251 fs.) caratulado: Director de Ordenamiento Territorial, s/Plan Ordenamiento Territorial.-
- **Artículo 3º.- CÚMPLASE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.-

DADA EN SALA DE SESIONES "PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.-



PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN RAFAEL, MENDOZA

AUTORIDADES

INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Dn. Omar Chafí Félix

SECRETARÍA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Ing. Roberto Zaratiegui

Subsecretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Arq. Darío Barandalla

Director de Obras Municipales

Ing. Andrea Fichetti

Director de Electrotecnia y Agua Potable

Dn. Pablo Yagüe

Director de Ordenamiento Territorial

Ing. Agrim. Mariano Miras

Coordinador de Ordenamiento Territorial

Arq. Eduardo Rodríguez

SECRETARÍA PRIVADA

Secretario Privado

Dn. Eduardo Sapunar

Secretario General de Intendencia

Dn. Alfredo Mazzamati

EQUIPO TÉCNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Agrim. Mariano Miras

Arq. Eduardo Rodríguez

Dra. Christel Valdivia

Ing. Sergio Crestán

Lic. Silvina Montiveros

Dr. Andrés Masi

Lic. Esp. Mario Alberto Pérez

Geógr. Lucía Crisnejos

Lic. Gonzalo Martínez

DG. Franco Nironi

AREAS MUNICIAPLES QUE APORTARON AL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Asuntos Legales

Dirección de Comunicaciones

Dirección de Vivienda

Departamento de Telecomunicaciones

Supervisión de Medio Ambiente

Coordinación de Obras Municipales

Secretaría de Gobierno

Subsecretaría de Desarrollo Humano

Subsecretaría de Desarrollo

Económico



Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Dirección de Cultura Las Malvinas

Dirección de Turismo Rama Caída

Dirección de Desarrollo Rural Cuadro Nacional

Dirección de Defensa Civil El Cerrito

Dirección de Educación y La Llave

Capacitación para el Trabajo

Dirección de Familia, Comunidad y

Derechos Humanos

Dirección Defensa al Consumidor

Dirección de RRHH

Villa Atuel Dirección de Museos

Dirección de Deportes

El Sosneado Coordinación del Área de la Mujer y

Género

Coordinación de Niñez y

Adolescencia

Coordinación de Discapacidad

Coordinación de Juventud

Coordinación de Deportes

Coordinación de Arraigo y Secano

Coordinación de Entidades

Intermedias

Dirección de Distritos

DELEGACIONES DISTRITALES

Las Paredes

Villa 25 de Mayo

Cuadro Benegas

El Nihuil

Cañada Seca

Goudge

Monte Comán

Real del Padre

Jaime Prats

Distrito punta del agua

SUBDELEGACIONES DISTRITALES

Atuel norte

Colonia Elena

Colonia Rusa

La Nora

El Chañaral

El Tropezón

La Guevarina

Valle Grande

DELEGACIONES BARRIALES

Dirección de Barriales

B° Fl Molino

B° Constitución



B° Villa Laredo Colegio Notarial de Mendoza Delegación San Rafael B° Ruca-Hue

Consejo de Ingenieros San Rafael

Departamento General de Irrigación (DGI)

Agua y Saneamiento Mendoza (AYSAM)

Ente Provincial Regulador Eléctrico B° Pueblo Diamante (EPRE)

Ente Provincial de Agua y B° Strólogo Saneamiento (EPAS)

B° Musson Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas (DACC) B° Unimev

Dirección de Estadísticas e B° Cruz del Sur Investigaciones Económicas (DEIE)

B° Las Margaritas Dirección General de Escuelas (DGE)

> Dirección Nacional de Vialidad (DNV)

Dirección Provincial de Ganadería

Dirección Provincial de Transporte

Dirección Provincial de Vialidad (DPV)

Dirección Provincial de Hidráulica (DPH)

Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR)

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)

Instituto de Desarrollo Rural (IDR)

Instituto Nacional del Agua (INA)

B° Martín Güemes

B° Pueblo Quiroaa

B° Valle Grande

B° Isla Río Diamante

B° El Sosneado

INSTITUCIONES QUE APORTARON AL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO **TERRITORIAL**

Agencia de Ordenamiento Territorial (APOT)

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT)

Cámara Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael

Cámara de Turismo de San Rafael

Colegio de Agrimensores de Mendoza delegación San Rafael

Colegio de Arquitectos de Mendoza delegación San Rafael

Colegio de Corredores Inmobiliarios de Mendoza



Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)

Asociaciones de Inspecciones de Cauce (Río Diamante y Atuel)

Hidroeléctrica Los Nihuiles (HINISA)

Hidroeléctrica Diamante (HIDISA)

Evaluación de Recursos S.A. (EVARSA)

DISTROCUYO S.A.

ECOGAS S.A.

EDEMSA S.A.

GAS DEL SUR S.A.

IES DEL ATUEL

UNCUYO

UTN Facultad Regional San Rafael

Universidad de Mendoza

Ex Directores de Ordenamiento Territorial, Ing. Agrim. Eduardo Mora, Arq. Lucio Lanzi, Ing. Rodolfo Piastrellini

Ex Coordinador de Ordenamiento Territorial, Arq. Mariano Lucero

Integrantes de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano, Mónica Guillén, Elina Tarantelli, Natalia Nieto

Ex integrantes del equipo de Ordenamiento Territorial, Arq. Horacio Bianchi, Lic. Viviana Rebolloso, Prof. Lucía Burgos, Ing. Maximiliano Muros, Ing. Pablo Daneluz

COLABORADORES QUE APORTARON AL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ex Intendente Dn. Emir Roberto Félix

Ex Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos Dn. Roberto Peña

Ex Subsecretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Arq. Enrique Ferraro



Tabla de contenido

		L DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN RAFAEL, MENDOZA	
AUTORIDA	DES) 	4
		DELO ACTUAL	
CAPÍTULO	1.	SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL ACTUAL	14
CAPÍTULO	2.	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL ACTUAL	15
CAPÍTULO	3.	SUBSISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO ACTUAL	17
CAPÍTULO	4.	SUBSISTEMA SOCIO DEMOGRÁFICO ACTUAL	18
CAPÍTULO	5.	SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO ACTUAL	20
CAPÍTULO	6.	PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	22
TÍTULO 2.	МО	DELO TENDENCIAL	24
CAPÍTULO	1.	SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL TENDENCIAL	25
CAPÍTULO	2.	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL TENDENCIAL	25
CAPÍTULO	3.	SUBSISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO TENDENCIAL	26
CAPÍTULO	4.	SUBSISTEMA SOCIO DEMOGRÁFICO TENDENCIAL	27
CAPÍTULO	5.	SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVOTENDENCIAL	28
TÍTULO 3.	МО	DELO DESEADO	30
CAPÍTULO	1.	SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL DESEADO	30
CAPÍTULO	2.	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL DESEADO	31
CAPÍTULO	3.	SUBSISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO DESEADO	33
CAPÍTULO	4.	SUBSISTEMA SOCIO DEMOGRÁFICO DESEADO	36
CAPÍTULO	5.	SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO DESEADO	36
CAPÍTULO RAFAEL	6.	POLOS DE DESARROLLO Y NODOS ESTRUCTURANTES DE SAN 39	
TÍTULO 4.	МО	DELO TERRITORIAL REALIZABLE	41
CAPÍTULO	1.	OBJETIVOS PMOT, PPOT Y ODS	41



4.1.1. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 42
4.1.2. OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
4.1.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS
4.1.4. VINCULACIONES: ÁBACO SÍNTESIS DE OBJETIVOS
OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN RAFAEL 46
OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA46
OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS 203046
CAPÍTULO 2. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR OBJETIVOS PMOT56
4.2.1. OBJETIVO 1 PMOT: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
4.2.1.1. PROGRAMA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
4.2.2. OBJETIVO 2 PMOT: COMPATIBILIZACIÓN NORMATIVA INSTITUCIONAL 57
4.2.2.1. PROGRAMA COMPATIBILIZACIÓN REGULATORIA NORMATIVA Y JURISDICCIONAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL57
4.2.2.2. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
4.2.3. OBJETIVO 3 PMOT PLANIFICACIÓN PÚBLICO/PRIVADA58
4.2.3.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL
4.2.4. OBJETIVO 4 PMOT: OBSERVATORIO TERRITORIAL MUNICIPAL
4.2.4.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL 60
4.2.4.2. PROGRAMA DE PRODUCCION DE ESTUDIOS CIENTÍFICO TÉCNICOS 61
4.2.5. OBJETIVO 5 PMOT: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO62
4.2.5.1. PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO 62
4.2.6. OBJETIVO 6 PMOT: GESTION DE RECURSOS NATURALES
4.2.6.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO67
4.2.6.2. PROGRAMA DE SISTEMA AMBIENTAL TERRITORIAL



4.2.6.3. PROGRAMA DE SISTEMA AMBIENTAL URBANO
4.2.6.4. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (GIRSU)
4.2.7. OBJETIVO 7 PMOT: POLOS Y NODOS
4.2.7.1. PROGRAMA DE MANEJO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL (UIT)
4.2.7.2. PROGRAMA INTEGRAL DE POLOS DE DESARROLLO
4.2.7.3. PROGRAMA DE NODOS ESTRUCTURANTES
4.2.8. OBJETIVO 8 PMOT: REGULARIZACIÓN DOMINIAL
4.2.8.1. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y TENENCIA DE SUELO 85
4.2.9. OBJETIVO 9 PMOT: CONECTIVIDAD
4.2.9.1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL Y NACIONAL
4.2.9.2. PLAN DE MOVILIDAD URBANO SOSTENIBLE
4.2.9.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO-DIGITAL
4.2.10. OBJETIVO 10 PMOT: GESTIÓN DEL PATRIMONIO
4.2.10.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO EN SAN RAFAEL
4.2.11. OBJETIVO 11 PMOT: HÁBITAT
4.2.11.1. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DEL HÁBITAT
4.2.12. OBJETIVO 12 PMOT: ARRAIGO
4.2.12.1. PROGRAMA DE ARRAIGO LOCAL
4.2.13. OBJETIVO 13 PMOT: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE
4.2.13.1. PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE PYMES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
CARTERA DE PROYECTOS PROMOCIÓN DE NUEVAS EMPRESAS
4.2.13.2. PROGRAMA DE DESARROLLO SECTORIAL Y CLÚSTERES EMPRESARIALES . 102
4.2.14. OBJETIVO 14 PMOT: DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO
4.2.14.1. PROGRAMA DE IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS Y SECTORES ECONÓMICOS



4.2.15. OBJETIVO	O 15 PMOT: EQUIDAD E INCLUSIÓN ECONÓMICA106
4.2.15.1. PROGF	RAMA DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL106
TÍTULO 5. INS	STRUMENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAPÍTULO 1.	INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN 109
5.1.1. Presupues	sto de Gastos y Cálculo de Recursos (afectados a PMOT)109
5.1.2. Convenio	s inter-jurisdiccionales e inter-institucionales109
5.1.3. Mesas de	gestión y resolución de conflictos
5.1.4. Estructura	institucional municipal
CAPÍTULO 2.	INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN 110
5.2.1. Reglamer	nto de Ordenamiento Territorial110
CAPÍTULO 3.	INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN E INCENTIVO ECONÓMICO 111
5.3.1. Unidad d	e Financiamiento de Ordenamiento Territorial111
5.3.2. Registro d	lepartamental de tierras y arraigo rural112
5.3.3. Unidad m	ínima Económica Sustentable de Explotación de Suelo Rural 112
5.3.4. Regulació	ón de impactos económicos y externalidades112
5.3.5. Promoció	n de actividades productivas y proyectos especiales112
5.3.6. Compens	sación por servicios ambientales112
CAPÍTULO 4.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL 113
5.4.1. Evaluació	on del PMOT:
5.4.2. Para la ev	valuación de Planes inter-jurisdiccionales:
_	estión y evaluación de proyectos de promoción y proyectos 114
5.4.4. Para la di	fusión de los resultados de las evaluaciones114
	INSTRUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O



INTRODUCCIÓN

El Ordenamiento Territorial es un concepto reciente y ha ido afianzándose a partir de las últimas décadas, con la clara intención de dar una respuesta integral a la problemática espacial, productiva y ambiental de los territorios en diferentes ámbitos.

La planificación del territorio es una tarea indelegable del Estado, principalmente, porque aborda temas que afectan a toda la población, a las actividades económicas y productivas, a las infraestructuras y a los impactos sociales y ambientales de las mismas, y que se concreta a través de planes, programas, proyectos y la normativa concordante.

La Municipalidad de San Rafael es la unidad de administración y gobierno de nuestra población de un total de 188.018 habitantes (censo 2010) distribuidos en 18 distritos, en un vasto territorio de 31.235 km². La responsabilidad primordial de la Municipalidad es la de promover y sostener un desarrollo local sustentable, armonizando el crecimiento económico, el cuidado ambiental y la equidad social. Contar con un marco de planificación y ordenamiento territorial es un aspecto básico para lograr tal objetivo.

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (en adelante PMOT) tiene por objetivo definir el rumbo y las características distintivas del territorio de San Rafael, expresadas estas políticas de desarrollo espacialmente. Es decir, el Ordenamiento Territorial Municipal procurará adecuar los usos de la tierra y la ocupación del espacio a las aptitudes y restricciones ecológicas y sociales de San Rafael, promoviendo nuevas oportunidades de desarrollo territorial y reduciendo los conflictos derivados del uso de la tierra y los impactos ambientales.

En este proceso es importante visualizar el territorio de un modo integral procurando un desarrollo equilibrado e integrado de los diferentes distritos y localidades del municipio, vinculando de manera armónica los espacios urbanos y rurales. Este abordaje buscará resolver los conflictos sociales, legales, económicos y/o ambientales que surgen en el territorio, promoviendo la participación y el compromiso activo de los diferentes actores sociales del municipio.

El compromiso participativo de los actores del territorio (sociedad civil, sector agro-productivo, comercial, industrial y gubernamental, entre otros) es la base principal para que el PMOT tenga aceptación y aplicabilidad efectiva. Pero además, la Municipalidad se compromete a la articulación de políticas multinivel de gobierno (nación y provincia) para aprovechar las oportunidades que favorezcan el desarrollo territorial y la implementación y seguimiento del Plan. La posibilidad de éxito del PMOT estará en manos del apoyo político y la colaboración activa de los diferentes sectores y actores de San Rafael¹ y de la

-

¹Poner en marcha un proceso de este tipo requiere simultáneamente implementar formas creativas de convocatoria y participación social, como mesas territoriales, cuerpos de apoyo en lo científico-técnico, acuerdos con colegios profesionales y asociaciones sectoriales, entre otros.



articulación entre los diferentes niveles de gobierno y el desarrollo de las políticas de ordenamiento regional y nacional.

El PMOT de San Rafael se llevó adelante bajo estas premisas, de manera integrada al Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (en adelante PPOT), en un continuo proceso de evaluación y revisión, contribuyendo así, al avance de los procesos de desarrollo general del país y a la profundización de la democracia.

Metodológicamente, el PMOT se basó en la representación abstracta, conceptual y cartográfica del sistema territorial departamental. Esta configuración se expresó mediante Modelos Territoriales que surgieron como resultado de los diagnósticos de los subsistemas político legal, físico natural, físico construido, social y económico de San Rafael. Para su realización se tuvieron en cuenta los talleres de participación social en la realización de los diagnósticos y los escenarios alternativos discutidos en la Agencia de Ordenamiento Territorial para la planificación de nivel municipal e intermunicipal.

El Modelo Territorial a partir del análisis e interpretación de los diagnósticos, no sólo representa la situación actual, sino también la tendencial, la deseada y la realizable.



TÍTULO 1. MODELO ACTUAL

La síntesis de diagnóstico tiene la función de integrar los diagnósticos realizados para los subsistemas político-institucional, físico-natural, físico-construido, socio-demográfico y económico-productivo a fin de lograr una visión de conjunto, donde se manifiestan todas sus las interconexiones.

Esta síntesis está materializada en la construcción del modelo territorial actual, el cual expresa de manera sintética y con un enfoque de conjunto la forma en la que se organiza y ocupa el territorio municipal en base a la información obtenida en el diagnóstico y a la determinación de los factores clave que influyen sobre él. Se ponen aquí en juego las potencialidades y limitantes del territorio versus el modo actual de uso y ocupación que se hace del mismo.

La representación gráfica del modelo territorial actual de San Rafael permite una rápida comprensión de las dinámicas territoriales existentes en el Departamento y sus articulaciones con los elementos presentes, tales como núcleos urbanos, zonas productivas, vías de comunicación, etc. (VER ANEXO GRÁFICO: MODELO ACTUAL).

Un aspecto importante del modelo territorial actual es la comprensión de que el territorio municipal no es homogéneo, sino que dentro de él se diferencian distintas áreas que cumplen variadas funciones urbanas, productivas, residenciales, industriales y que se encuentran asociadas a usos diferentes del suelo. Éstas poseen características propias que las diferencian de acuerdo a sus condiciones físicas-naturales, actividades económicas predominantes, presencia de infraestructura o equipamientos, etc. que se plasman en las PROBLEMÁTICAS DETECTADAS en el presente Modelo Actual.

CAPÍTULO 1. SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL ACTUAL

Desde el punto de vista del subsistema político institucional, en el año 2009 la Provincia de Mendoza dictó la Ley N° 8051 denominada "Ley de Ordenamiento Territorial y uso del suelo", con el propósito de establecer el ordenamiento territorial de todo la provincia, conteniendo las directrices para llevar a cabo el proceso de planificación, destacándose como instrumento esencial el Plan de Ordenamiento Territorial, correspondiente a la Provincia como a los municipios que deben elaborar el correspondiente a su territorio.

La norma erige entre sus fines el aseguramiento de una mejor calidad de vida para la población atendiendo a los principios de equidad social, equilibrio territorial y desarrollo sostenible y sustentable, valoración del territorio y sus recursos y específicamente "detener, estabilizar y reorientar los procesos de intervención espontánea y crecimiento urbano descontrolado, ordenando las



áreas ocupadas para reducir desequilibrios demográficos y espaciales defectuosos, producto de las acciones especulativas de la economía" estableciendo el modo de clasificar y gestionar el territorio.

Esto permitió que San Rafael fuera parte activa de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia, a través de las vías de participación desarrolladas en el marco de la Ley 8051, siendo partícipe permanente del Consejo de Ordenamiento Territorial (CPOT), y vehiculizando la participación de entidades afines, con la convocatoria a talleres, mesas de discusión y reuniones periódicas de actores sociales de nuestro departamento.

Del Modelo Territorial Actual desarrollado en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial – Ley Provincial Nº 8.999 (PPOT), se definen las Unidades de Integración Territorial (UIT), unidades estratégicas o de síntesis, porque parten de la identificación de un factor controlante clave que condiciona el resto de factores existentes. Cada una contiene una serie de UIT menores, que se clasifican entre sí a partir de un elemento estructurador como lo es el agua, la distribución de la población y sus formas de asentamiento, el desarrollo de las actividades económicas y las infraestructuras y equipamientos que se demandan, además de los peligros a los que está expuesta la población o los efectos que la misma ocasiona al ambiente. Es competencia del municipio el desarrollo de dichas UIT y la adaptación a través de los modelos territoriales municipales. En el territorio de San Rafael se encuentran las siguientes UIT menores: La UIT 1D, UIT 2B, UIT 2C, UIT2D, UIT 3A, UIT 4A, UIT 4B, UIT 4C, UIT 5B, UIT 5C.

En la lectura del diagnóstico del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), se evidencia como problemática de particular relevancia el proceso de expansión del casco urbano sobre la periferia y áreas rurales, advirtiéndose un ensanchamiento de la urbanización tradicional que se define en el territorio de una manera particular. En ese marco, la Municipalidad de San Rafael procedió a la clasificación y zonificación del territorio departamental con una nueva delimitación de áreas (área urbana – consolidada y no consolidada, área urbanizado especial y urbanizada especial industrial-, área de interface (sub área interface periurbano, interface con restricción ambiental, interface ambiental rural I, II y III y rural), siempre atendiendo al objetivo de lograr una ciudad compacta deteniendo el proceso de expansión urbana indiscriminada sobre suelo rural.

CAPÍTULO 2. SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL ACTUAL

En cuanto al subsistema físico natural, San Rafael es un territorio extenso, con una superficie de 31.235 km² donde sólo 181.135 hectáreas (el 5,7 %) corresponden al área de oasis, área delimitada por las parcelas alcanzadas por las redes de riego de los ríos Atuel y Diamante. A lo largo de su extensión sufre variaciones de pendiente, alcanzando los 4.300 msnm al Oeste en la Cordillera de los Andes, y encontrando su menor altura de 450 msnm al Este del departamento. Dicha



extensión territorial y el desarrollo de su pendiente, da lugar al nacimiento y recorrido de sus ríos Diamante y Atuel, afluentes que permiten la alimentación y actividad del oasis. En nuestro territorio podemos encontrar, en función de variables físico-naturales, diversas ecorregiones con las representatividades bióticas y abióticas típicas que cada una de ellas contiene, otorgándole a nuestro departamento un alto nivel de biodiversidad. En la zona Sur-Este de San Rafael se encuentran grandes extensiones de Bosque Nativo, áreas de alto valor de conservación. En la zona Oeste se encuentran las dos áreas naturales protegidas que actualmente tiene el departamento: la Reserva Laguna del Atuel y la Reserva Laguna Las Salinas. Tanto las áreas protegidas de Bosque Nativo como las Reservas Laguna Las Salinas y del Atuel, se encuentran resguardadas y delimitadas por ley, otorgándole un marco regulatorio de manejo y sostenibilidad ambiental.

El oasis de San Rafael cuenta con más de 1.400 km de red de riego, lo que ha permitido el desarrollo de actividades urbanísticas, agropecuarias, turísticas e industriales, forjando el perfil socio-productivo que caracteriza nuestro departamento. El clima en San Rafael se considera Continental Árido-Semiárido. caracterizado por grandes amplitudes térmicas durante el día y escasas precipitaciones concentradas en época estival (entre 100 y 300 mm en llanura).Los inviernos son fríos con nevadas que aumentan hacia el Oeste, en la zona cordillerana, alcanzando los 800 mm anuales. Los veranos son muy cálidos, con precipitaciones que se manifiestan en toda la provincia a modo de chaparrón, donde se descarga gran cantidad de agua en pocos minutos. San Rafael se caracteriza por presentar peligros de inclemencias climáticas que pueden afectar seriamente la actividad agrícola como así también la urbana, como lo son la lluvia (congestión aluvional en área urbana, anegamiento de vías de comunicación, conflictos en infraestructura; entre otras consecuencias), el granizo (perjudicial para los cultivos y para el normal funcionamiento de la zona urbana y la infraestructura de viviendas), las heladas (principalmente a los cultivos) y el zonda (caída de árboles, congestión en actividades cotidianas urbanas).

Los ríos Atuel y Diamante son la base de nuestro desarrollo, permitiendo a lo largo de su recorrido la provisión de agua para las poblaciones, la generación de energía hidroeléctrica, y la posibilidad de explotación turística debido a los atractivos y el potencial que presentan los cañones que se forman en sus recorridos. Sus nacientes se dan en la Cordillera de Los Andes, a través del deshielo de los glaciares que allí se encuentran. En San Rafael se encuentran aproximadamente 121 km² de glaciares, distribuidos en las cuencas del Atuel (63%) y el Diamante (37%). A largo de las trazas de ambos ríos se han establecido una serie de embalses (los principales son Nihuil y Valle Grande en el Atuel, y Agua del Toro, Los Reyunos y El Tigre en el Diamante) que posibilitan la generación de energía a través de centrales hidroeléctricas. El Río Diamante tiene un comportamiento hidrológico nival y cuenta con un caudal anual de 33



m³/s. El Río Atuel tiene también comportamiento hidrológico nival, y cuenta con un caudal anual de 34,7 m³/s.

El área no irrigada, correspondiente al 94,3 % del departamento, se caracteriza por las ecorregiones de Altos Andes, Estepa Patagónica y Monte de Llanura y Mesetas. Presenta a lo largo de su desarrollo un alto potencial para la explotación de energía solar y eólica, cuyo potencial crece al contar en nuestro departamento con redes de distribución energética que posibilitan la viabilidad de la generación e inserción a la matriz de energía nacional. Existen en la cuenca del Diamante algunos proyectos de explotación de energía solar que están en sus etapas iniciales de desarrollo. También en la cuenca del Diamante se encuentra el antiguo desarrollo uranífero de la CNEA, actualmente sin explotación, y por iniciar las tareas de remediación de los pasivos ambientales ocasionados en procesos extractivos pasados. En zonas próximas a la villa cabecera del distrito de El Sosneado se encuentran áreas de potencial hidrocarburífero y minero, donde se han desarrollado proyectos de explotación de estos recursos.

CAPÍTULO 3. SUBSISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO ACTUAL

En cuanto al subsistema físico construido, San Rafael es el departamento de la provincia que cuya división política contiene más unidades distritales. Los mismos son 25 de Mayo, Cañada Seca, Cuadro Benegas, Cuadro Nacional, El Cerrito, El Nihuil, El Sosneado, Goudge, Jaime Prats, La Llave, Las Malvinas, Las Paredes, Monte Comán, Punta del Agua, Rama Caída, Real del Padre, Villa Atuel y Ciudad, constituido como el distrito de cabecera del departamento.

Territorialmente se fue conformando un entramado de villas cabeceras y de áreas de servicio rural de actividades complementarias. El entramado está estructurado a través del sistema de vías de rutas nacionales y provinciales, la mayoría dentro del área de oasis irrigado. Estos distritos conforman un conjunto de conglomerados residenciales con características urbanas incipientes, con distintos grados de crecimiento y consolidación de servicios públicos y equipamientos con fallas en el proceso de integración y pérdida de identidad regional.

El distrito de Ciudad, se muestra como el nodo regional, que concentra el mayor porcentaje poblacional del sector sur de la provincia, con un casco urbano consolidado. La concentración edilicia tiene una mayor densidad en el área del microcentro y va disminuyendo a medida que avanza hacia los sectores intermedios y de la periferia. En el sector denominado de interface se encuentran algunos asentamientos de tipo residencial difuso, con déficit de estructura urbana vial y la baja consolidación del espacio público. Estas áreas se caracterizan por un alto grado de tenencia informal o precaria de la tierra y fuertes déficits en la provisión de servicios públicos.

En cuanto a los usos y las actividades que se desarrollan en las áreas periféricas y



algunos sectores de la ciudad, se producen incompatibilidades con las especificaciones normadas de los usos predominantes, complementarios y compatibles. Existe además, un gran déficit en la infraestructura de servicios públicos y privados, tanto por su la falta de ampliación, obsolescencia, precariedad y/o sobrecarga del sistema.

Por su parte, la amplitud de nuestro territorio comprende un sistema de conectividad vial de rutas nacionales, provinciales y municipales de orden urbano, con fuertes déficits funcionales que dificultan su integración a nivel regional. La falta de una estructura jerárquica en el desarrollo de nodos de traza vial, lleva a que al transporte de cargas coexista con la movilidad de tipo interna produciéndose conflictos y aumentando el índice de accidente viales.

CAPÍTULO 4. SUBSISTEMA SOCIO DEMOGRÁFICO ACTUAL

Desde el punto de vista del subsistema socio demográfico, la distribución poblacional del departamento de San Rafael registra para el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (2010) una población de 188.018 habitantes, los cuales representan el 10,81% de la población provincial, constituyéndose en unos de los departamentos más poblados. El 57,44% (119.972 habitantes) del total de la población reside en la ciudad cabecera del departamento, y el 42,56% (80.021 habitantes) en los distritos del departamento.

Los distritos que mayor población son: Las Paredes con 12.244 habitantes, Cañada Seca con 11.027 habitantes, Cuadro Nacional con 10.700 habitantes, Rama Caída con 7.692 habitantes y Real del Padre con 6.297 habitantes; le siguen en orden de importancia con una cantidad intermedia el distrito de Villa Atuel, con 5.177 habitantes, El Cerrito con 4.480 habitantes, Cuadro Benegas con 4.303 habitantes, Monte Comán con 4.118 habitantes; por último se encuentran Goudge, 25 de Mayo, Jaime Prats, Las Malvinas, La Llave, El Nihuil, Punta de Agua y El Sosneado cuyas poblaciones oscilan entre los 3.422 y 542 habitantes.

En relación a la densidad poblacional (relación población/superficie: 31,225 km²), resulta para el departamento de San Rafael, 6 habitantes por km², considerándose una densidad relativamente baja. La mayor densidad se encuentra en la ciudad y en su periferia inmediata, con un registro aproximado de 2.292 habitantes por km². Tanto en los distritos como en la Ciudad se configura una concentración mayor en los centros urbanos.

Un aspecto a destacar, es que los distritos que presentan mayor superficie territorial presentan además escasa población ocupando su territorio.

Teniendo presente la discriminación que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC sobre población urbana, rural agrupada / dispersa, se analiza la evolución en cuanto al tamaño y ritmo de crecimiento de la población de ambas tipos de poblaciones en los periodos intercensales que van desde 1970 a 2010. Se advierte que las variaciones más significativas, son por una



parte las ocurridas durante el periodo intercensal de 1980 a 1991 con un decrecimiento de la población rural de un 17,90% (11.869 habitantes) respecto al periodo anterior (1970 a 1980), además se observa un incremento en la población urbana de 25.282 (32,20%) habitantes en el mismo intervalo de años. Este comportamiento se configura a largo del todo el periodo analizado permitiendo inferir que la disminución de la población rural y el incremento de la población urbana podría deberse a movimientos migratorios internos.

Los comportamientos migratorios internos de la población rural a la ciudad, podrían deberse a una cuestión de atracción del lugar de destino, más precisamente una atracción que surge en comparación con el lugar de residencia anterior, donde la población joven y la adulta joven que presentan serias dificultades en obtener oportunidades laborales a nivel local, la imposibilidad de continuar estudios superiores, afectando directamente las expectativas de estas franjas poblacionales. De este análisis observacional, se llega a, se reconoce la existencia de una dualidad que trae consigo e implícitamente una consecuencia directa de vulnerabilidad social tanto del que decide migrar a la ciudad como el que considera el arraigo.

La dinámica de crecimiento, desde los aspectos migratorios, naturales o vegetativos, pone de manifiesto un crecimiento intercensal sostenido, encontrando en la distribución picos de oscilación positiva coincidentes con las etapas en donde el departamento se constituyó como un polo de atracción migratorio. Respecto a la tasa de crecimiento natural o vegetativo se considera "moderado" entre un 1% y un 2%, pero cabe aclarar que a partir de 1970 se produce una ralentización en el crecimiento poblacional departamental.

En el periodo intercensal de los años 1991 a 2001 cinco de los distritos del departamento (El Nihuil, La Llave, Jaime Prats, Monte Comán, Punta de Agua) decrecieron hasta un 2,25% en la cantidad de población, nueve distritos (Villa 25 de Mayo, El Cerrito, Villa Atuel, Real de Padre, Rama Caída, Cuadro Nacional, Cañada Seca, Las Paredes y Ciudad) presentaron crecimiento positivo coincidente al ritmo de crecimiento departamental y por último, los tres últimos restantes (Las Malvinas, Goudge y Cuadro Benegas) presentaron comportamiento fluctuante en el crecimiento y decrecimiento poblacional.

La estructura demográfica es considerada progresiva en forma de pagoda, típica de países aún jóvenes, en vías de desarrollo caracterizados por altas tasas de natalidad que hace que la base de la pirámide sea más ancha que el centro o medio y la cúspide. Éste afinamiento paulatino hacia la cúspide traduce una mortalidad creciente y acumulativa a medida que avanza la edad en los diferentes grupos etarios. Se advierte la presencia de entrantes o mellas en la cohortes de los años 2005, 2000, 1995, 1970, 1975, épocas de procesos migratorios ya sea de movilidad interna y externa, crisis económicas y nuevas formas de composición familiar. Otro de los aspectos a considerar, es la distribución equilibrada respecto al sexo de la población, ya que los nacimientos de niños,



cantidad de jóvenes, adultos, adultos mayores y ancianos no presentan diferencias significativas en su distribución y cuantificación. La edad media y mediana de población departamental es de 30 años y el porcentaje de población joven respecto a la población total es de 25,10%, el de adultos 63,20% y población mayor de 11,60%.

En el último censo se registra un total de 64.113 viviendas y un total 56.392 hogares. El distrito Ciudad concentra el mayor número de viviendas a nivel departamental, le siguen el distrito de Las Paredes, Cañada Seca y Cuadro Nacional, coincidiendo con la mayor cantidad de habitantes.

Los distritos que presentan en sus hogares un mayor porcentaje de "al menos un indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)" en relación a la población total distrital, son los siguientes: El Sosneado, 60%; Punta del Agua, 35%; Las Malvinas, 24%; Jaime Prats, 19%; Cañada Seca, 18%; Goudge, y Real del Padre, 17%.

Los asentamientos poblacionales precarios, o los que se encuentran en vías de urbanización, cuyas poblaciones presentan Necesidades Básicas Insatisfechas, van configurando territorialmente sectores claramente definidos respecto a la deficiencia y dificultad para conformar un Hábitat digno y sustentable. Si bien es cierto, que un número considerable de asentamientos precarios en la actualidad se encuentran siendo desarrollados por políticas de mejoramiento barrial, algunas dimensiones presentes en la conformación de un Hábitat digno siguen siendo ausentes, principalmente aquellas relacionadas con una vivienda adecuada, la provisión regulada de Servicios Básicos, acciones tendientes a la integración social y territorial.

En cuanto al equipamiento social básico y su disposición territorial, se advierte una mayor concentración en las áreas urbanas (ciudad, periferia inmediata y cabeceras de distritos), aunque se destaca que la red de localización territorial del servicio de salud y de educación (escuelas primarias y secundarias) se encuentra distribuida de forma equilibrada en cuanto a su cobertura territorial.

CAPÍTULO 5. SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO ACTUAL

En cuanto al subsistema económico productivo, San Rafael es la segunda ciudad en importancia luego del área metropolitana de la provincia de Mendoza, con un Producto Bruto Geográfico (PBG) que representa el 8% del total provincial y un empleo de 74.032 ocupados (DEIE, 2016). Sin embargo el PBG per cápita departamental se encuentra un 20,68% por debajo de la media provincial. Esto muestra un nivel de vida menor de los habitantes de San Rafael en términos de PBG per cápita, al promedio provincial.

El mayor peso de los sectores productivos y de ocupación corresponde al sector terciario de la economía, con 77,7% del PBG departamental y con un 68% de la



ocupación; el sector primario, es el segundo en cuanto a su peso, con 14,36% del PBG departamental, y el tercero en cuanto a ocupación, con un 11%. El sector secundario, si bien es el tercero en cuanto al peso de su PBG, con un 8%, es el segundo en generación de empleo, con un 21,6% de ocupación.

El Sector Terciario constituye en San Rafael, el principal sector económico, en la actualidad (2016) tiene un peso relativo del 77,7% del total del PBG departamental y representa el 9,44% del PBG terciario provincial. Dentro de los subsectores del sector, los servicios comunales, sociales y personales tienen una mayor importancia, con un peso relativo de 34%; siguen en orden, el subsector comercio, restaurantes y hoteles con un 28%, establecimientos financieros con el 24%, el subsector de transporte, almacenamiento y comunicaciones con un 10% y el sector de electricidad, gas y agua con un 4%.

El Sector Secundario está conformado por dos grandes subsectores: Industrias y Manufacturas y Construcción. En la actualidad (2016) el sector secundario de San Rafael representa el 4,22% del PBG provincial y el 7,95% respecto al PBG secundario del departamento. El sector de Industrias y Manufacturas, tiene mayor preponderancia en el departamento, con un peso del 92% respecto al sector de Construcción con un 8%.

El Sector Primario está representado por los sectores productivos Agropecuario y Minas y Canteras. En 2016 el sector primario de San Rafael era de 164.174 en miles de pesos 1993 y representaba el 8,9% del PBG primario provincial (\$ 1.844.286 en miles de pesos 1993). En el departamento, el sector primario representa el 14,36% del PBG total. El sector agropecuario tiene mayor preponderancia que el Minas y Canteras, con un peso del 84% respecto 16% respectivamente.

En general, esta diferencia de pesos relativos del PBG y del empleo, muestran un desequilibrio de la economía general del departamento. Este desequilibrio se profundiza aún más en la distribución geográfica el PBG departamental. El 62% del PBG se concentra en el Distrito de Ciudad, mientras que solo el 38% restante se desarrolla en los distritios. Los distritos concentran a su vez, un 98% del total de las actividades primarias, un 52% de las secundarias, pero solo el 25% de las actividades terciarias. Los porcentajes del 75% de las actividades terciaras y del 48% de las secundarias en la Ciudad, llevan a concentrar la mayor parte de la producción, el empleo y la modernización. El avance de las actividades de servicios en los aglomerados urbanos lleva consigo un crecimiento de economía y del empleo informal. A su vez, la concentración de la actividad primaria en los distritos rurales, sin la contraparte de los servicios, marca un retroceso de la economía rural que lleva a su población al paulatino abandono de la actividad.

Otro gran problema, está vinculado a la participación de la ocupación en el PBG. En 2016, el ingreso medio por decir en San Rafael es de 519.24 pesos constantes de base 1993 y el ingreso total para 74.032 ocupados corresponde a 38.440.138.55 pesos constantes base 1993. Si el PBG de San Rafael en 2016 es de



1.143.586 en miles de pesos a precios constantes de base 1993, podemos inferir una participación de la ocupación del 3,4% en el PBG departamental.

CAPÍTULO 6. PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

- 1. Dificultades de coordinación intra e interinstitucional entre las diferentes instancias y niveles de gobierno en materia de Ordenamiento Territorial, traducido en una escasa consolidación de espacios de coordinación en el orden institucional.
- 2. Superposición, contradicción y ausencia de normas de previsión legislativa en materia de Ordenamiento Territorial, generando la situación de supuestos no contemplados ni regulados por la ley en sentido formal.
- 3. Lento desarrollo en la elaboración de herramientas institucionales e interdepartamentales que permitan la elaboración de políticas coordinadas de manejo territorial e inversiones públicas y privadas, así como también la aplicación y desarrollo de estrategias activas y ágiles de planificación.
- 4. Escasez de estudios científicos actualizados y específicos, que provean una base de datos y estadísticas confiables, desagregadas y de acceso público para la medición, seguimiento, elaboración de indicadores y elaboración de políticas públicas.
- 5. Déficit en la Gestión Integral del Riesgo, por dificultades en el desarrollo de instrumentos de coordinación, medidas preventivas y gestión inter e intra sectorial, ante la creciente exposición de amenazas de origen natural y antrópico que obstaculizan el impulso hacia un Municipio resiliente. Es importante considerar al Cambio Climático como un factor incidental a tener en cuenta.
- 6. Falencias en la protección y manejo de los recursos naturales (agua, suelo, aire y biodiversidad), y de diversas actividades, que alteran el equilibrio y la dinámica natural del territorio, causando su deterioro. Es importante hacer hincapié en la preservación del recurso hídrico, como elemento estructurante para el desarrollo del departamento.
- 7. Insuficiencia de políticas de integración y estrategias de intervención territorial, que dificultan la gestión de actividades y recursos para el manejo de desequilibrios de distribución poblacional y territorial.
- 8. Precariedad en la tenencia de suelos, tenencia de suelos con déficit en infraestructuras de agua, luz, cloacas y servicios, y dispersión de asentamientos residenciales tanto formales como informales.
- 9. Problemas de conectividad integral (accesibilidad social, consolidación de vías, acceso digital, equipamiento, etc.) por falta de inversiones, para el fortalecimiento de centros urbanizados, vías regionales y de zonas turísticas y rurales.
- 10. Disminución en la valoración del patrimonio natural y cultural, (arbolado



público, recurso hídrico, etc.) que dificulta la planificación territorial como un instrumento de desarrollo sustentable y de fortalecimiento de la identidad local.

- 11. Desigualdad social que impacta en la segregación y vulnerabilidad en el nivel de vida de algunos sectores de la población, como en el acceso a vivienda digna, servicios básicos, servicios sociales equipamiento socio comunitario y servicios complementarios (transporte público, telecomunicaciones, etc.).
- 12. Desequilibrio poblacional en el Nodo Regional San Rafael, debido a movimientos migratorios internos, motivados por la caída de producción económica, el quiebre generacional de la actividad tradicional y por la dificultad de acceso a una mejor calidad de vida en la localidad de origen.
- 13. Disminución del nivel de ingreso promedio de los habitantes de San Rafael, en términos de PBG per cápita, comparado al promedio de los departamentos del Oasis Norte.
- 14. Desequilibrios en la economía departamental: Estancamiento del sector secundario (industria y construcción), caída del sector primario (des-ruralización de la economía distrital) y alta concentración del sector terciario (con aumento de la informalidad del empleo).
- 15. Alta concentración inequitativa de la riqueza, en términos de participación de la ocupación en el Producto Bruto Geográfico de San Rafael.

De continuar con la dinámica del Modelo Actual, las problemáticas destacadas se profundizarían en el tiempo, plasmando el siguiente Modelo Tendencial:



TÍTULO 2. MODELO TENDENCIAL

El futuro de un territorio no se encuentra determinado y en un contexto de cambios veloces y muchas veces inciertos, es fundamental anticiparse. El PMOT implica la construcción una visión a largo plazo que debe prever los acontecimientos y sus posibles evoluciones.

La prospectiva implica un ejercicio de imaginación y creatividad pero se vale de un método científico, riguroso y lógico que contribuye a la producción de conocimiento sobre el futuro. Esta disciplina sostiene una visión holística al considerar tanto los aspectos cuantitativos y cualitativos de los procesos sociales, que permiten una mirada más compleja e integradora de la realidad.

A partir del modelo territorial actual se construyeron los escenarios alternativos posibles tanto tendenciales como deseados. Estas alternativas de evolución del territorio fueron necesarias para construir hipótesis de escenarios futuros que son de utilidad para la implementación políticas, estrategias y acciones sobre las diferentes situaciones que plantea la realidad y de la capacidad de implementarlas de manera veloz y efectiva.

El Modelo Tendencial es una de las alternativas hipotéticas más probables del futuro territorial de San Rafael, si se mantienen el devenir de los procesos críticos y las actuales líneas de acción, es decir, si todos los actores continúan realizando las mismas acciones y del mismo modo que en la actualidad.



CAPÍTULO 1. SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL TENDENCIAL

Desde una perspectiva político-legal, se presume que la falta de regulación específica profundizaría el fenómeno de ensanchamiento de la urbanización tradicional en el territorio departamental. Ello acentuaría una serie de problemas dentro de la geografía local: pérdida de suelos productivos, afectación de infraestructuras existentes (riego), imposibilidad de acceso a infraestructura y servicios, falta de conectividad, pérdida de la cubierta vegetal, localización de asentamientos en áreas de riesgo (aluvionales, suelos inestables, etc.). En ese sentido, la Municipalidad de San Rafael, ante la ausencia de normas y la aplicación acciones instrumentos concretos conducentes е atenuar/disminuir estos fenómenos afrontaría un desafío para la geografía y la realidad social del Departamento. En igual dirección, y atento a que existe entre Gobierno dificultades significativas de de interinstitucional, se profundizaría una menor homogeneidad normativa y una escasa consolidación de espacios de coordinación en el orden institucional.

CAPÍTULO 2. SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL TENDENCIAL

En lo referido al subsistema físico natural, el crecimiento desproporcionado en el área de interface periurbana potenciaría el establecimiento de espacios verdes de dimensiones insuficientes y calidad inadecuada. Así mismo, aumentaría el riesgo ambiental debido a la consolidación de hogares y el déficit del sistema cloacal en ese sector.

Debido a la falta de infraestructura, continuaría el tratamiento de RSU de manera básica, más allá de la recuperación a través de la recolección diferencial. Se seguiría depositando en el Vertedero Controlado La Tombina, sin contar con una planta de tratamiento de residuos adecuada.

El arbolado urbano continuaría deteriorándose sin una gestión adecuada que vele por su preservación, estado de salud y reforestado adecuado, más allá de las tareas cotidianas en su mantenimiento.

La gestión del riesgo seguiría siendo mayoritariamente reactiva y no preventiva, accionando en función de escenarios una vez sucedidos, es decir, sin contemplar y gestionar en función de variables y escenarios posibles.

El Oasis de San Rafael se vería impactado por el cambio climático y una menor disponibilidad de agua. Se vería disminuida el área de cobertura que actualmente tiene el Oasis, así como también afectaría la capacidad de producción del suelo, en función de la disponibilidad del recurso hídrico.

Las actividades agrícolas no tendrían un cambio positivo en sus técnicas, desaprovechando el recurso hídrico, y se continuaría con técnicas de producción a través del riego a manto, por ejemplo.



Los sistemas del Cañón del Diamante y del Cañón del Atuel continuarían sin un marco regulatorio adecuado que resguarde la sustentabilidad y seguridad de los mismos, profundizando el crecimiento desproporcionado actual, estableciéndose una cantidad aún mayor de residencias y actividades en zonas de riesgo.

Los glaciares continuarían sufriendo un retroceso, producto del cambio climático y las actividades antrópicas, disminuyendo su superficie como así también la escorrentía producto del deshielo. A su vez, esto impactaría disminuyendo los volúmenes de agua que circulan en los cauces del Diamante y el Atuel, y por consiguiente, en todas las actividades que se realizan en el Oasis.

CAPÍTULO 3. SUBSISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO TENDENCIAL

En cuanto al subsistema físico construido, la dinámica territorial potenciaría el desequilibrio en la distribución poblacional del sistema de villas cabeceras y en áreas de servicio rural. La pérdida de las actividades complementarias de las villas cabeceras llevaría a que la población activa local migre a áreas de la periferia de la Ciudad. Esta tendencia dejaría a las villas cabeceras como simples locaciones "dormitorio", profundizando fallas en el proceso de integración territorial y la pérdida de identidad en su rol regional.

El nodo regional de la ciudad de San Rafael, incrementaría el porcentaje poblacional en el área periférica de la ciudad, profundizando la baja densidad en el sector intermedio y la dispersión edilicia en la periferia. Esta problemática incrementaría los asentamientos residenciales de tipo difuso, los déficits de la estructura urbana vial y el debilitamiento del espacio público. Además, la pérdida de infraestructura para riego agrícola y la dilapidación de la inversión pública del sector primario acrecentarían la perdida de capital en las tierras de uso agrícola.

La creciente tenencia precaria de la tierra y la obtención de tierras por vías informales generarían un aumento de villas y barriadas populares sin infraestructura y en condiciones de alta vulnerabilidad social. La falta de recursos financieros y de regulaciones de tenencias, usos y actividades, profundizarían las condiciones de inseguridad jurídica, la pérdida de competitividad y el déficit de calidad ambiental de estos asentamientos.

La pérdida de poder de policía por parte de las entidades públicas, sumado a la falta de regulación, dificultaría la aplicación de sanciones o de acciones correctivas a las faltas o irregularidades en la tenencia, los usos y/o actividades. A su vez, la falta de coordinación interinstitucional y la superposición jurisdiccional, perjudicarían el proceso de inversión pública y privada, y aumentarían la precariedad y el deterioro de las infraestructuras de servicios de nuestro territorio.

La falta de actualización del servicio de datos estadísticos, tanto catastrales como de estudios específicos, dificultarían la definición de características, usos y reglamentaciones en las áreas de nuestro territorio. Esto redundaría directamente



en la pérdida de calidad de dichas áreas, y de los espacios y reservas ambientales.

La desinversión y el déficit funcional del sistema de conectividad vial profundizarían el grado de accidentes viales y la concentración poblacional en áreas mal conectadas. Así también, impactarían en la posibilidad de generar un sistema de transporte diferenciado de cargas pesadas y peligrosas, y los circuitos internos y distritales de circulación.

CAPÍTULO 4. SUBSISTEMA SOCIO DEMOGRÁFICO TENDENCIAL

En el subsistema socio demográfico, de continuar la tendencia sostenida respecto al crecimiento poblacional de San Rafael a partir del análisis intercensal (1970 – 2010) y según los métodos aritmético/geográfico, se registraría para el año 2020 una población de 199.516/205.700habitantes, para el año 2030 una población de 213.172/225.044habitantes, para el 2040 una población de 226.827/246.208 habitantes, y finalmente para el año 2050 una población de 240.483/269.362habitantes.

Respecto a la distribución geográfica de la población, se observa que de continuar en alza el porcentaje de población urbana, registrado en la tendencia de los últimos censos, con un 69% al año 2010, equivalente a 130.610 habitantes que residen en la zona urbana (ciudad y centros urbanos distritales) se esperaría para el año 2050, un crecimiento en el porcentual que ascendería al 79% respecto del total de población del departamento.

De acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior, la configuración territorial del área urbana e interfaces de la cabecera departamental, se expandirían hasta alcanzar las cabeceras distritales de Cuadro Nacional, El Cerrito y Las Paredes, generando una pronunciada macrocefalia; que aunque desde una mirada generalizadora adopta una figura de integración territorial alternativa, traería consigo graves dificultades en cuanto a su funcionalidad y prestación de servicios públicos como conectividad, prolongación de redes de infraestructura, servicio de agua, cloaca, recolección de residuos, barrido y limpieza, entre otros.

En el caso del área rural, el porcentaje registrado al último censo, año 2010, fue de 31% en relación de la población total, correspondiendo a 57.408 habitantes. Para el año 2050 se estimaría que la población rural descendería en su porcentaje total a un 21% de la población del departamento.

De tal forma, y atendiendo a la población distrital, se observa que de continuar este proceso tendencial de decrecimiento poblacional, los distritos más afectados serían: Punta de Agua, El Nihuil, La Llave, Jaime Prats y Monte Comán, entre otros. Esto traería consecuencias directas en cuanto a los impactos del fenómeno de despoblamiento a nivel local (distrital - área rural) y a nivel de destino de la población que migra internamente hacia otras áreas del



departamento.

Este último fenómeno traería consigo una serie de consecuencias significativas en la calidad de vida de la población migrante, ya que pasaría a localizarse territorialmente en asentamientos precarios o asentamientos que se encuentran en vías de urbanización, de características poblacionales con Necesidades Básicas Insatisfechas y por debajo de la línea de Pobreza e Indigencia. De esta manera se continuaría agudizando algunas inequidades y desigualdades sociales que configurarían sectores claramente definidos en el territorio.

CAPÍTULO 5. SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVOTENDENCIAL

En cuanto a la tendencia del subsistema económico productivo del departamento, el PBG (en el período de los trienios 2008-2010, 2011-2013 y 2014-2016) ha mostrado un comportamiento de crecimiento y decrecimiento oscilante, con tasas de crecimiento importantes de 10% y de decrecimiento menor al -2%. De continuar estas oscilaciones, y observando la tendencia exponencial del peso relativo del PBG en años consecutivos desde el 2007 al 2049, el PBG, pasaría en los próximos 30 años a representar 170% del tamaño de lo que representa en 2016.

Sin embargo, el comportamiento particular de cada uno de los sectores productivos (primario, secundario y terciario) en los períodos analizados, ha variado tanto en su crecimiento real como en sus tasas de crecimiento, marcando cambios positivos, de estancamiento o negativos en sus tendencias exponenciales.

El sector terciario es el que más ha crecido en términos reales (con una ganancia de 123.634,02 miles de pesos 1993) con tasas de crecimiento positivas que oscilan entre el 14% y el 2%. De continuar este proceso y analizando la tendencia exponencial de este sector, en años consecutivos 2007-2049, pasaría de representar el 77.7% en 2016, al 94% en los próximos 30 años (con un tamaño porcentual de 120% al relativo de 2016). Esta tendencia profundizaría los problemas de informalidad del empleo ligados al crecimiento de los subsectores de servicios y comercial, y de financiamiento, ligada a la desregulación y crecimiento del sector financiero.

El sector secundario es el que mayores oscilaciones ha presentado, con tasas de crecimiento que van de +13% al -11% en períodos trianuales analizados, mostrando un leve crecimiento real de 661 miles de pesos 1993 en el período de análisis, y presentándose prácticamente estanco. Sin embargo, si analizamos la tendencia exponencial en años consecutivos (2007-2049), este sector pasaría de representar el 8.4% en 2016, al 4% en los próximos 30 años (con un tamaño porcentual de 5% al relativo de 2016). Esta tendencia profundizaría el estancamiento de los sectores de construcción y la desindustrialización de la economía departamental.





El sector primario es el que ha tenido la mayor retracción en términos reales, con una pérdida de 43.530,67 miles de pesos 1993 en el período de análisis, con oscilaciones de su tasa de crecimiento que van del -6% al -15%. Si analizamos la tendencia exponencial de su peso relativo en años consecutivos (2007-2049), este sector pasaría de representar el 14.4% (2016) a casi el 2% en los próximos 30 años (con un tamaño porcentual de 3% al relativo de 2016). Esta tendencia profundizaría el deterioro de la ruralidad y la economía agropecuaria.

La dinámica desequilibrada del sistema productivo generaría el estancamiento de las actividades secundarias, la desaparición de las actividades primarias (fundamentalmente las agropecuarias) y un crecimiento desproporcionado de las actividades terciarias. En general, este desequilibrio llevaría a la economía departamental a una tendencia de crecimiento insostenible en el largo plazo.



TÍTULO 3. MODELO DESEADO

Partiendo de la situación actual del sistema territorial la prospectiva aporta al análisis territorial la formulación de un escenario deseado que sirve de base para una serie de propuestas que buscan modificar las situaciones problemáticas actuales y tendenciales. Esta construcción se realiza en conjunto con los sectores sociales más relevantes del territorio a través de talleres participativos, en los distritos y en la ciudad.

Como resultado de este ejercicio creativo de reflexión social se plasma un modelo futuro un deseado, que dará sentido a toda la planificación y estrategias de desarrollo territorial.

Este Modelo Territorial Deseado define la imagen departamental futura, posible mediante acciones formuladas bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades en el departamento, en la provincia y en la nación.

CAPÍTULO 1. SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL DESEADO

Uno de los ejes centrales del Ordenamiento Territorial se encontraba asociado a la temática de la coordinación interinstitucional, la compatibilización de políticas, programas, planes y proyectos de relevancia territorial entre las diferentes instancias de gobierno y una mayor homogeneidad en la normativa existente en materia de OT.

En esa dirección subsistían marcadas dificultades para articular políticas interinstitucionales entre los diferentes niveles de gobiernos (Nación-Provincia-Municipios) para articular y planificar el Ordenamiento Territorial y el desarrollo. En definitiva y en orden a superar la ausencia de coordinación interinstitucional, es necesario una la delimitación de funciones y competencias de los tres niveles de Gobierno. Esto supuso el trabajo articulado en tres direcciones:

- Se ha establecido el "Régimen de Competencias y Atribuciones" de los tres niveles de Gobierno en cuanto a Ordenamiento Territorial, validadas por las diversas instancias de gobierno, abriendo espacios de diálogo y colaboración entre los diferentes actores intervinientes en el proceso, a los efectos de profundizar los procesos de mejora continua.
- Se ha definido la "Agenda Pública de Ordenamiento Territorial", conducente a promover y consolidar espacios de coordinación y alianzas con la esfera pública y privada.
- Se han establecido Mesas Técnicas de Trabajo entre las diferentes instancias de gobierno, conducentes a promover mayor homogeneidad



normativa y una mayor consolidación de espacios de coordinación en el orden político-institucional.

CAPÍTULO 2. SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL DESEADO

En el ámbito *físico-natural*, San Rafael ha avanzado sobre un nuevo paradigma de sustentabilidad, adoptando y potenciando políticas integrales y sostenibles para el desarrollo de toda actividad.

En lo relacionado a Gestión Integrada del Riesgo (GIR):

- Se ha desarrollado de manera consensuada un mapa departamental en el que se han identificado las amenazas naturales y antrópicas, los sectores de mayor vulnerabilidad de la población y los escenarios posibles del cambio climático global. Dicho mapa de riesgo se ha tomado como base para la planificación urbana y rural, evitando el avance de la población hacia zonas inseguras y de alto riesgo;
- Se ha contemplado los tres momentos del riesgo: prospectivo (prevención de futuros riesgos), correctivo (mitigación) y reactivo (emergencia);
- Se han desarrollado campañas informativas y de concientización, que han incluido la capacitación en escuelas y barrios más vulnerables, la instalación de carteles informativos en sectores de alto riesgo (para la prevención y acción durante la emergencia) y simulacros, entre otros;
- Se han llevado a cabo proyectos de prevención, mitigación y contingencia de riesgos en sectores más vulnerables del departamento;
- Se ha desarrollado un sistema de alerta y prevención ante contingencias en diques y embalses, que se suman a las acciones de prevención y mitigación de amenaza aluvional que se han implementado en los cañones del Atuel y del Diamante.

Dentro de la gestión del recurso hídrico:

- Se han desarrollado políticas que atienden tanto a la provisión de agua potable a la población como a la provisión de agua para actividades industriales y económicas.
- Se han coordinado acciones en conjunto con el Departamento General de Irrigación y la Dirección Provincial de Hidráulica, relacionados al aprovechamiento más eficiente del agua.
- Se han llevado a cabo campañas en coordinación con la DGE de concientización del recurso agua, para todos los niveles de educación.
- Se han llevado a cabo mecanismos reglamentarios que permiten la reutilización del agua en diferentes actividades.



- Se han implementado tecnologías en el riego agrícola que permiten el uso sustentable y se restringe la técnica del riego a manto. Se ha determinado la obligatoriedad del tratamiento de efluentes cloacales en zonas sin factibilidad de red cloacal, disminuyendo la contaminación del suelo y napas freáticas en las zonas periurbanas.
- Se han promovido espacios verdes con uso de agua eficiente, y se impulsa arbolado autóctono de bajo consumo de agua.

En cuanto a la utilización de energías renovables:

- Se han implementado políticas que promueven la utilización de las mismas en emprendimientos inmobiliarios individuales y colectivos, entidades públicas, establecimientos industriales, luminarias viales y en luminarias de espacios verdes;
- Se han llevado a cabo campañas de educación y concientización en cuanto al uso de energías renovables.
- Se ha disminuido el porcentaje de energías basadas en recursos no renovables, a través de la concreción de proyectos de aprovechamiento de energía solar, eólica y de micro-turbinas para el aprovechamiento hidroeléctrico a pequeña escala en áreas rurales.
- En lo referido a la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU):
- Se ha avanzado sobre el paradigma de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) alcanzado altos niveles de sustentabilidad en lo referido al reciclado de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- En este marco se ha creado una planta de tratamiento de RSU adecuada para el volumen de generación y las características físico-ambientales de San Rafael, y con una visión proyectada que alcance a generaciones futuras.
- Se ha creado un sistema de estaciones de transferencia en puntos estratégicos en el trayecto hacia la planta de tratamiento de RSU de San Rafael, optimizando los viajes necesarios hacia la planta y aumentando la recuperación de los residuos previo a la llegada a la planta de RSU.
- Se han generado Puntos Verdes en lugares estratégicos de la ciudad de San Rafael y en distritos.
- Se ha ampliado la recolección diferencial en cuanto a los materiales seleccionados, incluyendo vidrio, metales y residuos tecnológicos, alcanzando tratamiento diferencial del 100% de los residuos inorgánicos de San Rafael.
- Se ha ampliado la recolección diferencial de residuos al 100% de la población urbana de San Rafael, incluyendo todos sus distritos.
- Se ha realizado la remediación y cierre del vertedero controlado La Tombina. Se ha realizado también la remediación de los vertederos informales en los cuales descargaban los RSU de distritos y barrios alejados de La Tombina.



- Se ha generado conciencia social acerca del proceso de GIRSU en el 100% de la población de San Rafael, al igual que los sectores productivos (turísticos, industriales, comerciales, de servicio), logrando su inserción y compromiso en el proceso de GIRSU.
- La gestión de GIRSU en San Rafael ha dejado de ser un gasto para convertirse en una inversión sustentable, ya que parte del mantenimiento del sistema se sustenta de las ganancias derivadas de la recuperación de los volúmenes de RSU diferencial reinsertados al sistema productivo.
- En el ámbito de protección y conservación de la biodiversidad de San Rafael:
- Se han aplicado proyectos de reforestación que incluyen especies autóctonas.
- Se han recuperado y puesto en valor áreas de bosque nativo deterioradas, reforzando las medidas de preservación, desarrollando políticas que permiten frenar el avance del fenómeno de desertificación.
- Las actividades económicas que utilizan el recurso suelo han sido reguladas, adaptando las actividades a los tiempos de recuperación y los límites de producción del recurso.
- Se han priorizado proyectos educativos y de concientización de temáticas vinculadas a la conservación de la biodiversidad en nuestro departamento, así como también se han generado políticas que promueven el uso y cuidado de los espacios verdes públicos.
- Se ha aumentado la cantidad de Áreas Naturales Protegidas en San Rafael, así como también se han desarrollado proyectos de corredores biológicos que promueven la conservación y conexión de espacios protegidos.

CAPÍTULO 3. SUBSISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO DESEADO

En cuanto al espacio físico construido, la ejecución del Plan Municipal de Ordenamiento territorial ha permitido revertir la dinámica territorial de San Rafael:

- Se ha logrado equilibrar la distribución poblacional potenciando y consolidando el sistema de villas cabeceras y áreas de servicio rural. Éstos han redefinido sus roles dentro del esquema territorial y distritos, pasando a ser el soporte de servicios en el proceso de integración regional,
- Se ha revertido la migración rural al área de la periferia de la ciudad de San Rafael consolidando el proceso de desarrollo, integración e identidad regional.

En cuanto al proceso de urbanización y de gestión de la ciudad:

• La configuración territorial del área urbana e interfaces de la cabecera departamental, se ha expandido de manera planificada alcanzando las



cabeceras distritales de Cuadro Nacional, El Cerrito y Las Paredes, potenciando aún más el nodo regional ya existente, en cuanto a su impacto económico y de funcionalidad territorial como los de conectividad, prestación de servicios, equipamientos, entre otros.

- Se ha generado una mejor calidad de vida y reducción de la huella ecológica.
- Se ha logrado la sistematización de la estructura vial acompañado del servicio racional y efectivo del sistema de transporte público, mejorando el acceso y la calidad a los espacios públicos, espacios verdes y la forestación urbana.
- Se ha logrado revertir la pérdida de tierras de uso agrícola y la situación de dispersión urbana difusa sobre la periferia de nuestra ciudad, promoviendo una mayor equidad social, al mejorar la oferta de servicios básicos y la redistribución de recursos.
- Se ha consolidado una mayor concentración poblacional en las áreas de servicio e infraestructuras instaladas. Se han jerarquizado e incrementado los espacios públicos de calidad integrando eficientemente la capacidad y estructura urbana vial.
- Se han incorporado e incrementado las inversiones en nuevas tecnologías e infraestructura de riego posibilitando sumar nuevas tierras al sistema productivo primario.
- Se ha logrado la integración de productores e industriales logrando un fortalecimiento efectivo en la cadena de valor en la producción y en comercialización regional.
- En el proceso regulación dominial:
- Se ha logrado un abordaje integral de hábitat superando la visión legalista de tenencia.
- Se ha logrado revertir la situación de vulnerabilidad social que representa la tenencia precaria de la tierra, y la obtención de tierras por vías informales.

En cuanto a la coordinación interinstitucional entre entes municipales, provinciales, nacionales y privados:

- Se ha minimizado la segregación socio-espacial a partir de la implementación de políticas y acciones correctivas que han fortalecido el poder de policía de parte de las entidades públicas, en la utilización con firmeza y racionalidad de los instrumentos de zonificación y de recuperación de inversión de bases suelo
- Se ha fomentado la nivelación de posibilidades en la conducción del proceso de inversión pública y privada de infraestructuras dentro de nuestro territorio.



La utilización de un servicio actualizado de datos estadísticos tanto catastrales como de estudios específicos de nuestro territorio:

- han permitido una mejor utilización de los recursos financieros, en el proceso de desarrollo, respetando la preservación ambiental, paisajística y reservas de San Rafael.
- Se han profundizado y definido las características y reglamentaciones de usos.
- Se ha logrado contar con mayor conocimiento científico y específico de nuestro territorio.
- Se ha generado una sinergia pública privada a partir de la democratización del acceso público de la información.
- El proceso de coordinación interinstitucional del plan de ordenamiento territorial como parte del motor de integración y desarrollo de San Rafael:
- Ha permitido revertir el déficit funcional de nuestro sistema vial a través de la articulación con vialidad Nacional y Provincial en la resolución de las necesidades de nuestro territorio y en las posibilidades presupuestarias y de inversión del sistema de conectividad vial.
- Ha definido los circuitos diferenciados de transporte de cargas pesadas y cargas peligrosas de los circuitos internos, distritales, turísticos y corredores Nacionales e Internacionales.
- Ha logrado la conexión internacional que vinculan MERCOSUR-PACIFICO-ASIA, con el Túnel de Baja Altura Paso Las Leñas y sin pasar por el centro del Oasis Sur.
- Y ha posibilitado revertir el aislamiento de las localidades menos pobladas y más alejadas, incorporándolas al proceso de desarrollo económico activo.

La promoción de inversiones productivas y obras públicas han permitido desarrollar y consolidar la integración de Polos de Desarrollo y Nodos Estructurantes.

Los Polos son las áreas a desarrollar a partir de la inducción de una actividad económica estratégica, a los fines de integrar al territorio departamental áreas que se encuentran relegadas e incidir en la economía local y regional.

Los Nodos Estructurantes son los núcleos poblacionales existentes que, por su importancia relativa en cuanto a sus localizaciones estratégicas y a la función como prestadores de bienes y servicios a su área de influencia, articulan las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a nivel departamental.

Respecto a los Nodos Estructurantes y su abordaje a través de los instrumentos específicos del plan, se ha posibilitado:

una óptima distribución de la obra pública y de servicios



- un aumento de las capacidades instaladas y especificas del rol de los nodos intermedios, menores y rurales.
- Una adecuación del sistema de movilidad e infraestructura de conectividad y accesibilidad intra e inter departamental y de inserción regional.

CAPÍTULO 4. SUBSISTEMA SOCIO DEMOGRÁFICO DESEADO

En cuanto a su alcance social, la imagen futura de San Rafael, considerará solo la proyección futura de aquellos aspectos que hacen al Subsistema Social desde una perspectiva de análisis territorial. Sobre este punto resulta necesaria la aclaración, debido a la magnitud que involucra "la imagen social deseada", abarca cuestiones de alcance sectorial que para tal caso pueden no ser considerados en esta instancia.

En relación a lo antes mencionado, el San Rafael deseado desde la perspectiva social ha logrado lo siguiente:

- Un territorio equilibrado en su distribución poblacional, atendiendo a una política migratoria sustentable mediante el arraigo y dinámicas de ocupación ordenada.
- Una población desarrollada plenamente atendiendo a los derechos humanos básicos, con pleno acceso y cobertura d los servicios básicos y complementarios, el equipamiento social básico y ampliado de acuerdo a las configuraciones territoriales.
- Un crecimiento poblacional sostenido debido a una eficaz política de arraigo y migración interna proyectada en base Nodos Estructurantes y polos de desarrollo.
- Un territorio integrado socialmente, sin fragmentación ni segregación socio-espacial con un pleno desarrollo de un Hábitat digno para todos los habitantes.
- Una estructura poblacional equilibrada que se sustenta mediante el desarrollo socioeconómico de los diferentes grupos etarios, como los son: la población económicamente activa desocupada; la población joven con sus posibilidades y oportunidades de inclusión y de continuidad educativa a Nivel Superior; y los grupos vulnerables, como la tercera edad, nacientes, primera infancia con máximo de protección y seguridad social.
- Una población sin inequidades sociales, incluidas y cohesionadas socialmente como respuesta a una política integral que atiende a la disminución de la pobreza extrema, el hambre y la exclusión social.

CAPÍTULO 5. SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO DESEADO

En cuanto al subsistema económico productivo, el modelo deseado no trata de



construir un nuevo modelo económico partiendo de cero, sino apoyar lo que ya existe mejorando sus ventajas competitivas. Es importante reafirmar que el modelo deseado no trata de abandonar a los sectores tradicionales de la economía, sino de ordenarlos, consolidarlos y reforzarlos mediante la mejora de su competitividad y productividad, así como mediante el incremento de su capacidad exportadora. Al mismo tiempo, es necesario impulsar aquellos sectores estratégicos de la economía sanrafaelina que tengan mayor potencial en la generación de empleo.

Habiendo aclarado este punto es posible imaginar un modelo económico deseado en el que San Rafael ha priorizado y alcanzado los siguientes objetivos:

- El Departamento de San Rafael ha alcanzado una matriz productiva diversificada consolidada, a través de la incorporación de la industria del conocimiento, la incorporación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de vínculos y articulaciones regionales.
- El Departamento se ha posicionado como un referente internacional en energías renovables con las consiguientes mejoras en la eficiencia energética del departamento, la provincia y la nación. Un ejemplo de ello es la utilización de energías renovables en los emprendimientos inmobiliarios individuales y colectivos, entidades públicas y privadas, espacios públicos y establecimientos industriales, y también el aprovechamiento de la energía a partir de los parques y plantas solares, eólicos, geotérmicos e hídricos instalados en todo el Departamento.
- Los acuerdos entre la Municipalidad de San Rafael, Universidades Nacionales y Tecnológicas especializadas y reconocidos centros de investigación, han permitido consolidar a San Rafael como centro biotecnológico que ha potenciado la conexión entre los diferentes actores de la innovación mediante la dinamización de un clúster de desarrollo en biotecnología.
- Las tecnologías de la información y las comunicaciones, fueron catalizadores del crecimiento inteligente permitiendo el acceso de las TIC a todos los ciudadanos del Departamento.
- Las industrias y servicios ambientales han permitido la generación de empleos vinculados a actividades ligadas a la economía verde, como las energías renovables y la producción de alimentos ecológicos.
- Las industrias y servicios culturales en pleno crecimiento se han consolidado como fuente de riqueza, empleo e innovación mejorando la productividad y el crecimiento global de San Rafael.
- Además de los sectores arriba mencionados, hay otros que han tenido un peso considerable en nuestra estructura productiva, y que fueron imprescindibles para garantizar nuestro crecimiento económico y empleo:
- La agricultura sanrafaelina ha sido un lugar estratégico, en primer lugar,



por su contribución a la capacidad productiva y al empleo, y, en segundo lugar, por su relevancia en la cohesión y el equilibrio territorial que ha logrado en el Departamento, fundamentalmente en la fijación de la población de los distritos.

- El cambio tecnológico en los sistemas de información y gestión del sector agroindustrial, ha permitido el desarrollo de nuevos productos con mayor valor agregado que garantizaron el éxito en la competitividad de un mercado abierto y global.
- En relación con el potencial geológico de nuestro departamento y las actividades mineras e hidrocarburíferas, se han formado asociaciones tipo clúster que han facilitado el desarrollo industrial de manera ambientalmente sostenible. Estas asociaciones han fomentado la creación de comunidades cercanas y el vínculo con universidades que operan en la región. Como resultado, se ha logrado una concentración geográfica de industrias dedicadas a la explotación, extracción, industrialización y transporte, lo que ha tenido un impacto significativo en la dinámica del empleo, destacándose por su alto nivel de tecnificación.
- Estas relaciones inter-industriales alrededor del sector (de compras de bienes y servicios) y desde los demás sectores de la economía relacionados, han generado innovación y conocimiento especializado que impactaron en el crecimiento de todo el departamento.
- Todo este desarrollo se logrado con el aporte de proyectos de inversión pública y privada, que priorizaron y priorizan la comunicación y transparencia, pero fundamentalmente el análisis riguroso de los efectos ambientales y los estudios de impacto económico y social de los mismos.
- La construcción en San Rafael se ha transformado en un sector de peso considerable que facilitó el ajuste del exceso de capital y trabajo empleados hacia otros sectores, y, por otro, ha reorientado sus actividades para contribuir en mayor medida a la sostenibilidad ambiental y territorial.
- El aporte económico del turismo de San Rafael ha sido clave para la producción y generación de empleo local, pero también para la producción de bienes y servicios de otros sectores de la economía regional. Las inversiones públicas y privadas en el sector han generado un crecimiento integrador de la economía local ampliando la infraestructura de la oferta turística y garantizando la sostenibilidad de los puestos de trabajo de calidad, pero sobre todo, sin descuidar las repercusiones económicas, sociales y ambientales de la actividad.
- La distribución comercial se ha transformado en un factor esencial de ocupación de miles de sanrafaelinos, generando una influencia sobre el tejido urbano dinamizando la interrelación entre las personas, facilitando la cohesión social y manteniendo el equilibrio en el territorio. Además se han consolidado y desarrollado sistemas productivos locales y clústeres a lo largo del territorio, con el apoyo de las Universidades y Centros Tecnológicos, que se configuraron como importantes motores de crecimiento e internacionalización de la economía



sanrafaelina.

La economía social se ha consolidado en numerosos nodos poblacionales que en el pasado han recurrido a esta forma organizacional de su economía para sostener sus necesidades básicas, pero que han preferido mantenerla a lo largo del tiempo más allá de haberse recuperado la situación de necesidad inicial. Este conjunto de entidades y personas han llevado a cabo actividades orientadas a la producción de bienes y servicios y al consumo de modo asociativo y comunitario; sin fines de lucro con gestión democrática, económicamente equitativas y de propiedad colectiva; Han procurado fortalecer la ayuda mutua, la responsabilidad social y la participación promoviendo la integración socio-económica, cultural y laboral de sus miembros.

En definitiva, el modelo territorial económico deseado ha logrado conjugar nuevos sectores estratégicos con los tradicionales, mejorando la competitividad y productividad general del departamento, pero afianzando en la estructura productiva y en el territorio a los tradicionales. También se ha logrado un aumento en la dotación de factores como la cualificación, investigación, desarrollo e innovación, el capital productivo y la internacionalización, que son los principales determinantes del crecimiento económico de San Rafael. Pero, además, los sectores sociales que alguna vez fueron desfavorecidos por la organización económica del mercado, han logrado una integración social, económica, cultural y laboral a partir de la organización de la economía social.

CAPÍTULO 6. POLOS DE DESARROLLO Y NODOS ESTRUCTURANTES DE SAN RAFAEL

El modelo territorial deseado se sintetiza en un mapa que refleja la imagen de San Rafael futura que surge del consenso social, entendiéndose que sus acciones están formuladas bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades en el Departamento. En el mismo, se configuran distintos Nodos Estructurantes y Polos de Desarrollo que establecen la visión y la dirección de las políticas territoriales necesarias para alcanzarla.

La identificación de los Nodos Estructurantes se define a partir de su función dentro de la red de núcleos poblacionales de San Rafael. Para la identificación de los Nodos Estructurantes se adopta la categorización de nodos contenida en el Anexo IV del PPOT.

Los Polos de Desarrollo y Nodos Estructurantes contenidos en el Modelo Deseado del presente plan son:

Polos de Desarrollo

Energéticos:

Eólico (El Sosneado)



- Hidroeléctrico (Villa 25 de Mayo)
- Solar (Villa 25 de Mayo)
- Térmico (Monte Comán)

Productivos:

- De Expansión del Oasis (Real del Padre, Villa Atuel y Monte Comán)
- Ladrillero (Las Malvinas, Cañada Seca, Villa Atuel y Jaime Prats)
- Ganadería en tierra bajo riego
- Ganadería Extensiva

Energético y Productivo:

• Hidrocarburífero (El Sosneado)

Logísticos:

- Servicios de Logística General (Monte Comán)
- Logístico Aduanero (El Sosneado)
- Logístico Aduanero-Industrial (Cuadro Nacional)

Ciencia y Técnica (Ciudad)

Deportivo Cultural (Ciudad y Distritos)

Servicios Turísticos:

- Turístico (Cañones del Atuel y Diamante)
- Turismo Rural y de preservación Hídrica (Punta de Agua)

Nodos Estructurantes:

- Nodo Regional Ciudad
- Nodos Intermedio Cuadro Nacional
- Nodos Menores Las Paredes, El Cerrito, Rama Caída, Salto de las Rosas,
 Villa Atuel, Real del Padre y Monte Comán
- Centros de Servicio Rurales Cuadro Benegas, Villa 25 de Mayo, Las Malvinas, La Llave, Goudge, Jaime Prats, El Sosneado y Punta del Agua.
- Asentamientos Rurales Capitán Montoya, El Tropezón, La Nora, Colonia Elena, Los Claveles, Rincón del Atuel, Calle Larga, El Escorial, Pobre Diablo, El Nihuil, Los Pocitos, Los Parlamentos, Atuel Norte, La Guevarina, Colonia López y Soitué.



TÍTULO 4. MODELO TERRITORIAL REALIZABLE

El Modelo Territorial Realizable se elabora a partir de los modelos territoriales: actual, tendencial y deseado. Los Objetivos del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial(OPPOT) se plasma sobre la base aspiracional del Modelo Territorial Deseado, las problemáticas detectadas en el Diagnóstico Territorial, los ejes propuestos en el Modelo Realizable del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) y atendiendo los Objetivos del Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas (ODS).

Estos objetivos manifiestan situaciones que se desean alcanzar en San Rafael. Por lo tanto, para hacerlas realidad, es necesario diseñar programas y proyectos que los traduzcan en acciones concretas. Los programas son los instrumentos del PMOT y señalan el ámbito y la direccionalidad de las distintas consideraciones expresadas en él. Están conformados por un conjunto de proyectos que pretenden superar los problemas detectados en el diagnóstico territorial Municipal.

Por su parte, los proyectos constituyen la acción concreta (obras y actividades) materializadas en el territorio con el fin de obtener los resultados esperados por los programas. Por ello, en el proceso de ejecución, la importancia de la identificación de proyectos radica en que además de constituirse como el medio para hacer operativas las metas, cada uno implica una inversión cuyo financiamiento dependerá, en gran medida, del tipo y dimensiones de la obra o servicio que pretende ejecutarse.

La puesta en marcha de estos programas y proyectos debe desarrollarse y ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo. Como estrategia de planificación se promueve la construcción de una agenda de políticas públicas integradas a las políticas sectoriales y transversales, que trascienden las gestiones de gobierno, a fin de concretar las acciones pertinentes para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

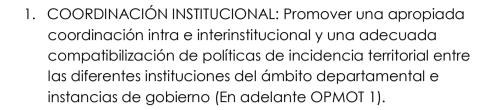
CAPÍTULO 1. OBJETIVOS PMOT, PPOT Y ODS

Los objetivos propuestos en el PMOT no solo están vinculados con los Objetivos del PPOT, sino también con los compromisos asumidos por el país a nivel internacional en el marco de los ODS. En el presente capítulo se enumeran estos objetivos del PMOT, PPOT y ODS y se realizan las vinculaciones que tienen entre sí.



4.1.1. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL









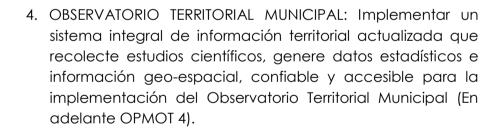
2. COMPATIBILIZACIÓN NORMATIVA INSTITUCIONAL: Homogeneizar y compatibilizar la normativa existente definiendo el alcance jurisdiccional correspondiente a cada entidad gubernamental, y generar nueva normativa en materia de Ordenamiento Territorial entre los diferentes niveles de gobierno Nación-Provincia-Municipio (En

adelante OPMOT 2).



3. PLANIFICACIÓN PÚBLICA PRIVADA: Optimizar el desarrollo y formulación de herramientas reglamentarias interinstitucionales e interdepartamentales, que permitan políticas de intervención e inversiones públicas y privadas, para el desarrollo estratégico de nodos y polos en el cumplimiento efectivo del PMOT (En adelante OPMOT 3).









5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO: Implementar una Gestión Integral del Riesgo que involucre la coordinación entre diferentes entidades (públicas y privadas) así como medidas preventivas, reactivas y de mitigación para el desarrollo de un municipio resiliente, considerando el Cambio Climático como un factor transversal sobre la

gestión territorial (En adelante OPMOT 5).



6. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES: Promover la valorización, protección, uso racional y sustentable de los recursos naturales agua, suelo, aire y biodiversidad, teniendo en cuenta sus potencialidades y limitaciones, así como la



compatibilidad de las actividades que se desarrollan en el territorio. Generar instrumentos de control, medición y restricción, basados en informes actualizados e indicadores para alcanzar un equilibrio territorial (En adelante OPMOT 6).



7. POLOS Y NODOS: Implementar políticas y estrategias territoriales para el desarrollo de Nodos Estructurantes e impulsar la creación de Polos de Desarrollo para el equilibrio territorial (En adelante OPMOT 7).





8. REGULARIZACIÓN DOMINIAL: Posibilitar la tenencia legitima de suelos con infraestructuras de agua, luz, cloacas y servicios sostenibles y desarrollos productivos sostenibles, evitando la dispersión de asentamientos formales e informales (En adelante OPMOT 8).



 CONECTIVIDAD: Desarrollar un sistema integral de conectividad (accesibilidad social, consolidación vial, equipamiento) entre centros urbanizados, áreas de servicio rural y zonas de secano, junto a la conexión regional e inserción en corredores internacionales (En adelante OPMOT 9).





10. GESTIÓN DEL PATRIMONIO: Formular herramientas de gestión patrimonial, natural y cultural, como base de una planificación integral que potencie la revaloración social de dichos recursos e incremente la calidad de vida y el sentido de identidad de los habitantes de San Rafael. (En adelante OPMOT 10).





11. HÁBITAT: Disminuir la segregación y vulnerabilidad social en algunos sectores de la población, procurando la sustentabilidad e integración de la sociedad, por medio de la generación de un "Hábitat adecuado" (En adelante OPMOT 11).





12. ARRAIGO: Promover una política social de arraigo que potencie los Nodos Poblacionales y Polos de Desarrollo, favoreciendo procesos de creación de empleo, mejora de la economía local y fijación de población en sus entornos (En adelante OPMOT 12).



13. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE: Generar un proceso de crecimiento sostenido de la economía de San Rafael, a fines de mejorar el nivel de vida de los habitantes en términos de Producto Bruto Geográfico (PBG) per cápita respecto al promedio del oasis norte (En adelante OPMOT 13).



14. DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO: Propiciar un desarrollo económico equilibrado y sustentable, disminuyendo las brechas de crecimiento diferencial de los sectores económicos (En adelante OPMOT 14).



15. EQUIDAD E INCLUSIÓN ECONÓMICA: Revertir los procesos de concentración de la riqueza a partir del mejoramiento del empleo local y fomento del desarrollo de la economía social (cooperativismo, mutualismo, etc.). (En adelante OPMOT 15).

4.1.2. OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 1. Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial (En adelante OPPOT 1).
- 2. Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo (En adelante OPPOT 2).
- 3. Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales (En adelante OPPOT 3).
- 4. Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas (En adelante OPPOT 4).



- 5. Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios (En adelante OPPOT 5).
- 6. Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial (En adelante OPPOT 6).
- 7. Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas (En adelante OPPOT 7).

4.1.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS







































































4.1.4. VINCULACIONES: ÁBACO SÍNTESIS DE OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLAN
MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE SAN RAFAEL

OBJETIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS 2030



OPPOT 1: Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial

















OPPOT 1: Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial









- OPPOT 1: Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial
- OPPOT 2: Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo
- OPPOT 3: Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales
- OPPOT 5: Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios
- OPPOT 6: Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial
- OPPOT 7: Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades

3 SALUD Y BIENESTA



7 ENERGÍA ASEQUIBI Y NO CONTAMINANT



















17 ALIANZAS PARA Lograr Los objetivos





productivas





- OPPOT 1: Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial
- OPPOT 4: Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas
- OPPOT 5: Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios
- OPPOT 6: Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial



















OPPOT 3: Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales

OPPOT 4: Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA









OPPOT 3: Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales

OPPOT 4: Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas

OPPOT 6: Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial

OPPOT 7: Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

















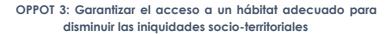




recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas



OPPOT 2: Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo



- OPPOT 4: Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas
- OPPOT 5: Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios
- OPPOT 6: Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial







































OPPOT 7: Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas

17 ALIANZAS PARA Lograr Los objetivos







OPPOT 1: Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial.

OPPOT 3: Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales



























OPPOT: 2Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo

OPPOT 5:Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES













OPPOT 4: Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas

OPPOT 7: Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas



















OPPOT 3: Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales





































OPPOT 2:Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo















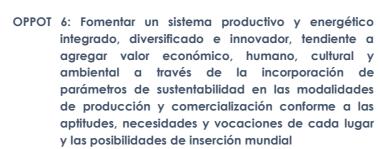








OPPOT 2:Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo













12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES





OPPOT 2: Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo

OPPOT 6: Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial

DE LA POBREZA

Y CRECIMIENTO

REDUCCIÓN DE LAS



Y CONSUMO

RESPONSABLES





OPPOT 2: Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo

OPPOT 6: Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial

■ DE LA POBREZA



Y CRECIMIENTO



TRABAJO DECENTE 4 REDUCCIÓN DE LAS



19 PRODUCCIÓN Y CONSUMO **RESPONSABLES**





CAPÍTULO 2. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR OBJETIVOS PMOT

4.2.1. OBJETIVO 1 PMOT: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Promover una apropiada coordinación intra e interinstitucional de políticas de incidencia territorial entre las diferentes instituciones del ámbito departamental e instancias de gobierno.



4.2.1.1. PROGRAMA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (NACIÓN-PROVINCIA-MUNICIPIO)

Objetivo: Generar y garantizar una política de abordaje institucional para la ejecución coordinada de acciones e inversiones en el territorio.

Metas: Coordinación de lineamientos y acciones, entre los diferentes organismos en concordancia con lo planificado en el PPOT y PMOT, en el corto, mediano y largo plazo.

Indicadores: Cantidad de convenios y acuerdos, intra e interjurisdiccionales de acciones coordinadas. Cantidad de ordenanzas, resoluciones o leyes que se generen en función del objetivo.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional, entidades públicas, entes reguladores, Agencia de Desarrollo Regional del Sur Mendocino y empresas prestadoras de servicios públicos.

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (CREADO POR ORDENANZA N° 11.987 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN RAFAEL)

Objetivo: Fomentar y promover la articulación entre organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones empresariales, instituciones educativas y Consejos Profesionales conducente a asegurar la puesta en marcha, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

Metas: Organizar 2 encuentros plenarios anuales del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial (CMOT) y funcionamiento de comisiones permanentes, en el Corto Plazo.

Indicadores: Cantidad de encuentros realizados en forma anual. Cantidad de dictámenes y resoluciones. Cantidad de representantes por encuentro.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Consejo



Municipal de Ordenamiento Territorial (CMOT), instituciones educativas y Consejos Profesionales, Agencia de Desarrollo Regional del Sur Mendocino.

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Objetivo: Generar y garantizar una política de abordaje institucional para la vinculación territorial y la participación vecinal en la formulación de acciones de diferente escala de intervención territorial.

Metas: Fortalecimiento y promoción de la participación vecinal en concordancia con lo planificado en el PPOT y PMOT, en el corto, mediano y largo plazo.

Indicadores: Cantidad de encuentros, convenios y acuerdos de acciones vecinales coordinadas. Cantidad de instrumentos que se generen en función del objetivo.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, entidades públicas, asociaciones vecinales, agrupaciones barriales, clubes.

4.2.2. OBJETIVO 2 PMOT: COMPATIBILIZACIÓN NORMATIVA INSTITUCIONAL



Homogeneizar y compatibilizar la normativa existente definiendo el alcance jurisdiccional correspondiente a cada entidad gubernamental, y generar nueva normativa en materia de ordenamiento territorial entre los diferentes niveles de gobierno (nación-provincia-municipio).



4.2.2.1. PROGRAMA COMPATIBILIZACIÓN REGULATORIA NORMATIVA Y JURISDICCIONAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO DE DEFINICIÓN JURISDICCIONAL Y MODIFICACIÓN NORMATIVA

Objetivo: Garantizar una mayor uniformidad y compatibilidad normativa entre los diferentes niveles de gobierno, entidades públicas, entes reguladores y empresas prestadoras de servicios públicos, junto a la definición jurisdiccional en materia de Ordenamiento Territorial.

Metas: Definición de normativa, definición legal de jurisdicción y reglamentación en intervenciones territoriales e inversiones públicas, de los organismos intervinientes en el departamento en el Corto Plazo.

Indicadores: Cantidad de normativa adecuada al PMOT. Disminución del porcentaje del territorio que se encuentra con incompatibilidad normativa.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional, entidades públicas, entes reguladores y empresas prestadoras de servicios.





4.2.2.2. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO DE METODOLOGÍA DE ABORDAJE NORMATIVO

Fortalecer la capacidad y los procedimientos de investigación, legislación comparada y formulación de proyectos normativos e instrumentos aplicables al ámbito municipal, unificados en un Código de procedimiento para la elaboración normativa.

Metas: Unificación de procedimientos administrativos y de investigación en materia legislativa para la creación de proyectos normativos e instrumentos de regulación, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de proyectos de investigación de legislación comparada y formulación de proyectos normativos e instrumentos aplicables dentro del marco de elaboración del Código de procedimiento normativo.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Honorable Concejo Deliberante, Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial (CMOT).

PROYECTO DE CREACIÓN DE UN NOMENCLADOR DE FUNCIONES Y MAPA DE PROCESOS (MP)

Fortalecer la capacidad y los procedimientos administrativos municipales para dar celeridad a las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.

Coordinar acciones con la totalidad de las dependencias municipales por medio de un Nomenclador de Funciones.

Metas: Creación de un Nomenclador de Funciones y Mapa de Procesos (MP), en el Corto Plazo.

Indicadores: Nomenclador de funciones y Mapa de Procesos (MP).

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Honorable Concejo Deliberante.

4.2.3. OBJETIVO 3 PMOT PLANIFICACIÓN PÚBLICO/PRIVADA

Optimizar el desarrollo y formulación de herramientas reglamentarias interinstitucionales e interdepartamentales, que permitan políticas de intervención e inversiones públicas y privadas, para el desarrollo estratégico de nodos y polos en el cumplimiento efectivo del PMOT.



4.2.3.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL

Acordar el desarrollo reglamentario, de herramientas de planificación, y de prestación de servicios, a través de la formulación de convenios y ordenanzas



que permitan la regulación de factores como de delimitación de áreas, usos, actividades, patrones de asentamiento y área de desarrollos y programas integrales, entre otros.

Los proyectos contenidos en este programa promueven el fortalecimiento interdepartamental para el abordaje de políticas coordinadas con los municipios de: Gral. Alvear, Malargüe, La Paz, Santa Rosa y San Carlos, a fin de definir y convenir una regulación normativa y reglamentaria para el área de convergencia entre municipios. Así también el fortalecimiento interinstitucional para el abordaje de políticas coordinadas con prestadoras de servicio: Edemsa, Edeste, Aysam, Cooperativas y uniones vecinales de agua potable y servicio de distribución eléctrica, Ecogas, redes de datos, servicios especiales, entre otros; a fin de definir y convenir inversiones, proyectos de ampliación de red y cobertura.

CARTERA DE PROYECTOS

- Gestión coordinada de manejo de las Unidades de Integración Territorial.
- Delimitación de Áreas y Zonificación de usos y actividades
- Manejo de Perilagos
- Manejo de Área Naturales Protegidas y Bosque Nativo
- Manejo de prestaciones de Servicios
- Gestión de Recursos Naturales
- Desarrollo de Economías de inserción regional y su vinculación interdepartamental
- Equipamiento e infraestructura

PROYECTO DE INVERSIÓN, AMPLIACIÓN DE REDES Y COBERTURA

Acordar con las empresas prestadoras de servicios, la cartera de proyectos prioritarios y los programas de inversión, en función del cumplimiento efectivo del PMOT San Rafael.

Metas: Desarrollo de inversiones en infraestructura, ampliación de redes y cobertura, mejoramiento en calidad, distribución y acceso de servicios, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de proyectos y montos de inversión. Porcentaje de ampliación de cobertura. Indicadores de mejoras de calidad.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Empresas prestadoras de Servicios, entes reguladores.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL (BARRIOS POPULARES)

A fin de dar respuesta a la problemática de estos núcleos de población de características vulnerables y bajos recursos, acordar con las empresas prestadoras de servicios, la metodología de abordaje, las inversiones en



infraestructura y la cobertura de servicios en asentamientos y villas, priorizando la seguridad y sanidad de los mismos.

Metas: Desarrollo de inversiones en infraestructura, ampliación de redes y cobertura, mejoramiento en calidad, distribución y acceso de servicios en villas, asentamientos y barriadas populares, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de proyectos y montos de inversión. Porcentaje de cobertura. Indicadores de mejoras de calidad.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Empresas prestadoras de Servicios, entes reguladores.

4.2.4. OBJETIVO 4 PMOT: OBSERVATORIO TERRITORIAL MUNICIPAL

Implementar un sistema integral de información territorial actualizada, que recolecte estudios científicos, genere datos estadísticos e información geo-espacial, confiable y accesible para la implementación del Observatorio Territorial Municipal.





4.2.4.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL

Conformar el Observatorio Municipal e implementar el Sistema de Información Geográfica (SIG) para la elaboración de mapeos, estadísticas y mediciones de aquellos indicadores relevantes de cada subsistema territorial. Este programa constituye un insumo válido y transversal para la toma de decisiones y el correcto seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

PROYECTO DE OBSERVATORIO MUNICIPAL

Establecer el Observatorio Municipal: con el fin de contar con un sistema de información y generación de indicadores y monitoreo estadístico del municipio de San Rafael. Propiciar su acceso y divulgación pública.

Metas: Puesta en marcha de la metodología de mediciones, manejo estadístico y divulgación pública, en el Corto Plazo.

Indicadores: Grado de avance en la implementación del observatorio municipal. Recursos presupuestarios asignados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional.

PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO MUNICIPAL (SIGM)

Implementar el área de gestión de Sistemas de Información Geográfica Municipal (SIGM) para la elaboración de mapeos temáticos de fácil acceso



tanto para las áreas municipales, como para la divulgación y auditoría interna en cumplimiento de los Objetivos del PMOT.

Metas: Implementar el área de gestión SIGM para la elaboración de cartografía específica, divulgación pública y evolución del cumplimiento de los objetivos del PMOT, en el Corto Plazo.

Indicadores: Creación del área SIGM. Cantidad de recursos asignados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial; Específicas: APOT, SIAT.

4.2.4.2. PROGRAMA DE PRODUCCION DE ESTUDIOS CIENTÍFICO TÉCNICOS

Este programa promueve el desarrollo de la información científica-técnica necesaria para la toma de decisiones en la regulación y reglamentación de uso de suelo y sus características a nivel inter-departamental.

Área de abordaje: A) sobre los límites departamentales con los municipios de Gral. Alvear, Malargüe, La Paz, Santa Rosa y San Carlos, a fin de definir y sustentar las políticas de coordinación, regulación normativa y reglamentaria para el área de convergencia entre municipios; B) perilagos y cañones del Diamante y Atuel, áreas de alta montaña, El Sosneado y de Punta de agua, con el fin de definir las variables e indicadores que permitan la regulación normativa y reglamentaria para el desarrollo de dichas áreas. Constituyen las bases para el desarrollo de los proyectos "Nuevo código de ordenamiento ambiental y desarrollo turístico del cañón del Atuel y Cañón del Diamante" y "Código de ordenamiento ambiental y desarrollo turístico Rural y área de preservación hídrica".

PROYECTO DE APOYO CIENTÍFICO-TÉCNICO EN ÁREAS ESPECIALES

Desarrollar la información científica-técnica necesaria para la toma de decisiones en la regulación y reglamentación de uso de suelo y las características de intervención.

Metas: diagnóstico y caracterización sistémica de las áreas de perilagos de Agua del Toro, Los Reyunos, El Tigre, Valle Grande, El Nihuil y Cañones del Diamante y el Atuel, manejo integral de piedemonte, manejo integral de Bosque Nativo y Bañados del Atuel, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de estudios, validación social de diagnósticos. Definición de indicadores y objetivos de gestión.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Universidades, agencias e institutos de investigación y divulgación científica, consultorías, profesionales locales y provinciales.



CARTERA DE PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICO

- Departamento de San Carlos: En perilago de lago Agua del Toro, costa del Río Diamante, Área Natural Protegida de Laguna El Diamante, manejo integral de piedemonte, sistema de control fitosanitario, manejo integral de ganadería.
- Departamentos de Santa Rosa y La Paz: Manejo integral de llanura no irrigada, sistema de control fitosanitario, manejo integral de ganadería.
- Departamento de General Alvear: Manejo integral de Bosque Nativo, Bañados del Atuel, servicios e infraestructura de Punta de Agua, zona irrigada, manejo integral de ganadería, Nodos poblacionales próximos.
- Departamento de Malargüe: Gestión de Área Natural Protegida propuesta El Nevado, manejo integral de costa del Río Atuel, manejo integral de áreas de explotación Hidrocarburífera (Nodo el Sosneado), manejo integral de ganadería, proyecto de trasvase de agua del Río Grande al Río Atuel.

4.2.5. OBJETIVO 5 PMOT: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Implementar una gestión integral del riesgo que involucre la coordinación entre diferentes entidades (públicas y privadas) así como medidas preventivas, reactivas y de mitigación para el desarrollo de un municipio resiliente, considerando el cambio climático como un factor transversal sobre la gestión territorial.



4.2.5.1. PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El Programa de Coordinación de Gestión Integral del Riesgo atiende las necesidades y requerimientos para la reducción de riesgos identificados en todo el territorio del departamento de San Rafael según lo establece la ordenanza Nº 14860 y sus modificatorias.

A través de la generación de estudios de amenazas y vulnerabilidades se desarrollan una serie de escenarios para la elaboración de proyectos que priorizan la gestión y coordinación de actividades inter e intra-institucionales para el abordaje, generación de instrumentos y divulgación de conocimientos y roles ante situaciones de riesgo.

Se involucran decisiones, acciones con medidas estructurales (creación infraestructura, equipamiento, etc.) y no estructurales (reglamentaciones específicas) que permiten prevenir y fortalecer la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y antrópicos.

Este programa contiene proyectos tendientes conocer e identificar las amenazas y las vulnerabilidades existentes en nuestro territorio, para establecer diferentes



niveles de riesgo y emprender acciones que permitan prevenirlo; otros, diseñados para proporcionar protección frente a los riesgos existentes; y proyectos para el establecimiento de alertas y ejercicios de simulacros para una respuesta adecuada durante un evento de emergencia o desastre.

PROYECTO DE ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE RIESGOS

Generar a través de la identificación y análisis de amenazas (naturales y antrópicas) y de la vulnerabilidad existente en el territorio una metodología de evaluación que permita su vinculación y la determinación de diferentes niveles de riesgo. Se incluirá la elaboración de indicadores para cada riesgo detectado que permitan su medición de manera periódica, con la finalidad de tener una base científica que pueda ser analizada, actualizada y visibilizada para la gestión de Riesgos.

Metas: Generar un indicador por cada riesgo detectado que permita su monitoreo de manera periódica. Identificar diferentes niveles de riesgo (índice) a partir del cálculo y vinculación de amenazas y vulnerabilidades existentes en el territorio, en el Corto Plazo y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de escenarios identificados. Número de indicadores generados sobre la cantidad de riesgos identificados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Departamento general de Irrigación, Dirección de Hidráulica, DACC, Universidades, APOT.

PROYECTO DE MAPEO Y SENSIBILIZACIÓN DE RIESGOS

Este proyecto busca generar cartografía soporte para la Gestión de Riesgos a través de la georreferenciación, para emprender acciones tendientes a la disminución del riesgo de desastres, así como también la difusión de los conocimientos generados.

Metas: Generar cartografía soporte por cada riesgo detectado, y un mapa síntesis para el departamento. Realizar como mínimo una publicación y una instancia anual de divulgación sobre Riesgos en San Rafael en el Corto Plazo y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de riesgos con cartografía realizada. Porcentaje de superficie territorial cartografíada. Existencia de mapa de riesgo de San Rafael. Cantidad de publicaciones realizadas y de encuentros de divulgación sobre Riesgos concretados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: (SINAGIR) APOT, SIAT, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino, Universidades.



PROYECTO DE ABORDAJE SOBRE LA TEMÁTICA CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL

Abordar, priorizar y promover la toma de conciencia del Cambio Climático y su impacto en los ecosistemas y la sociedad local y global. A partir del conocimiento de la problemática a nivel local, generar propuestas de regulación que incentiven actividades, usos y tecnologías de bajo impacto ambiental. Estimular la Responsabilidad Social Empresarial desde la visión del Cambio Climático a través de herramientas regulatorias de aplicación efectiva (normativas, convenios, proyectos específicos, etc.).

Metas: Establecer un marco de abordaje para el tratamiento del Cambio Climático global, su impacto ecosistémico y social, y las medidas necesarias para la prevención, comunicación y gestión integral frente a éste fenómeno, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de encuentros, charlas, capacitaciones y conversatorios anuales que se desarrollan. Cantidad de participantes anuales en las actividades. Cantidad de instrumentos que surjan de estos espacios.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Cruz Roja, Universidades, Dirección General de Escuelas, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino.

PROYECTO DE ESTUDIO DE LÍNEAS DE INUNDACIÓN

Establecer el compromiso de entidades vinculadas en la generación de estudios específicos para establecer líneas de inundación de los ríos y arroyos principales, que permitan conocer la dinámica de San Rafael ante diversos escenarios posibles. A partir de ello, generar los instrumentos necesarios que permitan la reducción de la vulnerabilidad de la población afectada. Priorizar, en una primera instancia, las áreas urbanas o de mayor concentración del asentamiento poblacional.

Metas: Definir los proyectos de regulación de las diversas actividades y usos de suelo en función de la realización de estudios de inundación, en el Corto Plazo y Mediano plazo.

Indicadores: Porcentaje del territorio identificado con riesgo de inundación en diferentes escenarios. Porcentaje de hogares con riesgo de inundación. Cantidad de instrumentos de regulación generados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Específicas: Dirección de Hidráulica, Departamento General de Irrigación, ORSEP, HINISA/HIDISA, universidades, INA, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino.



PROYECTO DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PIEDEMONTE

Definir piedemonte como área sujeta a regímenes especiales, delimitando y distinguiendo la unidad geomorfológica pedemontana de la Cordillera Principal y el Macizo de San Rafael. Elaborar normativa que considere e incluya estudios ambientales, modelaciones hidráulicas, zonas seguras e inseguras, patrones de asentamientos y áreas a preservar.

Metas: Definir piedemonte como área sujeta a regímenes especiales y elaborar normativa específica, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Porcentaje de piedemonte estudiado y delimitado. Áreas seguras e inseguras de riesgo aluvional. Existencia de la normativa.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Específicas: APOT, SEGEMAR, Departamento General de Irrigación, Dirección de Hidráulica, DACC, IADIZA, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino.

PROYECTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACIÓN DE AMENAZAS FRENTE A RIESGOS

A través del análisis específico de riesgos, identificar y atender la necesidad de infraestructura que permita la mitigación de amenazas y la reducción de riesgos.

Metas: Desarrollar la infraestructura necesaria para la mitigación de amenazas y reducción de riesgos en San Rafael, al Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de infraestructura necesaria en función de los diversos riesgos detectados. Grado de avance de cada infraestructura proyectada. Porcentaje de reducción de riesgos en función de las infraestructuras desarrolladas.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Universidades, APOT, Departamento General de Irrigación, Dirección provincial de Hidráulica, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino.

PROYECTO DE GENERACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA

Determinar en cada escenario de riesgo identificado, los planes de contingencias y protocolos de actuación y respuesta efectiva ante un suceso de riesgo.

Metas: Generar planes y protocolos de Contingencia que permitan establecer una sistematización frente a cada riesgo identificado, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Planes de contingencia existente frente a cada riesgo identificado.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: ORSEP, HINISA/HIDISA, SEGEMAR, Departamento



General de Irrigación, Dirección de Hidráulica, Universidades, Cruz Roja, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino.

PROYECTO DE DESARROLLO DE CHARLAS, CAPACITACIONES Y SIMULACROS

Abordar la temática de riesgos en la sociedad a través de una serie de charlas y capacitaciones, promoviendo la toma de conciencia y el establecimiento de roles sociales frente a diversos escenarios, ejercitando los mismos mediante simulacros.

Metas: Generar, al menos, un encuentro trimestral (charlas, capacitaciones y simulacros) para promover la toma de conciencia de la sociedad en lo referido a la temática de riesgos, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de charlas, capacitaciones y simulacros que se desarrollan. Cantidad de participantes en las actividades.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas, Cruz Roja, Dirección General de Escuelas, ONG, Policía, Bomberos, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino.

PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA (SAT)

Generar sistemas de alerta temprana y aplicaciones tipo App que permitan a la población expuesta a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Este proyecto trabajará sobre el proceso y difusión de alertas a las autoridades públicas y a la población afectada, así como adopción de medidas de comunicación.

Metas: Desarrollar sistemas de alerta temprana, en función de cada riesgo detectado. Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Porcentaje de población expuesta o vulnerable, con sistemas de alerta temprana desarrollada y difundida. Cantidad y tipo de alertas definidas por amenaza identificada.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Universidades, Dirección Provincial de Hidráulica, Departamento General de Irrigación, DACC, ORSEP, HINISA-HIDISA, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino.

PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DEL RIESGO

Generar en función del análisis de riesgos, señalización específica a ser colocada en lugares sensibles. El objeto principal es informar y orientar a la población ante cualquier suceso.

Metas: Instalar señalización en sitios estratégicos en función de cada riesgo identificado, en el Corto y Mediano Plazo.





RECURSOS

Indicadores: Cantidad de señalización colocada en función de riesgos identificados. Cobertura territorial con señalización de riesgos.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: DGI, Cruz Roja, Universidades, Policía, Bomberos, ORSEP, HINISA/HIDISA, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, ISCAMEN, CONICET, Agencia de Desarrollo Territorial del Sur Mendocino.

4.2.6. OBJETIVO 6 PMOT: GESTION DE RECURSOS NATURALES

Promover la valorización, protección, uso racional y sustentable de los recursos naturales agua, suelo, aire y biodiversidad, teniendo en cuenta sus potencialidades y limitaciones, así como la compatibilidad de las actividades que se desarrollan en el territorio.

4.2.6.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Constituir un espacio de gestión integrada de todos los aspectos que refieran al recurso hídrico, donde participarán representantes de todas las instituciones (reparticiones públicas y privadas), así como de ONG, asociaciones civiles y entidades que tengan injerencia o interés comprobable en el manejo y uso sustentable del recurso hídrico. Se deberá establecer el área o sujeto con la responsabilidad de la coordinación y planificación, así como también las delimitaciones jurisdiccionales de las instituciones involucradas.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

- Abordaje técnico-normativo para la adecuación de infraestructura y operación del riego a la demanda.
- Caracterización aluvional y desarrollo de infraestructura de descargas pluviales urbanas.
- Proyecto de aplicación de buenas prácticas del recurso hídrico en procesos productivos.
- Aprovechamiento del potencial hidroeléctrico (micro-turbinas).
- Aplicación de tecnologías para riego eficiente.
- Proyecto de zonificación y codificación de perilagos.
- Proyecto de establecimiento de líneas de ribera.
- Generación de instrumentos de control, medición y restricción, basados en informes actualizados e indicadores para alcanzar un equilibrio territorial.

4.2.6.2. PROGRAMA DE SISTEMA AMBIENTAL TERRITORIAL

El Programa Sistema Ambiental Territorial abarca una serie de proyectos que impulsan la protección y puesta en valor de áreas y ecosistemas que presentan cierto potencial o fragilidad, tales como Áreas Naturales Protegidas, Humedales, Vegas, Bosque Nativo; entre otras. Incluye la generación y divulgación de conocimiento de las Unidades Ambientales de Referencia contenidas en San



Rafael, su sustentabilidad y la remediación de pasivos ambientales que puedan hallarse.

PROYECTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS AIRE Y SUELO

Generar estudios que permitan conocer el estado actual de la calidad de los recursos aire y suelo, y monitorearlo a través de mediciones anuales y controles periódicos, logrando también la generación de indicadores de calidad. A través del conocimiento de los recursos y sus indicadores de calidad, generar el marco regulatorio necesario para su preservación, recuperación y uso sustentable a través del tiempo.

Metas: Generación de los estudios y normativas necesarias para la gestión de los recursos aire y suelo, su calidad, así como también la implementación de una red de monitoreo periódico, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Existencia de estudios, mediciones y monitoreos anuales en ciudad y distritos. Instrumentos generados para la regulación y preservación de la calidad del aire y suelo.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: CONICET, Universidades, INTA, IDR.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS

Establecer un enfoque preventivo de la contaminación en la actividad agropecuaria, que promocione las buenas prácticas, la administración eficiente y sostenible de los recursos a través de la formulación de normativa específica y contemple la gestión en la aplicación productos con contenidos químicos o fitosanitarios que puedan afectar la salud o el ambiente.

Metas: Desarrollar la normativa específica y recomendaciones técnicas aplicables a la producción agropecuaria, orientadas a asegurar la protección de la higiene, la salud humana y el medio ambiente en el territorio de San Rafael, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Existencia de la normativa.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Honorable Concejo Deliberante, SENASA, INTA, ISCAMEN, CASAFE, Universidades, OSC afines.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)

Generar, a través del análisis e identificación, las propuestas de Áreas Naturales Protegidas, con el fin de aumentar la superficie de territorio protegido en el departamento de San Rafael, promoviendo la conservación, uso sustentable y valoración de la biodiversidad. Impulsar en conjunto con los departamentos limítrofes los proyectos de ANP propuestas a nivel provincial (El Nevado, junto a Malargüe, y Laguna del Diamante, junto a San Carlos).



Metas: Generar nuevas ANP y aumentar la superficie cubierta por ANP en el departamento, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de proyectos de ANP que se impulsan. Superficie cubierta por ANP en San Rafael.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: APOT, Dirección Provincial de Recursos Naturales, Asociaciones Civiles afines.

PROYECTO DE INVENTARIO Y MAPEO DE FLORA Y FAUNA

Establecer los lineamientos para recopilar, relevar y elaborar un inventario de flora y fauna en nuestro departamento, en vinculación con las entidades involucradas en la temática. Se priorizarán trabajos preexistentes, con el objeto de ampliarlos y referenciarlos en un mapa. Se busca con este proyecto tener un conocimiento detallado de las especies existentes que hacen a la biodiversidad de San Rafael para obtener una base que permita una adecuada gestión de los recursos, manteniendo la diversidad bilógica y los servicios eco-sistémicos.

Metas: Elaborar inventario y mapeo de flora y fauna del departamento de San Rafael, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad y tipo de especies. Especies dominantes y en peligro de extinción. Distribución de especies. Mapeo de flora y fauna.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: CONICET, Universidades.

PROYECTO DE GENERACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS

Generar corredores biológicos, con la finalidad de asegurar la variabilidad genética de la flora y fauna, promoviendo la conservación y valoración de la biodiversidad y evitando la fragmentación ecosistémica.

Metas: Generar Corredores Biológicos en el departamento para la vinculación de ecosistemas, en el Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de corredores biológicos definidos. Superficie de los corredores biológicos.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Dirección Provincial de Recursos Naturales, APOT, CONICET, Universidades.

PROYECTO DE RELEVAMIENTO, VALORIZACIÓN E INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE HUMEDALES Y VEGAS

Poner en valor los ecosistemas de Humedales y Vegas, destacando los servicios ambientales que prestan, y visibilizando a su vez la fragilidad de dichos ecosistemas, así como también el uso antrópico que reciben. A través de tareas



de relevamiento y estudios específicos, determinar su capacidad de carga y generar instrumentos de protección y gestión para la recuperación, conservación y valoración de estos ecosistemas, tanto para los que se encuentren íntegramente en el departamento, como así también aquellos que precisen un manejo conjunto con departamentos limítrofes.

Metas: Identificar, poner en valor y ejecutar un marco de protección para Vegas y Humedales en el departamento, en el Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Área identificada o relevada de Vegas y Humedales. Porcentaje de estas áreas con normativas de conservación o protección. Cantidad de Instrumentos generados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Dirección Provincial de Recursos Naturales, APOT, CONICET, Universidades.

PROYECTO DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁREAS DE BOSQUE NATIVO

Atendiendo a las leyes que clasifican las áreas de Bosque Nativo, sus cualidades y diversos usos posibles e intervención, desarrollar instrumentos que permitan la protección y restauración de los Bosques Nativos de San Rafael. Posicionar a San Rafael dentro del plan nacional "ForestAR 2030". Estimular la puesta en valor y desarrollo de sentido de identidad de la población departamental en relación a los Bosques Nativos. En caso de ser necesario, gestionar manejo adecuado en conjunto con departamentos limítrofes, tanto con Santa Rosa como con General Alvear.

Metas: Desarrollar instrumentos de protección, restauración y puesta en valor de los Bosques Nativos de San Rafael. Prevenir su deterioro y gestionar la prevención y manejo interdepartamental, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Instrumentos de protección y restauración gestión generados. Cantidad de hectáreas de Bosque Nativo atendido en su estado fitosanitario. Superficie de cobertura territorial de Bosque Nativo. Superficie afectada por incendios de manera anual.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Dirección Provincial de Recursos Naturales, áreas públicas con injerencia en la gestión de Bosque Nativo Provincia/Nación, APOT, CONICET, Universidades.

PROYECTO DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES DE REFERENCIA

Generar una serie de herramientas para la preservación y/o conservación de los ecosistemas propios de cada Unidad Ambiental de Referencia (UAR), haciendo énfasis en su pulso natural y el establecimiento de principios de sustentabilidad para todas las actividades que se desarrollen en cada UAR.



Metas: Generar herramientas para la preservación, valoración y el desarrollo de actividades sustentables en las UAR, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Número de herramientas generadas. Cantidad de emprendimientos de características sustentables en cada UAR. Cantidad de encuentros, reuniones y exposiciones desarrolladas en función de la promoción de las UAR.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Dirección Provincial de Recursos Naturales, APOT, CONICET, Universidades.

PROYECTO DE ATLAS AMBIENTAL SAN RAFAEL

Elaborar un documento que recopile la información de los recursos físicosnaturales y su dinámica en el territorio, para difundir con fines educativos a la
comunidad de San Rafael. El objetivo principal de este proyecto es garantizar el
acceso, la comprensión y la valorización de la diversidad física, biológica,
paisajística y natural de nuestro departamento. Cabe aclarar que la información
utilizada se conformará de aportes de entidades vinculadas, y centros de
investigación científica. Se establece como instrumento fundamental el sistema
de información geográfica (SIG), que permitirá el desarrollo y la difusión de
cartografía georreferenciada.

Metas: Elaborar un Atlas Ambiental, accesible para la comunidad de San Rafael en el Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de variables identificadas. Porcentaje de avance de atlas por variable considerada.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Universidades, Conicet, ONG, Instituciones Civiles afines.

PROYECTO DE PROMOCIÓN A LA PRODUCCIÓN FORESTAL

Aumentar la producción y distribución de especies forestales que se cultivan en Viveros para arbolado público y parquización, así como también mejorar la comunicación hacia la sociedad de la importancia de la producción de masa forestal y la función que cumple frente al panorama del Cambio Climático.

Metas: Refuncionalización de la producción del forestales, puesta en valor y promoción de las actividades que se desarrollan en viveros, en el Corto Plazo.

Indicadores: Aumentar la producción y distribución de especies forestales desde viveros de 5 a 10% anual.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Consejo de Arbolado Urbano. Específicas: Entidades Intermedias, Productores de forestales, Viveros, Vivero Municipal.



4.2.6.3. PROGRAMA DE SISTEMA AMBIENTAL URBANO

El Programa contiene una serie de proyectos que atienden las necesidades, funciones y potencialidades ambientales que se encuentran en áreas urbanas y periféricas, tanto de Ciudad como de distritos.

PROYECTO DE SISTEMA DE INDICADORES AMBIENTALES URBANOS

Generar un sistema de indicadores que permita medir la calidad ambiental urbana y periférica de San Rafael, promoviendo la sustentabilidad como eje principal.

Metas: Generación de un sistema de indicadores para medir la calidad ambiental urbana de San Rafael, que deberá ser registrado y actualizado periódicamente, en el Corto Plazo.

Indicadores: Cantidad de variables ambientales identificadas. Cantidad de indicadores ambientales urbanos generados por variable.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Universidades, Colegios Profesionales.

PROYECTO DE PARQUES O SENDEROS XERÓFILOS-AUTÓCTONOS

Desarrollar en espacios públicos o privados, en conjunto con instituciones afines, Parques o Senderos xerófilos con especies autóctonas, con fines didácticos y educativos, generando a través este proyecto sentido de identidad y pertenencia a nuestros ecosistemas naturales, así como también es una medida de mitigación frente al panorama del Cambio Climático.

Metas: Desarrollar Parques o Senderos Xerófilos con especies autóctonas y adoptar criterios para cobertura vegetal en proyectos de intervención de espacios públicos o privados, en el Corto y Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Superficie de Parque o Sendero xerófilo-autóctono desarrollado en función de superficie del área urbana.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Consejo de Arbolado Urbano, ONG, CONICET, INTA, Universidades.

PROYECTO DE PROMOCIÓN, MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS

Generar, en función del análisis y la planificación, la mejora sistemática de la calidad de los Espacios Verdes públicos, a través de su equipamiento y cobertura vegetal. Promocionar los servicios ambientales y sociales que presentan, e incorporar sistemas de riego eficiente y sustentable.



Metas: Mejorar al menos dos Espacios Verdes públicos al año y promocionar los servicios que prestan, incluyendo sistemas de riego eficiente, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de Espacios Verdes mejorados sobre el total de espacios verdes de San Rafael. Calidad de los espacios verdes: Porcentaje de cobertura vegetal y porcentaje de funcionalidad del equipamiento.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal.

PROYECTO DE ESPACIOS VERDES EN ÁREAS URBANAS PROYECTADAS

Proyectar Espacios Verdes en áreas potencialmente urbanizables, considerando las densidades máximas poblacionales establecidas por ordenanza, de acuerdo a la consolidación de dichas áreas.

Metas: Desarrollar en su totalidad espacios verdes en áreas potencialmente urbanizables y/o deficitarias, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Superficie de Espacios Verdes según población en áreas a urbanizar (m²/hab.).

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Específicas: Colegios profesionales. Universidades.

PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Impulsar la utilización de energía renovable en edificios públicos, con el fin de reducir el consumo de energía convencional y el consecuente impacto ambiental.

Metas: Instalar sistemas de energía renovable en los edificios públicos, y disminuir progresivamente el consumo de energía eléctrica, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de edificios identificados para la instalación de equipos de energía renovable. Cantidad de equipos instalados de manera anual. Herramientas generadas para la promoción de equipos de energía renovable.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional, Universidades, CONICET.

PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LUMINARIA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO O AUTOSUSTENTABLE EN ESPACIOS PÚBLICOS

Realizar el recambio tecnológico de las luminarias en calles y espacios públicos promoviendo el uso de luminarias LED o autosustentables con paneles solares integrados, como medida de mitigación a los efectos del Cambio Climático y ahorro energético y económico por parte del municipio.

Metas: Cambiar luminarias convencionales por luminarias LED o autosustentables espacios públicos de San Rafael, en el Mediano Plazo.





Indicadores: Cantidad de luminarias reemplazadas de manera anual.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional.

PROYECTO DE REDUCCIÓN DE USO DE EMPAQUE NO SUSTENTABLES

Desarrollar un marco regulatorio que impulse y promueva en San Rafael la comercialización de productos libre de todo tipo de empaque no sustentable.

Metas: Generar un marco regulatorio para el desarrollo de un mercado libre de empaque no sustentable, en el corto, mediano y largo plazo.

Indicadores: Existencia del marco regulatorio.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía.

4.2.6.4. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (GIRSU)

En función de las cualidades de la generación de RSU en San Rafael, establecer un sistema de GIRSU, que contemple los RSU generados en los ámbitos domiciliario, vial, industrial, sanitario y comercial, en toda la jurisdicción del departamento. El mismo, contemplará la legislación provincial vigente para el desarrollo de sus etapas y/o proyectos. Este programa contempla y ensambla el Sistema de Recolección Diferencial de RSU, las Estaciones Ecológicas y los Puntos Verdes.

CARTERA DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (GIRSU)

- Optimización del sistema de recolección diferencial de residuos
- Estaciones Ecológicas y Puntos Verdes
- Gestión del Vertedero Controlado La Tombina
- Erradicación de Basurales Informales y a cielo abierto
- Área de Transferencia
- Área de Reciclaje
- Área de Compostaje
- Área de Tratamiento de RSU

4.2.7. OBJETIVO 7 PMOT: POLOS Y NODOS

Implementar políticas y estrategias territoriales para el desarrollo de nodos poblacionales estructurantes e impulsar la creación de polos de desarrollo para el equilibrio territorial.





4.2.7.1. PROGRAMA DE MANEJO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL (UIT)

El programa busca establecer un marco de gestión y regulación municipal sobre las UIT menores determinadas en el punto 3.1 del PPOT – Ley Provincial Na 8.999:

- UIT 1D, Oasis Sur Diamante-Atuel
- UIT 2B, Travesía del Tunuyán
- UIT 2C, Travesía de la Varita
- UIT2D, Bolsón de Llancanelo
- UIT 3A, Andes Glaciales
- UIT 4A, corresponde en el norte a la precordillera y en el sur al Macizo de San Rafael
- UIT 4B, es el sector de Huayquerías
- UIT 4C, Payunia
- UIT 5B, piedemonte de la Cordillera Principal
- UIT 5C, piedemonte del Macizo de San Rafael

El abordaje será en función de la caracterización de cada UIT menor, a partir de la identificación y ponderación de sus diversos potenciales con mayor grado de análisis y estudio, verificando la compatibilidad de competencias de usos de suelo y recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas, con el objetivo de posibilitar la integración del territorio del departamento en áreas que se encuentran relegadas e incidir en la economía local y regional a partir de sus potencialidades.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DEFINICIÓN REGLAMENTARIA DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS UIT MENORES

El proyecto de integración y definición reglamentaria de las actividades que se desarrollan en las UIT menores tiene como fin la delimitación de áreas, zonificación, definición de usos y actividades, para el manejo integral y sustentable del territorio, en concordancia con la caracterización realizada por el PPOT en referencia a las UIT.

Metas: Establecer la integración y definición reglamentaria de las actividades dentro de las UIT menores del territorio de San Rafael, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Existencia del marco reglamentario.

Áreas Intervinientes: Gobierno municipal, APOT, Honorable Concejo Deliberante.



4.2.7.2. PROGRAMA INTEGRAL DE POLOS DE DESARROLLO

Los Polos son áreas a desarrollar a partir de la inducción de una actividad económica estratégica, a los fines de integrar al territorio departamental áreas que se encuentran relegadas e incidir en la economía local y regional.

PROYECTOS DE DESARROLLO DE POLOS ENERGÉTICOS

Estos proyectos buscan potenciar y fortalecer en sus posibilidades estratégicas de generación energética (renovable y alternativa), dada por características territoriales, disponibilidad de infraestructura de transporte y conexión con el sistema interconectado nacional. Paralelamente, se busca fortalecer la sociabilización de los proyectos y lograr que las empresas desarrolladoras de estos emprendimientos definan planes de integración con las comunidades cercanas, de capacitación y desarrollos tecnológicos y de conocimiento.

CARTERA DE PROYECTOS

- Planta de generación de energía Eólica "El Sosneado", aprobado por resolución nacional dentro del programa RenoVAR 2.0.
- Parque Solar "Los Reyunos" (con audiencia pública efectuada).
- Parque Solar "El Nihuil".
- Parque Solar "San Rafael" (Con factibilidad Municipal otorgada).
- Central Termoeléctrica (Monte Comán) de ciclo combinado (Con audiencia pública efectuada)
- Micro-turbinas (de acuerdo al caudal del cauce), como alternativa para la explotación del potencial hidroeléctrico.
- Promoción de aplicación de tecnologías de generación distribuida (solar y eólica).
- Proyecto de soterramiento de LAT 132 kV ET Pedro Vargas.
- Proyecto de consolidación de infraestructura de provisión de gas (Gas Andes)

PROYECTO DE CIERRE DE ANILLO EN 132 KV SAN RAFAEL - MENDOZA

El proyecto interinstitucional "CIERRE DE ANILLO EN 132 KV SAN RAFAEL – MENDOZA", surge como respuesta a la falencia de conectividad eléctrica en el Sur Mendocino, que cuenta en la actualidad con una serie de debilidades en función de la infraestructura de conexión establecida, presentando en San Rafael situaciones de potencia insuficiente para el desarrollo local, mientras que General Alvear cuenta con una conexión frágil al sistema, siendo alimentado con una única línea de 132 kV desde Nihuil III.

Por razones regulatorias y prácticas, este proyecto se divide en dos fases, las cuales deben realizarse en forma simultánea a fin de satisfacer las necesidades que le dan origen:

FASE 1:



- Apertura de la LAT 132 kV Nihuil IV ET San Rafael en una estructura especialmente prevista a ese efecto.
- Construcción de 16 km de LAT DT 132 kV conductor de 300/50 mm² hasta un terreno ubicado en inmediaciones del actual Parque Industrial San Rafael.
- Construcción, como parte del sistema de transporte troncal, de una Estación Transformadora 132/13,2 kV (ET-PISR)

FASE 2:

- Construcción de 70 km de LAT ST 32 kV 300/50 mm² para vincular la nueva ET-PISR con la ET-General Alvear.
- Ampliación de la ET-General Alvear para incorporar el nuevo vínculo, mediante la construcción de un nuevo campo de ingreso de línea. Esta ampliación permitirá la evacuación con energías renovables que se desarrollen en la zona.

Metas: Impulsar el desarrollo del proyecto Cierre de Anillo en 132 Kv San Rafael - Mendoza, definido como un proyecto estratégico, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Avances en la documentación y estudios previos. Proyecto ejecutivo. Avances administrativos, licitaciones y construcción.

Áreas Intervinientes: Áreas técnicas y de gobierno provincial y nacional, gobierno municipal, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDESTE), consultorías.

PROYECTO DE DIQUE EL BAQUEANO

El proyecto del dique El Baqueano integra el sistema de aprovechamiento hidroeléctrico del Rio Diamante, que permite la utilización del recurso hídrico en la producción de energía limpia, y complementa el Polo Turístico del Diamante en el esquema de desarrollo del potencial territorial de nuestro San Rafael.

Metas: Impulsar el desarrollo del proyecto integral visibilizando los potenciales territoriales complementarios y concretar la obra Dique El Baqueano, definido como un proyecto estratégico, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Avances en la documentación y estudios previos. Proyecto ejecutivo. Avances administrativos, licitaciones y construcción.

Áreas Intervinientes: Áreas técnicas y de gobierno provincial y nacional, gobierno municipal, consultorías, entidades financieras y empresas constructoras.



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN OASIS SUR

A través de la divulgación y aplicación de nuevas técnicas productivas, tecnologías e infraestructura específica (tela antigranizo, reservorios, riego tecnificado, seguro agrícola, etc.), se busca fortalecer el sector agrícola como así también el desarrollo económico sostenible del sector, aumentando la productividad por unidad de recurso crítico, la eficiencia del recurso hídrico y energético, impulsando técnicas de uso sustentable del suelo e implementando procesos de innovación tecnológica asociada.

Metas: Fortalecimiento de la actividad primaria agrícola en el Oasis Sur, así como los proceso de agregado de valor en origen y comercialización, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Volumen de producción. % superficie cultivada con riego presurizado; % superficie cultivada con tela antigranizo; % superficie cultivada con control de heladas activo; % de productores integrantes de clusters; % elaboradores con identificación geográfica o denominación de origen; % superficie con cosecha mecanizada. Presupuesto asignado. Superficie cultivada. Rendimiento de la cosecha por unidad productiva. Kilogramo de producto elaborado / materia prima. Kilogramo de producto / metro cuadrado. Kilogramos de producto / volumen hídrico aplicado. Kilogramo de producto elaborado / consumo energético. Componentes microbiológicos, químicos y físicos del suelo.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Actores y asociaciones de la Sociedad Civil, Clúster de la Ciruela; Organizaciones de la Economía, Universidades, INTA, INV, DGI.

PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL OASIS IRRIGADO COMPLEMENTARIO AL TRASVASE DE AGUAS DEL RIO GRANDE AL ATUEL

Dentro del modelo deseado se plantea la reserva de tierras para uso agrícola bajo riego, con el aporte de aguas del Río Grande al Río Atuel. Este proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento político institucional e interdepartamental que posibilite las condiciones de inversión para la realización del Trasvase de aguas del Rio Grande al Río Atuel.

Metas: Creación de mesas de trabajo interinstitucionales e interdepartamentales, convenios específicos y generación de instrumentos normativos que posibiliten la promoción de inversiones público/privado en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de encuentros, convenios específicos e instrumentos normativos elaborados. Avances administrativos.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones s de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Áreas técnicas de gobierno provincial y nacional, gobierno municipal, consultorías.



CARTERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE AGRO-GANADERO INTENSIVO

Abarca proyectos de desarrollo en área de tierras irrigadas, buscando proveer infraestructura y tecnología para la producción agrícola y ganadera intensiva.

- Delimitación de áreas y zonificación específica.
- Desarrollo de infraestructura complementaria.
- Estrategias de la distribución de Centros complementarios de actividades.
- Conectividad vial.
- Investigación y desarrollo de tecnología para la producción agrícola y ganadera.
- Desarrollo de la cadena de producción primaria de forrajes y otros insumos para producción animal.
- Promoción para la utilización de subproductos de la industria local en la dieta animal.
- Fortalecimiento de proyectos ganaderos de integración secano-oasis.

CARTERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO GANADERO EN TIERRAS DE USO EXTENSIVO

Abarca proyectos que complementan la industria ganadera en la modalidad de uso extensivo, permitiendo la mejora en el proceso ganadero en zonas de tierras no irrigadas, acercando tecnología, mejora en la genética y buenas prácticas, incorporando la infraestructura y desarrollo de actividades complementarias, incrementando la resiliencia de los sistemas ganaderos extensivos.

- Desarrollo y transferencia de tecnologías (de procesos e insumos) para el manejo de recursos naturales forrajeros de manera sustentable
- Desarrollo de infraestructura complementaria (faenado, acopio de materia prima y derivados, etc.) para ganadería extensiva.
- Desarrollo de infraestructura de provisión de agua de bebida para animales (acueductos, bebederos y aguadas).
- Silos de acopio de alimentos.
- Desarrollo de infraestructura complementaria (conectividad vial, infraestructura de faenado, acopio de materia prima y derivados, etc.)
- Estrategias de la distribución de Centros complementarios de actividades.

PROYECTO DE PARQUE LADRILLERO

Este proyecto busca desarrollar la infraestructura necesaria para posibilitar el crecimiento sostenible de esta industria, saneamiento ambiental de áreas afectadas, junto con el aporte de tecnologías que permitan la integración económica, con el adecuado control ambiental. De esta forma se busca la conversión de la producción de tipo tradicional no sustentable (con baja tecnificación, alto consumo de recursos no renovables y ubicada dentro del Oasis irrigado) a la producción industrializada, más amigable con el ambiente y su entorno.



Metas: Definir el área de desarrollo del Parque Ladrillero, regularizar la actividad y desarrollar la infraestructura energética y de conectividad necesaria junto con la implementación tecnológica de apoyo a esta industria, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Avances en la documentación y estudios previos. Concertación con los actores del sector. Proyectos, avances administrativos, licitaciones y construcción. Convenios e instrumentos regulatorios.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Áreas técnicas de gobierno municipal, gobierno provincial y nacional, consultorías, entidades financieras y empresas constructoras.

PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS Y FORTALECIMIENTO DE RESPOSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN PRODUCCIÓN MINERA E HIDROCARBURÍFERA

El presente proyecto busca la promoción de buenas prácticas y la administración eficiente y sostenible de recursos en el ámbito minero e hidrocarburífero, así como también la integración y contención social a partir de la inserción de las empresas con concesiones en el territorio de San Rafael, a través de principios de Responsabilidad Social Empresaria.

Metas: Desarrollar la normativa específica y recomendaciones técnicas aplicables a la actividad minera e hidrocarburífera, orientadas a asegurar la protección de la higiene, la salud humana y el medio ambiente en el territorio de San Rafael, así como también el agregado de valor de forma local, lograr la integración entre las empresas, la comunidad y el municipio, y generar un plan de contención social a partir de principios de RSE, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Instrumentos normativos y de promoción generados. Existencia de un plan de integración social y de convenios e instrumentos de reglamentación de cooperación entre empresas privadas, municipio y comunidad.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Áreas técnicas y de gobierno Municipal, privados y delegación distrital.

PROYECTOS DE DESARROLLO LOGÍSTICO-ADUANERO

Estos proyectos buscan integrar la conexión internacional que vincula MERCOSUR-PACIFICO-ASIA (Corredor Pehuenche y el Túnel de baja altura, Paso Las Leñas) y el Corredor Ganadero Norte-Sur en el sector Este provincial. Esto permite una conectividad física funcional para toda la provincia a través de un eje transversal (Ruta Provincial Nº 150/Acceso Norte/Variante Acceso Norte Monte Comán).

CARTERA DE PROYECTOS DEL POLO DE DESARROLLO LOGÍSTICO-ADUANERO

Proyecto de Polo Logístico Aduanero Industrial Cuadro Nacional



A través de este proyecto, se dotará la infraestructura necesaria y complementaria para el desarrollo del parque logístico multimodal de carga, con el fin de potenciar el Parque Industrial San Rafael y los servicios ofrecidos en este sector junto a la re-funcionalización del transporte de carga de grandes dimensiones del Nodo Regional San Rafael.

• Proyecto de Polo Logístico Aduanero El Sosneado – Paso Las Leñas – Chile

El proyecto de Polo Logístico Aduanero El Sosneado – Paso Las Leñas-Chile, se define como un elemento prospectivo dentro del sistema Paso Las Leñas y Túnel de Baja Altura. Se deberá proporcionar la infraestructura necesaria y complementaria del Parque Logístico Multimodal Aduanero, así como también el desarrollo de servicios e infraestructura del paso cordillerano (Vialidad, Gendarmería y zonas de seguridad y mantenimiento requeridas por un cruce internacional).

• Proyecto de Polo Logístico Monte Coman

A través del presente proyecto se busca proporcionar la infraestructura necesaria y complementaria (desvío de camiones, parque logístico, servicios anexos, entre otros), como soporte y servicio del sistema del Corredor Pehuenche y el Túnel de baja altura-Paso Las Leñas.

Este proyecto inserta el Polo Logístico Monte Comán dentro del sector de encuentro de los ejes Norte-Sur por el Este provincial, Ruta Nº 153, y conectando el sistema transversal propuesto con la vinculación del nuevo corredor Norte-Sur por el Este provincial, con el empalme de acceso norte y ruta Provincial Nº 150 hasta ruta Nacional Nº 40 a la altura de Agua del Toro.

PROYECTOS DE DESARROLLO DEL POLO DE SERVICIO DE CIENCIA Y TÉCNICA

Estos proyectos buscan integrar el Polo Universitario San Rafael, Polo de Ciencia y Técnica y los diversos Actores Científico-Técnicos, juntamente con la visión de transferencia de conocimientos y tecnologías a la comunidad. Consiste en propiciar una red de integración entre instituciones de formación universitaria, terciarias y de formación superior y el municipio, que permita el fortalecimiento del polo universitario de San Rafael.

CARTERA DE PROYECTOS DEL POLO DE SERVICIO DE CIENCIA Y TÉCNICA

• Proyecto de Polo Universitario San Rafael

Consiste en propiciar una red de integración entre instituciones de formación universitaria, terciarias y de formación superior y el municipio, que permita el fortalecimiento del polo universitario de San Rafael.

Proyecto de Polo de Ciencia Y Técnica



Dentro del Nodo Regional San Rafael, se busca fortalecer la infraestructura de servicios, conectividad y promoción del sector de Ciencia y Técnica.

Proyecto de Vinculación de Actores Científico-Técnicos

Este proyecto busca la vinculación y articulación entre empresas con especificidad en el área tecnológica, instituciones científicas-tecnológicas, universidades y productores tecnológicos; que, en asociación al ámbito municipal, favorezcan la inversión en este sector. Asimismo, incorporar políticas de estímulo de la actividad, incrementando los niveles de valor agregado en la transferencia directa a la producción local.

Proyecto de Investigación Económica Público/Privada

A través del presente proyecto se impulsa la vinculación de universidades e instituciones de educación superior que puedan llevar a cabo investigaciones que resulten beneficiosas a las empresas y productores pertenecientes a un clúster.

• Proyecto de promoción de Tecnologías Blandas

A través del presente proyecto se impulsa la incorporación de tecnologías blandas en procesos productivos, con el fin de dotar de valor agregado y dar competitividad a la producción local.

PROYECTOS DE DESARROLLO DEL POLO DEPORTIVO-CULTURAL (CIUDAD Y DISTRITOS)

Deportivo Cultural (Ciudad y Distritos): Estos proyectos buscan favorecer la integración y desarrollo territorial a través de la creación de polos Deportivos y Cultuales en Ciudad y Distritos, fortaleciendo la infraestructura y los servicios para el desarrollo de actividades de esta índole.

CARTERA DE PROYECTOS DEL POLO DESARROLLO DEPORTIVO-CULTURAL (CIUDAD Y DISTRITOS)

- Infraestructura cultural (Renovación de predio de EX-TAC como Centro Cultural, Casa de la cultura en el Anfiteatro, fortalecimiento de Centros Culturales, Parque de la Juventud, etc.).
- Infraestructura deportiva (polideportivos, albergues, canchas o playones deportivos, etc.).

PROYECTOS DE DESARROLLO DEL POLO DE SERVICIO TURISTICO (CAÑON DEL ATUEL Y DIAMANTE)

Estos proyectos prevén las acciones necesarias para el fortalecimiento del Polo Turístico, complementando la infraestructura de soporte necesaria en el Cañón del Río Atuel y en el Cañón Río Diamante. Los proyectos establecen la modificación del Código de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Turístico del Cañón del Atuel y la creación del Código de Ordenamiento Ambiental y



Desarrollo Turístico Cañón del Diamante, los cuales deberán ajustarse a la nueva modalidad de abordaje de la ley N° 8.051 y ley N° 8.999, y desarrollarse en función de sus características.

CARTERA DE PROYECTOS DEL POLO DE DESARROLLO DEL POLO DE SERVICIO TURISTICO (CAÑON DEL ATUEL Y DIAMANTE)

- Caracterización físico-ambiental y socio-económica.
- Características especiales, usos y actividades permitidas.
- Zonificación, delimitación de aéreas y áreas de riesgo comprobado.
- Reglamentación específica.
- Indicadores de densidad poblacional, edificabilidad y características constructivas.

PROYECTO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO TURÍSTICO RURAL Y ÁREA DE PRESERVACIÓN HÍDRICA

Este proyecto implica el fortalecimiento de servicios, equipamiento e infraestructura que permitan el crecimiento del Polo de Punta de Agua en su potencial turístico y de protección del Recurso Hídrico. Se prevé la reglamentación del Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Turístico Rural y Área de Preservación Hídrica, que deberá ajustarse a la nueva modalidad de abordaje de la Ley Na 8051, junto a la definición de las características físicas, especiales, usos y actividades permitidas, zonificación, delimitación de aéreas y áreas de riesgo comprobado, reglamentación especifica de indicadores urbanos, para el desarrollo reglamentario y preservación ambiental.

Metas: Desarrollar la caracterización ambiental del sistema físico y del acuífero de Punta de Agua, como base a la creación de la Codificación y Reglamentación especifica en las áreas de alcance, en el Corto y mediano plazo.

Indicadores: Cumplimiento de etapas de proyecto de estudios ambientales, reglamentación y puesta en vigencia de la reglamentación del ordenamiento ambiental y desarrollo turístico Rural y área de preservación hídrica.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Áreas técnicas y de gobierno Municipal, áreas de divulgación y producción científica, entidades intermedia, privados.

4.2.7.3. PROGRAMA DE NODOS ESTRUCTURANTES

La definición expresa referida a Nodos dada por la ley N° 8999 del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) respecto a la obra pública y la prestación de los servicios, la provisión de equipamientos e infraestructuras básicas conforme a los requerimientos y a las necesidades relevadas por el Municipios en nodos intermedios, menores y rurales, son parte integral de los objetivos definidos en el presente documento.



La identificación de los nodos, su categorización y desarrollo busca implementar medidas e instrumentos tendientes a la consolidación, densificación y desarrollo, regulando su expansión en función de las condiciones de infraestructura, servicios, equipamiento, capacidades instaladas, y su rol estratégico territorial.

Ejes de Acción:

La elaboración y puesta en marcha de la ejecución de programas y proyectos para densificar núcleos urbanos (nodos poblacionales) y adecuar la infraestructura instalada a los mismos. Son definidos según la demanda de servicios y equipamientos, complementado por la acción tendiente a fortalecer el sector demandante de viviendas e infraestructuras.

El Municipio coordinara las acciones para definir la localización de equipamientos e infraestructuras de mayor complejidad con el fin de optimizar los recursos en nodos cercanos.

Se establecen los siguientes Nodos Estructurantes:

- Nodo Regional: Ciudad de San Rafael
- Nodo Intermedio: Cuadro Nacional
- Nodos Menores: Las Paredes, El Cerrito, Rama Caída, Salto de las Rosas,
 Villa Atuel, Real del Padre y Monte Comán.
- Centros de Servicios Rurales: Cuadro Benegas, Villa 25 de Mayo, Las Malvinas, La Llave, Goudge, Jaime Prats, El Sosneado y Punta del Agua.
- Asentamientos Rurales: Capitán Montoya, El Tropezón, La Nora, Colonia Elena, Los Claveles, Rincón del Atuel, Calle Larga, El Escorial, Pobre Diablo, El Nihuil, Los Pocitos, Los Parlamentos, Atuel Norte, La Guevarina, Colonia López y Soitué.

PROYECTO DE VINCULACIÓN TERRITORIAL DE NODOS

Tiene por objetivo definir la relación entre nodos y/o localidades que compartan programas, actividades, características geográficas, industrias afines o compatibles, que permita una coordinación efectiva en función de un mayor aprovechamiento de las inversiones instaladas, la complementariedad de servicios y equipamiento existentes y/o a desarrollar.

Metas: Definir la vinculación funcional entre Nodos Poblacionales, su cercanía a nodos con mayor infraestructura de servicios y su cobertura complementaria de equipamiento social y urbano, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Población alcanzada. Distancia entre nodos y la vinculación entre áreas de mayor dotación de servicios y equipamientos.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Áreas técnicas y de gobierno provincial, nacional y municipal, prestadores de servicio.



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE NODOS: CENTROS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DISTRITAL

Este proyecto busca la dotación de infraestructura a los Nodos Poblacionales, a través de la provisión de servicios especiales para el desarrollo de Centros de Participación Comunitaria Distrital (CPCD). El desarrollo de los CPCD será en función de las necesidades observadas en cada Nodo Poblacional, y mediante la determinación de un espacio físico, concretar la coordinación necesaria para la provisión de servicios especiales (Servicios descentralizados municipales, Registro Civil, Afip, Anses, cajero automático, pago de impuestos, etc.).

Metas: Desarrollar Centros de Participación Comunitaria Distrital (CPCD) en los Nodos Poblacionales, en el Corto y Mediano plazo.

Indicadores: Cantidad de CPCD a desarrollar en función de Nodos Poblacionales. Cantidad de servicios que brindan los CPCD. Cantidad de usuarios que utilizan los CPCD.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Áreas técnicas y de gobierno provincial, nacional y municipal, prestadores de servicio.

4.2.8. OBJETIVO 8 PMOT: REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Posibilitar la tenencia legitima de suelos con infraestructuras de servicios y desarrollos productivos sostenibles, garantizando obtención de títulos de propiedad y, con ello, una mayor estabilidad legal y calidad de vida.





4.2.8.1. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y TENENCIA DE SUELO

El presente programa incluye los proyectos de regularización dominial de tenencia de suelos para uso residencial y productivo, para promover el aumento del consumo de tierras en áreas urbanas para uso residencial, densificación, consolidación urbana (en áreas servidas), recuperación de los vacíos urbanos y fortalecimiento de las áreas de suelo productivo.

PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ÁREAS URBANAS DE CIUDAD Y VILLAS CABECERAS

Este proyecto busca resolver la tenencia irregular y precaria de suelo de uso residencial, en áreas de ciudad y villas cabeceras de distritos que cuenten con infraestructura de agua potable y energía eléctrica, consolidando estas áreas y evitando la dispersión residencial.

Desarrollar las líneas de acción y coordinación a fin de definir un procedimiento reglamentario específico, a través de la formulación de convenios y ordenanzas.



Metas: Resolver la situación de tenencias precarias para uso residencial, en Ciudad y sectores urbanos de villas cabeceras de distritos, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de familias, parcelas y superficies.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: colegios profesionales, ATM, Dirección de Catastro, Registro Provincial de Propiedades, RENABAP.

PROYECTO DE ADAPTACIÓN NORMATIVA PARA ATENDER PROYECTOS EN ÁREAS NO CONSOLIDADAS (LOTEOS URBANOS Y BARRIOS)

Este proyecto busca incrementar la tasa de consumo de suelo urbano, desalentando la adquisición y/o tenencia de tierras en áreas periféricas y/o urbanización difusa, combatiendo la informalidad e irregularidad en la tenencia, brindando la información pertinente y necesaria en el fortalecimiento de los hábitos de posesión de suelo, promoviendo la consolidación de barrios y aumentando la calidad de vida urbana a través de una urbanización inclusiva y sostenible.

Establecer un método de abordaje a partir del relevamiento y detección de vacíos y zonas urbanas aptas para uso residencial, a fin de posibilitar la movilidad parcelaria y de constituir una reserva de tierras destinada a la construcción de vivienda, espacios públicos y/o espacios verdes, aumentando la capacidad para la planificación y la gestión participativa, con aportes de privados y entidades públicas.

Metas: contar con el relevamiento actualizado de parcelas no urbanizadas de San Rafael, su situación dominial y definir las áreas de intervención priorizadas por el municipio, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de parcelas de grandes superficies vacantes, familias y superficie de reserva necesaria.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: vivienda (IPV) Concejo Deliberante, colegios profesionales, ATM, Dirección de Catastro y Registros de la propiedad.

PROYECTO DE INCENTIVOS QUE PERMITAN UNA MAYOR DENSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL NODO REGIONAL SAN RAFAEL, EN ÁREA URBANA Y CUBIERTA CON SERVICIOS (PARCELAS GRANDES)

Este proyecto busca desarrollar una política pro-activa de parte del municipio tendiente a propiciar la densificación urbana y disminuir la existencia de vacíos urbanos en áreas con infraestructura de servicios, de la ciudad de San Rafael.

Modificación tarifaria y de indicadores urbanos que generen un incentivo o tratamiento específico para potenciar la edificabilidad y densidad poblacional



en áreas de espacios servidos, con el fin de disminuir los baldíos urbanos, potenciar y jerarquizar el uso del espacio público y aumentar la densificación edilicia, priorizando las actividades residenciales y complementarias del entorno, fortaleciendo la capacidad para la planificación y gestión participativa, contando con el relevamiento actualizado de parcelas de vacíos urbanos de grandes dimensiones, su situación dominial y atendiendo a las características de usos y actividades (zonificación Urbana).

Metas: Definir las áreas priorizadas por el municipio, para celebrar convenios de intervención publico/privado, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de parcelas de grandes superficies vacantes, cartera de proyectos y convenios publico/privado ejecutados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: colegios profesionales, ATM, Dirección de Catastro y Registro Provincial de Propiedades.

PROYECTO DE GESTIÓN DE BANCO MUNICIPAL DE SUELO URBANO

El proyecto busca generar instrumentos para el registro, adquisición y regulación de tierras para la creación de banco municipal de suelo urbano. El Banco de suelos estará constituido por los inmuebles, ocupados o no, que actualmente son propiedad municipal y los que se incorporen en el futuro por procedimientos que sean de rigor. Tiene por objeto constituir una reserva local de tierras de uso público o privado municipal, y conformar un fondo de recursos monetarios con destino a:

- Loteos y puesta en disponibilidad de terrenos con provisión de servicios para viviendas y/u obras de inclusión socio-urbana.
- Espacios e infraestructura de uso comunitario en general, y usos educativos, culturales, socio-productivos destinados a reparación de situaciones de segregación socio-urbana en el Departamento.
- Adquisición o incorporación de inmuebles, como así también a los gastos que demande su transferencia definitiva al Municipio, incluyendo labores de agrimensura, subdivisiones y otros gastos ineludibles que correspondan con motivo de tales incorporaciones.
- Ejecución de obras de infraestructura básica para los loteos sociales que se ejecuten.

Meta: Incorporación de inmuebles al patrimonio municipal, que sirven para regularizar, constituir reservas de tierras públicas y lograr su aprovechamiento integral.

Indicadores: Superficie de suelo urbano municipal disponible para banco de suelo. Ordenanza de Banco de suelo urbano municipal.

CONECTIVIDAD



Áreas intervinientes: Municipalidad de San Rafael.

PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ÁREAS PRODUCTIVAS RURALES

Este proyecto busca resolver la tenencia irregular y precaria de suelo de uso productivo, en áreas rurales de distritos que cuenten con infraestructura de servicios, fortaleciendo el desarrollo de la actividad y las posibilidades de integración parcelaria en emprendimientos productivos.

Metas: Resolver la situación de tenencias precarias para uso productivo, en áreas rurales de distritos, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de inscripciones registrales. Cantidad de convenios de integración productiva desarrollados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: colegios profesionales, ATM, Dirección de Catastro y Registro Provincial de Propiedades.

4.2.9. OBJETIVO 9 PMOT: CONECTIVIDAD

Desarrollar un sistema integral de conectividad (accesibilidad social, consolidación vial, equipamiento) entre centros urbanizados, áreas de servicio rural y zonas de secano, junto a la conexión regional e inserción en corredores internacionales.

4.2.9.1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL Y NACIONAL

El programa de Integración Vial se compone de cuatro tipos Carteras de Proyectos: 1. Conexión Funcional del Nodo Regional San Rafael, 2. Rutas del Oasis productivo, 3. Corredores Internacionales Andino y Bioceánico y 4. Corredores Turísticos. Estos atienden un abordaje a diferente escala y promueven la conexión interna departamental, la vinculación con la provincia y la inserción a nivel nacional e internacional.

Se establecerá como instrumento fundamental para cada Eje, la Mesa de Gestión Vial, para involucrar a aquellos actores relacionados con la temática en diversas escalas y establecer un espacio de resolución de conflictos y promoción de potencialidades. Se incluye el tratamiento del Modelo Deseado y la priorización de la cartera de proyectos.

CARTERA DE PROYECTOS DE CONEXIÓN FUNCIONAL DEL NODO REGIONAL SAN RAFAEL

El presente eje cuenta con una serie de proyectos que buscan atender las problemáticas y potencialidades referidas a la conexión funcional y accesibilidad



vial, tanto del área urbana como de la periferia de la ciudad de San Rafael. Los mismos tienen como meta principal la consolidación de la red vial, a partir de la mejora de aquellos tramos que actualmente se encuentran deteriorados, como así también la construcción de obras nuevas. Dichos proyectos se priorizarán en base al modelo deseado de conectividad departamental y en función de los siguientes indicadores: funcionalidad, número de población alcanzada, demandas específicas por proyecto, disponibilidad presupuestaria, definición dominial, entre otros:

- Los Filtros Juan XXIII
- Ruta Provincial Nº 154-conexión Ruta Nacional Nº143
- Sistematización vial y desarrollo ribera del Diamante
- Adolfo Calle
- Avenida Los Sauces
- Corredor Rawson Dean Funes
- Corredor Las Vírgenes
- Corredor Salas
- Corredor Cantoni La Intendencia
- Corredor Florida
- Corredor Las Malvinas
- Corredor El Chañaral
- Corredor El Toledano Norte y Sur
- Corredor Tirasso
- Corredor Del Monte
- Corredor Sardini
- Puente Badén Los Dos Álamos
- La Correina conexión Sur

CARTERA DE PROYECTOS DE RUTAS DEL OASIS PRODUCTIVO Y CORREDORES REGIONALES

Este conjunto de proyectos prevé el desarrollo, mejora y mantenimiento de la infraestructura vial. Tiene el objetivo de optimizar la funcionalidad general de las rutas y definir una agenda de inversiones que permitan mejorar el estado actual y su mantenimiento, fortaleciendo los vínculos económicos y las relaciones con el resto del territorio provincial y nacional. Deberá contemplar los requerimientos de infraestructura vial para la consolidación de Nodos y Polos proyectados.

El listado de proyectos que se enumera a continuación no es definitivo, quedando sujeto a la definición del modelo deseado, las consideraciones de la mesa de gestión vial y la priorización resultante.

- Doble vía San Rafael General Alvear
- Camino costero Villa 25 de Mayo-Monte Comán
- Conexión El Nihuil Ruta Nacional Nº 188
- Conexión Los Campesinos (Goudge)- Ruta Provincial Nº 160



- Conexión Las Aguaditas Ruta Provincial Nº 169
- Ruta Gutiérrez (Rama Caída)
- Ruta El Moro (Rama Caída)
- Conexión Los Claveles Ruta Provincial Nº 177
- Variante La Pichana conexión Ruta Provincial Nº 160 Ruta Nacional Nº 143
- Ruta Los Coroneles Cuadro Benegas
- Ruta Provincial N° 154 Cuadro Nacional
- Ruta Los Inquilinos (Cuadro Benegas Rama Caída)
- Ruta José Mora (Rama Caída)
- Ruta Provincial N° 179 conexión Punta del Agua Las Malvinas.
- Ruta conexión Las Malvinas Valle Grande por La Frazada
- Ruta Provincial N° 190 ingreso a Punta del Agua.

CARTERA DE PROYECTOS CORREDORES INTERNACIONALES ANDINO Y BIOCEÁNICO (TÚNEL DE BAJA ALTURA - PASO LAS LEÑAS)

Los proyectos contenidos en esta cartera están relacionados al Corredor Andino implican la creación y consolidación Ruta N° 150, que permitirá la vinculación con la Ruta Nacional N°40 y la conexión con el circuito turístico Cañón del Diamante. Los mismos permitirán desviar el flujo vehicular y el transporte de carga pesada que se dirige hacia el Sur, descongestionando la zona urbana, reduciendo los riesgos asociados y mejorando la conectividad general del Departamento. Además permitirán la vinculación a nivel provincial, nacional, internacional, como así también dentro del departamento.

- Conexión con Ruta Nacional N° 40: Variante Ruta N° 150.
- Conexión de Acceso Norte con Ruta Nº 146 (Variante Monte Comán).
- Ruta Provincial N° 171 (Monte Comán Real del Padre) Ruta Nacional N° 143.
- Ruta Provincial N° 220 y Túnel de baja altura (Paso Las Leñas).

CARTERA DE PROYECTOS DE CORREDORES TURÍSTICOS

Esta cartera de proyectos es vital para impulsar el Polo de Servicio Turístico en nuestro departamento y tiene como meta principal desarrollar un circuito de conexión entre los Cañones del Diamante y Atuel a partir de la creación, mejoramiento y mantenimiento de las rutas implicadas. Esto permitirá desviar el tránsito dirigido a la ciudad de San Rafael. Esta cartera de proyectos se complementa con los del desarrollo del Polo de Servicio Turístico (Cañones del Atuel y Diamante) creando la base de infraestructura para su desarrollo.

- Ruta Provincial N° 191.
- Ruta Provincial N° 150.
- Ruta N° 173.
- Ruta N° 144.
- Conexión Ruta Provincial Nº 173-144.



• Empalme Ruta N° 191: Camino serrano.

4.2.9.2. PLAN DE MOVILIDAD URBANO SOSTENIBLE

El plan de movilidad urbana sostenible (PMUS), tiene la finalidad de promover un equilibrio entre las necesidades existentes de movilidad con el cuidado del ambiente. Involucra proyectos de transitabilidad de peatones, bicicletas, transporte público y particular, y transporte aéreo, priorizando la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad reducida. Atiende al cuidado ambiental para alcanzar una mayor calidad de vida de los ciudadanos.

CARTERA DE PROYECTOS MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Los proyectos de esta cartera buscan desalentar el uso del vehículo particular motorizado y fomentar el uso de bicicletas y desplazamientos a pie y/o movilidad alternativa no contaminante. Se promueve el cuidado ambiental e integración social a través de la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero, atenuando los efectos del Cambio Climático y alcanzando una mayor calidad de vida para los ciudadanos. Para ellos se incluye la creación, mejoramiento y mantenimiento de ciclovías, peatonales y espacios públicos asociados a ellos.

- Sistematización en circuitos de ciclovías urbanas y distritales.
- Desarrollo de paseos y circuitos urbanos peatonales ("San Rafael Camina")
- Adaptación y refuncionalización de vías férreas.
- Desarrollo de vías, equipamiento y circuitos inclusivos entre áreas de servicios básicos (terminal de ómnibus, hospitales, registro civil, municipalidad, bancos, ANSES, etc.).

PROYECTO DE ESPACIO URBANO ACCESIBLE

El proyecto de Espacio Urbano Accesible, se basa en incorporar equipamiento, infraestructura, señalización informativa, dispositivos físicos y virtuales en espacios públicos y privados, que faciliten la comunicación sensorial para personas con limitaciones en su capacidad o movilidad reducida (cartelería braille, rampas, dispositivos sonoros, sendas podotáctiles, etc.).

Meta: Incorporación de equipamiento, infraestructura, señalización y dispositivos en áreas urbanas del departamento, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de elementos facilitadores de comunicación sensorial para la accesibilidad de personas con limitaciones en su capacidad y movilidad reducida.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Colegios, Universidades.



PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA PESADA

El proyecto de Sistematización Transporte de Carga Pesada genera un espacio de trabajo con las entidades involucradas para la resolución de conflictos. Se prioriza la adecuación de la normativa de recorridos, interno y externo a la Ciudad, en base a las posibilidades de inversiones en infraestructura vial del Departamento. Se incluye el mejoramiento y mantenimiento de las vías afectadas.

Meta: Desarrollar un espacio de trabajo específico para el tratamiento de temáticas relacionadas al Sistema de Transporte de Carga Pesada y adecuar y generar normativa regulatoria, en el Corto, Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de reuniones de gestión del transporte de carga pesada. Acciones de promoción y fomento.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Colegios, Universidades.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Este proyecto implica un diagnóstico del servicio de transporte público (en cuanto a recorridos, frecuencias, dispositivos tecnológicos, tarifas, etc.) con el objeto de generar instrumentos y herramientas que permitan su promoción y fomento, así como la ampliación y/o modificación de recorridos y de frecuencias en caso de ser necesario.

Meta: Diagnóstico e incentivo del uso del transporte público en el Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Cantidad de instrumentos/herramientas de promoción.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Empresas de servicios.

PROYECTO DE CONECTIVIDAD AÉREA

El presente proyecto tiene el objetivo de diagnosticar el funcionamiento del aeropuerto principal de San Rafael, así como también las pistas de aterrizaje existentes en el Departamento, la infraestructura de soporte de las mismas, la superficie limitadora de Obstáculos (RACC), los helipuertos existentes y proyectados, los servicios anexos que se cuenta (transporte desde y hacia aeropuerto o zonas afines, venta de boletos, etc.), el soporte en el servicio de riesgos, seguridad civil y la viabilidad de internacionalización del servicio aeroportuario.

Meta: Diagnosticar el servicio de conectividad aérea en todas sus variables, su infraestructura y servicios anexos, en el Corto Plazo.



Indicadores: Grado de avance del diagnóstico. Cantidad de servicios que presta el aeropuerto de San Rafael. Cantidad de convenios de disposición de parcelas afectadas a la superficie limitadora de obstáculos. Cantidad de pistas anexas existentes. Cantidad de helipuertos. Cantidad de servicios anexos al transporte aéreo.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Específicas: ANAC, Aeroclub, Aeropuertos Argentina 2000, Universidades, Policía, Bomberos.

4.2.9.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICO-DIGITAL

A través del programa de Integración Tecnológico-Digital se promoverá el desarrollo de herramientas que permitan a San Rafael crecer en aspectos de conectividad digital y desarrollo tecnológico, promoviendo el aumento de la oferta y calidad de servicios, la aplicación de nuevas tecnologías y el desuso de insumos que presenten desventajas sostenibles. El presente programa se complementa al proyecto Polo Universitario Científico – Tecnológico.

PROYECTO DE CONECTIVIDAD DIGITAL (SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET)

Promover el desarrollo de servicios de conectividad, tanto para telefonía móvil al igual que los referidos a provisión de internet (Fibra óptica y servicios WI-FI), propiciando la correcta instalación de los artefactos y equipamientos necesarios para la provisión de esta clase de servicios, controlando el estricto cumplimiento del marco regulatorio vigente.

Meta: Generar el ámbito para un óptimo servicio de telefonía móvil e internet, con la cobertura total del departamento con servicio de conectividad digital, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Porcentaje de cobertura de servicio de telefonía móvil. Porcentaje de cobertura de servicio de internet.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la Sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Empresas de servicios.

PROYECTO DE PROMOCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Promover el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías a través de investigación de instituciones universitarias y emprendedores locales del rubro. Propiciar encuentros de fomento e intercambio de información del ámbito, al igual que la generación de instrumentos para el desarrollo de nuevas tecnologías aplicables a los procesos de desarrollo de nuestro departamento.

Meta: Promocionar el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías aplicables a procesos de desarrollo de nuestro departamento, en el Mediano Plazo.



Indicadores: Cantidad de encuentros generados. Cantidad de alternativas tecnológicas desarrolladas a partir de la aplicación del proyecto.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Universidades e Instituciones de Educación Superior, empresas de desarrollo tecnológico.

PROYECTO "SAN RAFAEL CIUDAD INTELIGENTE"

Impulsar un modelo de Ciudad Inteligente, innovadora en la utilización de la información y las tecnologías de comunicación, que tenga una visión global, inclusiva, eficiente y sostenible, buscando una mejora de la calidad de vida, servicios y competitividad regional, vinculado al proyecto nacional "País Digital".

Meta: Incorporar a San Rafael como Ciudad Inteligente, desarrollando los factores necesarios en servicios y comunicación, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de factores identificados para la aplicación de medidas correctivas. Cantidad de instrumentos generados para el desarrollo de Ciudad Inteligente.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Universidades e Instituciones de Educación Superior, empresas de desarrollo tecnológico.

4.2.10. OBJETIVO 10 PMOT: GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Formular herramientas de gestión patrimonial, natural y cultural, como base de una planificación integral que potencie la revaloración social de dichos recursos e incremente la calidad de vida y el sentido de identidad de los habitantes de San Rafael.



GESTIÓN DEL

4.2.10.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO EN SAN RAFAEL

Generar una base de datos del patrimonio cultural, natural, antropológico y geológico de San Rafael (inventario), validada por entidades afines, junto a los instrumentos necesarios para su abordaje y gestión.

PROYECTO DE RELEVAMIENTO PATRIMONIAL

Relevar y documentar el territorio departamental a los fines de identificar en un inventario todos los hitos patrimoniales natural y cultural de San Rafael, con su correspondiente validación.

Metas: Relevar, diagnosticar y validar el patrimonio natural y cultural dentro del departamento de San Rafael, en el Corto Plazo.

Indicadores: Cantidad de hitos patrimoniales relevados y diagnosticados. Cantidad de hitos patrimoniales validados. Cantidad de participantes del proceso de validación.



Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Colegios Profesionales, Universidades, IDEVEA, Propietarios e instituciones privadas, ONG y Asociaciones Civiles afines.

PROYECTO DE HERRAMIENTAS PARA LA PRESERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

Establecer las herramientas necesarias para la preservación y puesta en valor el patrimonio de San Rafael (normativas, códigos, convenios, etc.). En los casos que fuesen necesarios, desarrollar la gestión conjunta de hitos patrimoniales cuando la potestad sobre el mismo sea de propiedad privada o se encuentre fuera de la órbita municipal.

Metas: Gestionar las herramientas necesarias para la preservación y valoración del patrimonio dentro del departamento de San Rafael, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de hitos patrimoniales con sus instrumentos de gestión generados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Concejo Deliberante, Colegios Profesionales, Universidades, IDEVEA, Propietarios e instituciones privadas.

PROYECTO DE ARBOLADO Y ACEQUIAS URBANAS: VALORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS Y ADAPTADAS

Realizar un diagnóstico del estado del arbolado y las acequias urbanas para promover la reforestación en calles, espacios públicos y privados, con especies autóctonas y adaptadas. Desarrollar herramientas para la valorización del arbolado y las acequias como elementos identitarios de nuestra sociedad.

Metas: Realización de un diagnóstico del arbolado y las acequias urbanas y un posterior plan de reforestación y valorización, en el corto y mediano plazo.

Indicadores: Porcentaje de superficie urbana con su arbolado diagnosticado. Porcentaje de acequias impermeabilizadas. Cantidad de especies implantadas, superficie de cobertura vegetal en espacios públicos y privados. Herramientas para la valorización generadas.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Específicas: Consejo de Arbolado Urbano, Universidades.





4.2.11. OBJETIVO 11 PMOT: HÁBITAT

Disminuir la vulnerabilidad y segregación social poblacional, procurando la sostenibilidad e integración social, por medio de la generación de un "hábitat adecuado".



4.2.11.1. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DEL HÁBITAT

Proporcionar condiciones de vida que favorezcan la integración social y la disminución de las inequidades socio-territoriales.

Los lineamientos generales del programa quedan traducidos en seis tipos de intervención que mediante su ejecución simultánea o consecutiva contemplan los diferentes aspectos a tratar sobre hábitat.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA

Relevar y analizar la información básica de asentamientos en vías de urbanización, asentamientos precarios, complejos habitacionales degradados y situaciones particulares con elevado índice de vulnerabilidad socioeconómica comprobada.

PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO EN ASENTAMIENTOS

(Integración e implementación "Programa Gestión Integral del Riesgo": definición del tipo de intervención 1 y/o 2).

Mediante relevamiento y análisis de diversas variables de riesgo se determinará el grado de vulnerabilidad y amenaza que presenta cada uno de los asentamientos detectados, consignando los diferentes grados de complejidad.

Condiciones de Vulnerabilidad: Análisis de factores de vulnerabilidad en función del diagnóstico de las características socioeconómicas de habitabilidad y características del asentamiento. Alcanzar un indicador de vulnerabilidad.

Análisis de amenazas circundantes naturales y antrópicas: Entrecruzamiento de amenazas naturales y antrópicas identificadas en el área donde se establece el asentamiento. Alcanzar un indicador de amenaza.

Diagnóstico de riesgo: Interpolación de indicador de vulnerabilidad y de amenaza. Generación de categorías de riesgo visibilizado y su definición de grado de intervención.

Grado de complejidad 1: Riesgo leve o moderado que permite la posibilidad de Radicación segura en el área donde inicialmente se establece el asentamiento. Acciones necesarias: a. Medidas de mitigación de vulnerabilidad. b. Medidas e infraestructura de mitigación de amenazas.



Grado de complejidad 2: Riesgo alto, donde su evaluación supera el grado de intervención 1, garantizando una radicación segura en el área donde inicialmente se establece el asentamiento. Acciones necesarias: a. Erradicación, b. Relocalización.

PROYECTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA Y LUZ - CLOACAS Y GAS)

De acuerdo con los Grados de complejidad, se formularán por cada proyecto, los convenios específicos con prestadores de Servicios Públicos y Privados, mediante:

Acuerdo simple para la provisión de los servicios en Complejidad 1: Radicación (Dominio en trámite).

Acuerdo especial de provisión de Servicios (precario provisorio) en Complejidad 2.

En cuanto a la definición de obras, se realizarán los proyectos específicos (adecuación de la Infraestructura Pública y Privada para la conexión de los servicios básicos), la gestión del financiamiento y contrapartes asignadas.

PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS

Realizar el proceso legal correspondiente, que garantice el cumplimiento de seguridad jurídica respecto al carácter de la posesión, considerando criterios de elegibilidad de acuerdo al grado de intervención que corresponda, en función de los relevamientos efectuados.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Obras de Infraestructura Básica: Servicios y distribución de Agua, Red colectora cloacal, Red de Distribución eléctrica, Alumbrado Público, Vías de circulación vehicular, Veredas y sendas peatonales, Desagües pluviales, Arbolado público, Cartelería Vial, Proyecto Urbano y demás pertinente a cada proyecto.

Obras de Infraestructura Complementarias: Comunicaciones, Transporte, Comercial, Equipamiento Social: Salud, Educación, Espacios Verdes, Deportivos (polideportivos, playones y estaciones saludables), Seguridad, Cultura, Comunitario, Recuperación de Espacios públicos: productivos, patrimoniales, Emprendimiento productivos y comerciales y demás pertinentes a cada proyecto.

Obra de Servicios y Equipamientos Complementarios: Gas, Conectividad, Comunicaciones, Equipamiento Social y demás pertinentes a cada proyecto.

PROYECTO DE ERRADICACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE VIVIENDA

Vinculación al Subprograma "Banco Social de Tierra" y la gestión de vivienda social (Instituto Provincial de la Vivienda y/o fondos de contraparte de Proyectos específicos financiados por Programas Nacionales, Provinciales o Municipales).



De acuerdo con el Grado de Complejidad 2 "Erradicación y Relocalización" se garantizará el acceso a la tierra para la construcción de viviendas que deberán ser erradicadas y relocalizadas por constatación de riesgo inminente, por requerimientos de obras de urbanización, como ensanche y/o aperturas de calles, obras de mitigación de riesgo, por re funcionalización de servicios básicos o alguna otra situación advertida en cada proyecto.

PROYECTO DE MAPA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN SOCIO TERRITORIALES

Se mapearán las Áreas Prioritarias de Intervención Socio Territoriales (APIST) como resultado de la relación de variables contempladas, con el fin de llegar a determinar la vulnerabilidad socio territorial. Actualmente, es necesario incorporar un enfoque multidimensional sobre la misma y no solo desde el análisis de indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) o de indicadores de Línea de Pobreza (LP) e Indigencia (LI), sino también considerar aspectos y características de un hábitat no adecuado.

Metas: Definir indicadores correspondientes para desarrollar el índice de vulnerabilidad social. Delimitar y mapear las APIST en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de APIST definidas y mapeadas semestralmente.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional.

4.2.12. OBJETIVO 12 PMOT: ARRAIGO

Promover una política social de arraigo que potencie los nodos poblacionales y polos de desarrollo, favoreciendo procesos de creación de empleo, mejora de la economía local y fijación de población en sus entornos.

4.2.12.1. PROGRAMA DE ARRAIGO LOCAL

A partir de situaciones detectadas sobre la movilidad poblacional y los comportamientos fluctuantes que presentan algunos distritos que oscilan entre el crecimiento y decrecimiento poblacional intercensal, se estima ciertamente que estas situaciones se deben en su mayoría a movimientos migratorios internos.

PROYECTO DE BANCO DE TIERRAS PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL

El Banco de Tierras Departamental para producción agrícola, ganadera y forestal, se constituye como una de las iniciativas para moderar el fenómeno del abandono o pérdida productiva, no solo por la ausencia de cultivos sino también a la pérdida del valor agregado en la transmisión cultural de conocimientos, prácticas agrícolas, formas de organización familiar y social y de manera muy preponderante, la sostenibilidad de las poblaciones en el lugar de origen.



El Banco de Tierra Departamental para producción agrícola, ganadera y forestal se conformará como un centro de intermediación para la movilización de terrenos, de acuerdo a sus vocaciones productivas. Los objetivos que perseguirá Banco de Tierras Departamental para producción agrícola, ganadera y forestal guardan relación directa con dinamización del campo y el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Frenar la pérdida de la superficie agraria.
- Recuperar tierras cultivables abandonadas.
- Reactivar y generar economías locales y regionales.
- Promover riqueza y empleo.
- Fortalecer la vocación productiva de las tierras, lograr una denominación de origen y su posicionamiento competitivo en los sectores productivos.
- Recuperar tierras productivas en actual desuso por envejecimiento poblacional, el ausente cambio generacional y el éxodo rural a la ciudad.
- Promover desde el ámbito educacional el arraigo y la Identidad.
- Propiciar poblamiento agricultor joven.
- Promover el desarrollo productivo agrícola, ganadero y forestal de manera sostenible y sustentable.
- Crear instrumentos legales que posibiliten el uso de la tierra ociosa.

PROYECTO DE REGISTRO DEPARTAMENTAL DE TIERRAS PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. GANADERA Y FORESTAL

Crear el registro de datos de carácter personal de propietarios de parcelas destinadas a explotación productiva. Estas serán puestas a disposición mediante convenio expreso entre los propietarios y terceras personas (futuros productores) asegurando la continuidad de la producción de origen o de un nuevo proyecto productivo. Este instrumento jurídico-administrativo, de carácter público e informativo, cuya inscripción es voluntaria, tendrá como finalidad facilitar el contacto y vinculación entre propietarios y futuros productores agrícolas, ganaderos y forestales.

La incorporación al registro deberá ser establecida mediante el procedimiento asignado de "ALTA VOLUNTARIA".

La aptitud del cultivo como la disponibilidad del recurso hídrico, la tecnificación y las instalaciones auxiliares aplicadas al destino productivo de las parcelas, guardarán conformidad con la normativa de ordenamiento territorial vigente.

Metas: Creación y puesta en marcha del Registro Departamental de Tierras para producción agrícola, ganadera y forestal en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de altas voluntarias, convenios y superficies productivas disponibles y en uso, incorporadas anualmente.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal.



PROYECTO DE CREACIÓN DE ESPACIO DE ARTICULACIÓN CON SECTORES DE LA EDUCACIÓN

Conformar un espacio de articulación con los diferentes actores vinculados a la temática para evaluar la viabilidad de creación de centro/s tecnológicos educativos en zonas de distritos con el fin de fortalecer el arraigo, equidad educativa y apuntalamiento económico.

Metas: Convocatoria y constitución de la mesa de gestión. Elaboración de propuestas de centros tecnológicos educativos en el Corto y Mediano plazo.

Indicadores: Cantidad de instituciones participantes. Número de propuestas formuladas/ejecutadas. Datos intercensales de la dinámica territorial migratoria.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Universidades e Institutos públicos y privados.

PROYECTO DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL

Crear el Fondo de Desarrollo Local y Economía Social para el financiamiento, la promoción, la creación de trabajo, el incremento de productividad, entre algunos aspectos mencionados.

Metas: Creación y funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local y Economía Social en el Corto, y Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de iniciativas y líneas de desarrollo propuestas anualmente por el Fondo de Desarrollo Local y Economía Social.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Entidades financieras privadas y Organizaciones de la Economía en general.

CARTERA DE PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMIA SOCIAL:

- Parques de Emprendedores del desarrollo local y economía social, realizados con los propios actores en el territorio.
- Promoción de la cultura del emprendimiento, fortaleciendo e incentivando a los emprendedores sociales para la masificación de microcréditos.
- Generación de un sistema de escala en economía social para el acceso a microcréditos, que contenga a aquellos emprendedores que actualmente no acceden al crédito bancario por falta de garantías, con especial tratamiento al emprendedor joven, abordando una política pública ante la situación actual de los jóvenes del área rural.
- Crear foros locales para el desarrollo, la educación y el trabajo. Se debe repensar el desarrollo local desde su lugar de origen por medio de la realización de mesas de gestión local que tengan como fin generar espacios de diálogo y consenso para diseñar y promover nuevas políticas





públicas participativas con el objetivo lograr un desarrollo integral, solidario y sustentable.

4.2.13. OBJETIVO 13 PMOT: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Generar un proceso de crecimiento sostenido de la economía de San Rafael, a fines de mejorar el nivel de vida de los habitantes en términos de Producto Bruto Geográfico (PBG) per cápita respecto al promedio del oasis norte.



4.2.13.1. PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE PYMES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promocionar el crecimiento económico de San Rafael a partir de la provisión de recursos, apoyo y asesoramiento a PYMES locales y la promoción de nuevas empresas.

CARTERA DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA PYMES

Esta cartera de proyectos busca la adecuación y potenciación de las empresas y PYMES locales con el fin de contribuir al crecimiento económico en concordancia con los objetivos del PMOT.

- Proyecto de diagnóstico situacional de la PYMES locales.
- Proyecto de apoyo técnico a PYMES.
- Proyecto de acceso de PYMES a asesoramiento y asistencia financiera.
- Proyecto de apoyo a formalización de PYMES y productores.
- Proyecto de promoción de clubes de exportación.
- Proyecto de apoyo al establecimiento e implementación de redes formales empresariales y de productores.

CARTERA DE PROYECTOS PROMOCIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

Esta cartera de proyectos busca promover la creación de nuevas empresas a partir de la vinculación de financiamiento, la provisión de servicios de asesoramiento en procedimientos administrativos (de planificación empresarial, mercadeo, aspectos legales) y la vinculación entre las nuevas empresas con las ya establecidas, para generar relaciones informales de tutoría que permitan beneficios adicionales para formar enlaces con proveedores y/o una masa crítica para la capacitación especializada.

- Proyecto de vinculación para el financiamiento de nuevas empresas (fortalecimiento de polos de desarrollo).
- Proyecto de provisión de asesoramiento técnico en administración de empresas.
- Proyecto de promoción e implementación de programas empresariales de tutorías o mentores para nuevas pymes.



4.2.13.2. PROGRAMA DE DESARROLLO SECTORIAL Y CLÚSTERES EMPRESARIALES

El desarrollo clúster es una propuesta que se concentra en promover y apoyar la colaboración entre empresas, el desarrollo institucional y de sectores industriales focalizados. Se orientan hacia los sectores con mayor potencial para el desarrollo económico local y la vinculación público/privado.

PROYECTO DE DIAGNÓSTICO Y CREACIÓN DE CLÚSTERES

Este proyecto se basa en la recopilación de información sobre empresas, productores y actores económicos y de los sistemas de apoyo institucional a fines del desarrollo de clústeres. Crear oportunidades de desarrollo e integración empresarial a partir del encuentro y la sinergia de empresas y productores que potencialmente pertenezcan al mismo clúster. Este proyecto implica la vinculación del estado municipal y provincial en el fortalecimiento del clúster.

Metas: Recopilación y sistematización de información sobre empresas y sistemas de apoyo institucional de los diferentes clústeres y generar la vinculación de empresas y productores en clústeres específicos, en el Mediano Plazo.

Indicadores: Cantidad de clústeres desarrollados. Cantidad de empresas y productores vinculados en cada clúster.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía.

PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON VISIÓN DE CLÚSTERES

Identificar las aptitudes que es necesario potenciar para el desarrollo de clústeres y generar instancias de capacitación para el fortalecimiento y crecimiento del mercado laboral específico.

Metas: Provisión de un programa de capacitación al año de acuerdo a la identificación de las aptitudes laborales necesarias para el empleo en los diferentes clústeres, en el Corto Plazo.

Indicadores: Programas de capacitación dados al año.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Dirección General de Escuelas, Universidades e Institutos Terciarios de Educación Superior Estatales y Privados.





4.2.14. OBJETIVO 14 PMOT: DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO



Propiciar un desarrollo económico equilibrado y sustentable, disminuyendo las brechas de crecimiento diferencial de los sectores económicos.



4.2.14.1. PROGRAMA DE IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS Y SECTORES ECONÓMICOS

Este programa concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y de lograr las aspiraciones del bienestar para San Rafael.

PROYECTO DE DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN RAFAEL

Desarrollar estrategias para la promoción de inversiones público/privado, incorporación tecnológica y desarrollos productivos, a través de las cuales se estimulará el establecimiento de empresas y emprendimientos dentro del Parque Industrial de San Rafael, así como también la consolidación del mismo y los servicios que dispone para la radicación de empresas.

Metas: Identificación y ponderación de una cartera de proyectos de inversión estratégica en Parque Industrial de San Rafael, en el Corto Plazo.

Indicadores: Cantidad de proyectos de inversión desarrollados en el Parque Industrial de San Rafael.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Asociaciones empresariales, Universidades e Institutos Terciarios de Educación Superior Estatales y Privados. Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria, La Pulpera San Rafael.

PROYECTO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICO/PRIVADO HACIA LOS NODOS ESTRUCTURANTES, POLOS DE DESARROLLO Y ÁREAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN SOCIO TERRITORIAL

Desarrollar estrategias para la promoción de inversiones público/privado en las cuales se estimulará el establecimiento de empresas y emprendimientos dentro de Nodos Estructurantes, Polos de Desarrollo o Áreas Prioritarias de Intervención Socio Territorial.

Metas: Identificación y ponderación de una cartera de proyectos de inversión estratégica en Polos de Desarrollo, Nodos Estructurantes Áreas Prioritarias de Intervención al año, en el Corto Plazo.



Indicadores: Cantidad de proyectos de inversión desarrollados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Asociaciones empresariales, Universidades e Institutos Terciarios de Educación Superior Estatales y Privados.

PROYECTO DE MARCO REGULATORIO PARA LA ESTIMULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Este proyecto busca el establecimiento de un marco regulatorio adecuado para la promoción de las actividades agropecuarias. El mismo, deberá contemplar las siguientes pautas:

- Producción sostenible.
- Acceso a la tierra.
- Promociones públicas y privadas para el desarrollo de la actividad.

Metas: Incorporar en la Legislación Municipal un marco regulatorio que establezca pautas de desarrollo sostenible que permitan regular y estimular la actividad agropecuaria, en el Corto Plazo.

Indicadores: Ordenanzas, regulaciones de la actividad agropecuaria.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Nacional (INTI, INTA, SENASA), Provincial (Dirección de Agricultura y Contingencia) y Municipal (Concejo Deliberante de San Rafael), Asociaciones empresarias y Agropecuarias; Clúster de la Ciruela.

PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE PAPA SEMILLA

Encausar las inversiones necesarias en infraestructura y tecnología en el Área Protegida de Papa Semilla de Villa Cabecera El Sosneado, para el desarrollo productivo, en concordancia con el programa de Uso de Suelo Irrigado y Arraigo Rural.

Metas: Lograr la producción, agregado de valor y comercialización sostenida de la Papa semilla, junto a las inversiones de infraestructura complementarias, en el Mediano y Largo Plazo.

Indicadores: Superficie de terrenos con producción de papa semilla. Desarrollo de actividades e infraestructura complementarias.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Áreas técnicas y de gobierno Municipal, provincial.



PROYECTO DE COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

La creación de cooperativas y asociaciones de tipo rural permite la realización de múltiples actividades agropecuarias que potencien la reactivación económica en Nodos Estructurantes, Polos de Desarrollo o Áreas Prioritarias de Intervención.

Metas: Lograr la creación de cooperativas y asociaciones agropecuarias dentro de Nodos Estructurantes, Polos de Desarrollo o Áreas Prioritarias de Intervención del sector Rural, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Cooperativas y asociaciones creadas. Cantidad de productores y emprendimientos vinculados.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: del Gobierno Nacional (INTA-SENASA), Provincial (Dirección de Agricultura y Contingencia) y Municipal (Concejo Deliberante de San Rafael), Asociaciones empresarias y Agropecuarias, Universidades e Institutos Terciarios de Educación Superior Estatales y Privados. La Pulpera San Rafael.

PROYECTO DE CLASIFICACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL TURISMO RURAL

Favorecer la diversificación, desarrollo y diferenciación de actividades económicas del turismo rural para mejorar la competitividad a partir de la clasificación y regulación de las actividades. Esto permite el aprovechamiento de los encadenamientos entre actividades en el territorio, incrementa el valor agregado en origen y la reinversión local de los ingresos generados. Mejora también la calidad de las producciones locales al aumentar las oportunidades de comercialización de los productos de la región.

Metas: Realizar un relevamiento de la diversidad de emprendimientos y actividades de las variables posibles de turismo rural (gastronomía, alojamiento, venta de productos artesanales, actividades recreativas, transporte, guía de información, artistas y agencia de turismo) y promover al menos 2 (dos) áreas de intervención identificadas a través del relevamiento, en el Corto y Mediano Plazo.

Indicadores: Relevamiento realizado. Cantidad de actividades específicas identificadas. Cantidad de áreas de intervención promovidas.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: del Gobierno Nacional (INTA), Provincial (Dirección de Agricultura y Contingencia) y Municipal (Dirección de Turismo), Asociaciones empresarias y Agropecuarias y de turismo, Universidades e Institutos Terciarios de Educación Superior Estatales y Privados, DGE.



CARTERA DE PROYECTOSPARA EL DESARROLLO DE ÁREAS Y SECTORES ECONÓMICOS

- Diagnóstico de las áreas de desarrollo económico.
- Desarrollo de alianzas y sinergias comerciales.
- Mercadeo de áreas comerciales.
- Actualización del entorno.
- Focalización de la inversión y desarrollo empresarial.

4.2.15. OBJETIVO 15 PMOT: EQUIDAD E INCLUSIÓN ECONÓMICA

Revertir los procesos de concentración de la riqueza a partir del mejoramiento del empleo local y fomento del desarrollo de la economía social (cooperativismo, mutualismo, etc.).



4.2.15.1. PROGRAMA DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

Implementar estrategias de inclusión social a través de empleos formales, el apoyo a la economía social y solidaria, la movilidad social ascendente y la responsabilidad social de pequeñas, medianas y grandes empresas.

PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES SIN EMPLEO EN FUNCIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN SOCIO-TERRITORIAL, NODOS ESTRUCTURANTES Y POLOS DE DESARROLLO

Este proyecto busca promover y articular con las instituciones de capacitación laboral, la formación de sectores poblacionales en situación de desempleo en base a las demandas del mercado laboral en función de Áreas Prioritarias de Intervención socio-territorial, Nodos Estructurantes y Polos de Desarrollo establecidos en el presente PMOT.

Metas: Lograr la promoción de ofertas de capacitación laboral en 5 (cinco) demandas prioritarias en función de las Áreas Prioritarias de Intervención socioterritorial, Nodos Estructurantes y Polos de Desarrollo establecidos en el presente PMOT, en el Corto Plazo.

Indicadores: Capacitaciones brindadas.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; INTA, Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: Municipal (Dirección de Empleo), Asociaciones empresariales, Universidades e Institutos Terciarios de Educación Superior Estatales y Privados, DGE.

PROYECTO DE DIAGNÓSTICO Y MARCO REGULATORIO PARA LA PROMOCIÓN DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Realizar un diagnóstico de las Entidades de la Economía Social de San Rafael (Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles, Micro emprendedores Agrupados, Emprendimientos Comunitarios, Clubes del Trueque, Ferias Populares, Redes de



Comercio Justo, Organizaciones de Microcrédito, Bancos Populares, Organizaciones Colectivas sin fines de lucro, Empresas Recuperadas y Redes de Consumo Responsable). Además, se formulará un marco regulatorio específico para la promoción, incentivo, crecimiento y expansión de la economía social, a través de financiamiento y facilidades tributarias. Es una estrategia de desarrollo para fortalecer las Áreas Prioritarias de Intervención socio-territorial, Nodos Estructurantes y Polos de Desarrollo.

Metas: Realizar, en el Corto Plazo un relevamiento y diagnóstico de la totalidad de Entidades de la Economía Social y generar un marco regulatorio municipal de apoyo al nacimiento y expansión de las mismas, en el marco de la Ley 8.435 de Promoción de la Economía Social y Solidaria.

Indicadores: Informe de relevamiento realizado. Cantidad de Entidades identificadas y clasificadas, existencia del marco regulatorio de Apoyo a la Economía Social.

Áreas Intervinientes: Gobierno Municipal, Provincial y Nacional; Organizaciones de la sociedad Civil; Organizaciones de la Economía; Específicas: del Gobierno Provincial y Municipal (Dirección de Personas Jurídicas), Asociaciones de la Economía Social: Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles, Micro emprendedores Agrupados, Emprendimientos Comunitarios, Clubes del Trueque, Ferias Populares, Redes de Comercio Justo, Organizaciones de Microcrédito, Bancos Populares, Org. Colectivas sin fines de lucro, Empresas Recuperadas y Redes de Consumo Responsable.



TÍTULO 5. INSTRUMENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los instrumentos de aplicación territorial son herramientas imprescindibles para la efectiva gestión del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y su correspondiente coordinación, ejecución, control y actualización. Para ello se han adoptado los instrumentos propuestos en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, sobre la base de las necesidades y características propias de nuestro territorio, con la posibilidad de incorporar nuevos instrumentos en el proceso de ejecución del PMOT.

Creación de Unidad de Gestión, Coordinación y Control

La municipalidad de San Rafael creará la Unidad de Gestión, Coordinación y Control cuya finalidad será articular las acciones internas (entre las áreas municipales) y externas, con entes de gestión territorial provincial y nacional, organismos descentralizados, entes autárquicos, entes reguladores y prestadores de servicios con injerencia en el territorio.

El objetivo general será asegurar el procedimiento de gestión, ejecución y control del PMOT, contribuyendo a la mejora y coherencia de las acciones municipales, al fortalecimiento, apoyo y orientación estratégica de la gestión del PMOT, a través del diálogo con actores claves y la generación de consensos, cumplimentando los siguientes principios rectores:

- Coordinación y complementación entre todas las áreas municipales y su extensión con el gobierno provincial.
- Optimización de recursos
- Priorización de acciones para el cumplimiento de metas y objetivos
- Innovación e incorporación tecnológica
- Promoción de mecanismos de participación ciudadana
- Adecuación de procedimientos internos para la ejecución de programas y proyectos definidos en el PMOT.
- Generación de información técnica.
- Complementariedad y/o coordinación con Planes de Acción de otros organismos.
- Control y Gestión de información pública

Tipologías de instrumentos:

- 1. Instrumentos de coordinación y complementación
- 2. Instrumentos de ordenamiento territorial y planificación
- 3. Instrumentos de promoción e incentivo económico
- 4. Instrumentos de Gestión, ejecución y control



5. Instrumentos Para La Adquisición De Bienes, Obras O Servicios De Ordenamiento Territorial.

CAPÍTULO 1. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN

5.1.1. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos (afectados a PMOT).

La ejecución del PMOT se desarrollará con recursos del Presupuesto Municipal y con los recursos de afectación específica, entendidos como los recursos económicos indispensables para la planificación, gestión, ejecución y control, complementación y coordinación del PMOT.

Estos fondos se integrarán anualmente y serán individualizados como tales en el Presupuesto Municipal y serán destinados a la ejecución del PMOT. A los fines de la disponibilidad de los recursos de afectación, la Municipalidad de San Rafael definirá anualmente la financiación en la prioridad de obras, el equipamiento tecnológico necesario, la incorporación y capacitación de profesionales y técnicos y los procesos de participación social y difusión. Asimismo, en su condición de autoridad de aplicación, definirá la modalidad de distribución y los porcentajes correspondientes de los recursos con afectación específica según Artículo 52 – Ley Provincial N°8.051.

5.1.2. Convenios inter-jurisdiccionales e inter-institucionales

Se prevé la celebración de convenios inter-jurisdiccionales a fin de conciliar los intereses comunes del municipio de San Rafael con otras jurisdicciones, principalmente con los departamentos limítrofes, los que deberán contar con aprobación por parte de los respectivos Concejos Deliberantes. De igual forma, se prevé, en casos de convenios inter-institucionales, contar con la aprobación reglamentaria correspondiente.

5.1.3. Mesas de gestión y resolución de conflictos

Las mesas de gestión y resolución de conflictos tienen como finalidad la coordinación general entre el municipio como autoridad de aplicación y la integración de acciones en distintos niveles, siendo:

Mesas intra-institucionales:

Generan espacios de participación interna municipal para la identificación de necesidades e intereses comunes y la definición de acciones y acuerdos en temas específicos.

Mesas inter-institucionales:

El propósito de la mesa es constituirse en un espacio técnico de encuentro y un mecanismo de coordinación e implementación de los diferentes organismos e instituciones, a fin de contar con herramientas, metodologías y estrategias de trabajo orientadas a potenciar el desarrollo territorial.



Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial (CMOT):

Creado mediante la Ordenanza N° 11.987 el CMOT es el organismo consultor y asesor, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial. Tiene como objetivo asegurar la participación social mediante la opinión informada y fundada, en la identificación de temáticas, problemáticas o conflictos en materia territorial. Además, rescatará, recomendaciones y el acompañamiento de acciones en todas las etapas del Ordenamiento Territorial.

5.1.4. Estructura institucional municipal

La estructura organizacional de la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) se adecuará mediante la definición de cargos, funciones y creación de unidades específicas adaptadas a los requerimientos y necesidades que impliquen la planificación, gestión, ejecución, monitoreo-seguimiento, control-evaluación y actualización del PMOT.

CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN

5.2.1. Reglamento de Ordenamiento Territorial.

A partir de la promulgación de la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial Nº 8051 y la Ley de Nº 8999 "Plan Provincial Ordenamiento Territorial", la Municipalidad se comprometió en avanzar sobre el desarrollo de un modelo sustentable y sostenible con una visión para próximas tres décadas. Se determina un marco de actuación donde se aseguran y se diseñan los mecanismos estatales focalizados en el ordenamiento territorial, sus competencias, normativas y actos, en un todo de acuerdo a las citadas leyes.

En esa dirección, se procura la elaboración de un Reglamento que siente los criterios y las bases para la formulación y aprobación e instancias de evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Municipal, en todo al artículo 16 de Ley Provincial de Ordenamiento Territorial Na 8051, en el cual se especifican las etapas esenciales a cumplimentar en la formulación, elaboración y ejecución de los planes municipales:1) El diagnóstico;2) El modelo territorial;3) Los escenarios alternativos;4) La identificación de acciones;5) El proyecto de plan o programa;6) Los informes sectoriales a las reparticiones u organismos competentes;7) La Evaluación Ambiental Estratégica;8) La información y participación pública;9) Aprobación del Plan o Programa.

A tal efecto, el Reglamento para la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Rafael determina las siguientes componentes e instancias:

- REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



- DISPOSICIONES GENERALES (Objeto Naturaleza Jurídica Sujetos Obligados Autoridad de Aplicación).
- PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Definición y finalidad Territorial Contenidos, objetivos generales y principios Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Responsables Fases y Etapas Vigencia).
- FASES DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: 1) Fase de Formulación, 2) Fase de Aprobación y 3) Fase de Implementación.

Se configuran las siguientes herramientas de regulación orientadas a un desarrollo sustentable del territorio para la generación de un hábitat digno:

- Delimitación de áreas del territorio departamental
- Zonificación, determinación de actividades y usos del suelo
- Definición de indicadores urbanos y otras condiciones particulares de la edificación
- Determinación de patrones de asentamiento
- Elaboración de códigos específicos
- Regulación de Nodos, Polos de desarrollo y Unidades de Integración Territorial.

CAPÍTULO 3. INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN E INCENTIVO ECONÓMICO

Estos instrumentos orientan las decisiones y comportamientos económicos hacia los objetivos de desarrollo sostenible y equilibrio territorial. Se utilizan complementariamente entre sí y deben favorecer los criterios de planificación establecidos en el PMOT.

5.3.1. Unidad de Financiamiento de Ordenamiento Territorial.

La Unidad de Financiamiento para el Ordenamiento Territorial es un instrumento que tiene la finalidad de canalizar recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos del PMOT.

La Unidad busca la vinculación institución al que modere la restricción financiera y técnica y de fomento productivo municipal, con los programas de préstamos de los organismos multilaterales de crédito, del gobierno nacional y del provincial. Se buscará canalizar el financiamiento para el fomento y crecimiento de los nodos estructurantes, áreas prioritarias de intervención y la generación de los polos de desarrollo territorial. Promoverá, además la vinculación de empresas y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas en el territorio: gobierno nacional, provincial y municipal, empresas, entidades gremiales y empresariales, organismos científicos o tecnológicos, universidades u otras organizaciones de apoyo al desarrollo regional.



5.3.2. Registro departamental de tierras y arraigo rural

La creación del Registro de datos, de carácter personal y voluntario de propietarios de parcelas destinadas a explotación productiva, quienes deberán adherir voluntariamente mediante convenio expreso, como proveedores de suelo y como futuros productores. Este instrumento jurídico-administrativo, de carácter público e informativo tendrá como finalidad facilitar el contacto y vinculación entre propietarios y futuros productores agrícolas, ganaderos y forestales.

5.3.3. Unidad mínima Económica Sustentable de Explotación de Suelo Rural

La Unidad Económica Mínima Sustentable es un instrumento mediante el cual se regulará la división de la tierra para garantizar la sustentabilidad del uso del suelo a través de superficies de manejo adecuado, evitando que no se tornen improductivas y/o para que no cambien patrones culturales de organización territorial. Las superficies se adecuarán a las necesidades de las actividades que predominen o que pudiesen ser potenciadas por sus características de mayor impacto económico y social.

5.3.4. Regulación de impactos económicos y externalidades.

Este marco instrumental está orientado a la captación de bienes de capital en la valoración de activos: edificabilidad, propiedades pasibles afectación patrimonial, de gestión y activación de vacíos urbanos.

5.3.5. Promoción de actividades productivas y proyectos especiales

Se diseñarán herramientas de promoción, inversión, desarrollo e innovación de las actividades productivas y proyectos especiales como soporte para la zonificación municipal. Los instrumentos económicos a considerar son: exención, desgravación, regímenes de promoción regional, sectorial y especial, subsidios, financiamiento con condiciones preferenciales y bonos de créditos, seguros, incentivos, capacitaciones y mejoras en infraestructuras.

5.3.6. Compensación por servicios ambientales

La compensación por Servicios Ambientales es el tributo que reciben los proveedores de un SA por parte de los beneficiarios o usuarios de este servicio, debido al disfrute o uso de la externalidad positiva generada. Este es un instrumento directo de conservación, donde a través de una compensación a los propietarios, se posibilita el uso conservacionista de la tierra. El objetivo es la implementación de actividades productivas compatibles con la salud, preservación, conservación o recuperación de servicios o bienes en áreas identificadas como de alto Servicio Ambiental.

Los Servicios Ambiental es más comúnmente compensados son: relacionados con la conservación de cuencas hidrográficas, belleza escénica o paisaje (para recreación o turismo), biodiversidad, captación y almacenamiento de carbono, entre otras.



CAPÍTULO 4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL

Estos instrumentos permitirán la gestión, la ejecución, el seguimiento y el control de las acciones de usos y ocupación del territorio municipal. Teniendo en cuenta las relaciones nación, provincia, municipio, los procedimientos administrativos para la implementación de las auditorías internas y externas, de impacto territorial, de evaluación de impacto ambiental y ambiental estratégica, conforme a lo establecido en la Ley Nº 8051, la Ley de Aguas de la Provincia de Mendoza, los Códigos de Edificación Municipal, el Código de Minería y en general todo el derecho positivo vigente que resulte aplicable.

Los mismos definen las pautas de instancias evaluativas para el PMOT, los planes inter-jurisdiccionales y planes de impacto territorial, planes y programas de tipo sectorial, evaluación de proyectos y difusión de los resultados de las evaluaciones.

5.4.1. Evaluación del PMOT:

Para el seguimiento y evaluación de los Programas, Subprogramas y Proyectos se contemplan los siguientes instrumentos: Reglamento para la elaboración y formulación del PMOT, Diagnóstico Territorial, Auditoría Interna, Auditoría Externa de Impacto Territorial, Evaluación de Impacto Territorial, Consulta y Audiencia Pública y Difusión de Resultados.

La evaluación del Diagnóstico Territorial (problemáticas) y la Auditoría Interna del PMOT (objetivos-programas, subprogramas y proyectos) se realizará por medio de un sistema de indicadores, con una presentación cada cuatro (4) años.

La Auditoría Externa de Impacto territorial (AEIT) deberá ser efectuada por entidad/es especializadas que demuestren idoneidad en materia de ordenamiento territorial, en el período sujeto a auditoría. El resultado de dicha auditoría y las acciones correctivas propuestas por la Dirección y Coordinación de Ordenamiento Territorial serán elevados al Poder Ejecutivo Municipal, para su posterior remisión al Honorable Concejo Deliberante de San Rafael. Esta AEIT se aplicará con una periodicidad máxima de seis (6) años a partir de la aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y debe mostrar principalmente el estado de cumplimiento, como así también el funcionamiento de los organismos con competencia en el territorio y los sujetos del ordenamiento territorial en mérito de lo establecido en la Ley N° 8051 y la Ordenanza Municipal N° 11987/15 (CMOT).

La Evaluación de Impacto Territorial (EIT) es un procedimiento que tiene por finalidad efectuar una valoración de tipo "ex-post", por tanto, verifica y evalúa la incidencia espacial de las distintas acciones de desarrollo sobre el territorio municipal una vez implementado el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. No podrá tener una duración superior a doce (12) años.



La Consulta y Audiencia Pública: en un todo conforme al apartado de Consulta y Audiencia Pública del Reglamento para la elaboración y formulación del PMOT, a partir del Artículo Na 51.

5.4.2. Para la evaluación de Planes inter-jurisdiccionales:

La incidencia espacial de las distintas acciones previstas en los planes, convenios y acuerdos ínter-jurisdiccionales y su concordancia con el PMOT, se controlará y verificará por medio de la Evaluación de Impacto Territorial (EIT). No podrá tener una duración superior a dos (2) años e incluye Consulta Pública.

Para las evaluaciones de planes y programas de tipo sectorial:

Se consideran Planes y Programas de tipo sectorial con injerencia territorial los referidos a vivienda, infraestructura, equipamientos, planes que se propongan para la refuncionalización de áreas urbanas y rurales y los planes económicos con impacto territorial.

La valoración de los aspectos ambientales y territoriales en los planes y programas de tipo sectorial se realizará a través de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), considerada una evaluación "ex-ante".

5.4.3. Para la gestión y evaluación de proyectos de promoción y proyectos especiales:

Para viabilizar toda obra o proyecto de promoción o proyecto especial deberá contar con la identificación, interpretación y valuación de las consecuencias geográficas, sociales y económico-financieras que puedan causar en el equilibrio territorial, la equidad social y el desarrollo sustentable, incorporando los aspectos geográficos (locacional, temporal y relacional), sociales y económicos-financieros, para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental. En función de lo dispuesto por Ley N° 8.051.

5.4.4. Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

Los informes de AEIT, EIT, EAE, como así también los dictámenes elaborados en su consecuencia se publicarán en el Sistema de Información Geográfico Municipal (SIGM). Sus conclusiones se publicarán también en los diarios de amplia circulación provincial.

CAPÍTULO 5. INSTRUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

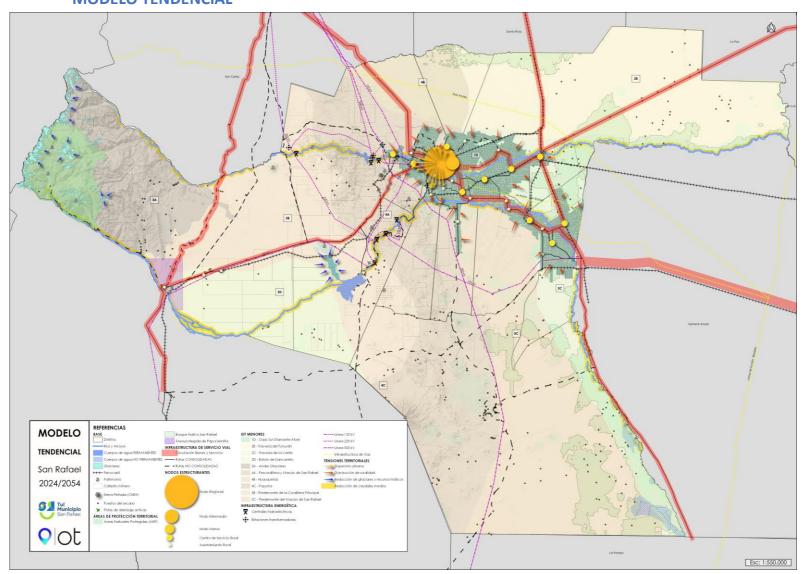
- 1. Licitación de gestión de servicios públicos.
- 2. Licitación de contratos de obras.
- 3. Licitación de concesiones de obras públicas.
- 4. Licitación de contratos de suministros.
- 5. Contratos de consultoría y asistencia de los servicios.
- 6. Licitación privada.



- 7. Contratación directa.
- 8. Remate público.
- 9. Concurso.
- 10. Concurso y licitación pública.
- 11. Concurso de precios.
- 12. Concurso de proyectos integrales.
- 13. Procedimiento negociado.
- 14. Venta de acciones en bolsas y mercados.
- 15. Oferta oral en acto público.
- 16. Relevamiento de precios.

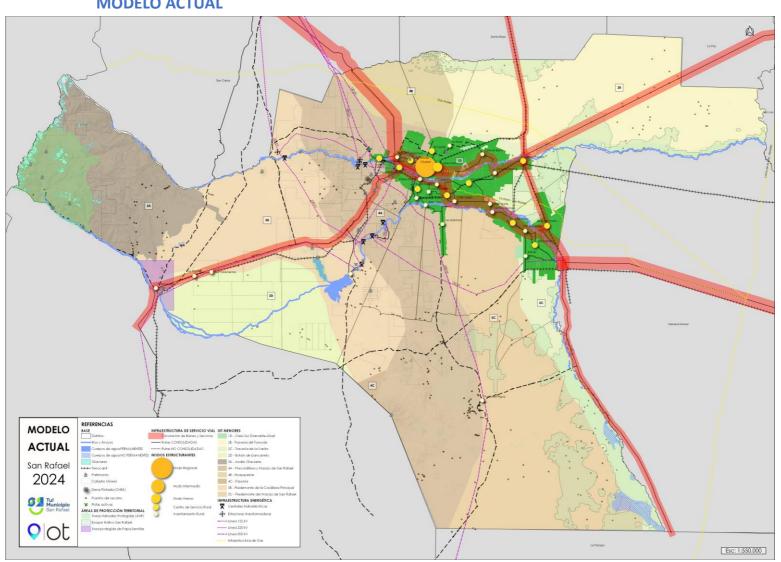


MODELO TENDENCIAL





MODELO ACTUAL





MODELO DESEADO

